TOMO 195 Montevideo, Lunes 26 de Abril de 1954 Núm. 14208

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Decreto. Se modifica el Reglamento de Estaciones Radioeléctricas, dándose facilidades para prescindir de operadores cuando las comunicaciones se efectúen por medios mecánicos.

Ministerio de Obras Públicas

2

Ley. Se amplía la emisión de una Deuda, para la ejecución de determinadas obras públicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo

3

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de arroz.

4

Decreto. Se prorroga el plazo para formular el plan de distribución de azúcar.

5

Decreto. Se autoriza el aumento de la capacidad de los vehículos que transportan alcohol a granel.

6

Decreto. Se declaran artículos de primera necesidad el pescado seco, bacalao y similares.

7

Decreto. Se suspende la aplicación de determinado régimen de descanso semanal en los Mercados Agrícola y Modelo, y se amplía la Comisión Asesora.

8

Resolución. Se amplía la integración de la Comisión encargada de estudiar los problemas relacionados con la importación de tintas tipo-litográficas.

9

Resolución. Se prorroga un régimen de horario continuo en las secciones Almacenes y Talleres del Instituto Geológico.

10

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el citrato de calcio industrial destinado a la elaboración de ácido cítrico.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

11

Resolución. Se implanta nuevo horario de visita en la Escuela Cívica y Museo Juan Zorrilla de San Martín.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se modifica el Reglamento de Estaciones Radioeléctricas, dándose facilidades para prescindir de operadores cuando las comunicaciones se efectúen por medios mecánicos.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 23.425).

Montevideo, 31 de marzo de 1954.

Vistos: 1º) El Reglamento de instalación y funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas, aprobado por decreto de 18 de junio de 1929.

2º) Las modificaciones que propone el Servicio de Transmisiones al artículo 29 de dicho Reglamento.

Atento: A que la modificación proyectada tiene por objeto no exigir operaciones radiotelegrafistas en determinadas labores especializadas que no requieren técnicos de esa naturaleza,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el inciso 4º del artículo 29 de la Reglamentación de la ley Nº 8.390, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Inciso 4º Toda Estación Radioeléctrica fija, deberá ser manejada por operadores con certificados otorgados por el Servicio de Transmisiones. A tal fin, se consideran operadores técnicos los que efectúan el servicio técnico de mantenimiento y de vigilancia de los equipos radioeléctricos; y operadores radiotelegrafistas, radiotelefonistas, etc., a los que directamente intervienen en el cursamiento del tráfico que efectúe la Estación. Cuando una Estación funciona como reveladora, deberá tener en servicio por lo menos un operador con el certificado correspondiente al tráfico que cursa, sea en la Planta Receptora, Oficina Central o Planta Transmisora".

Art. 2º Inclúyese en el artículo 29 de la Reglamentación de la ley Nº 8.390, el siguiente inciso:

"Inciso 5º Cuando toda comunicación saliente (incluyendo la de operación y de servicio) se efectúe por medio totalmente mecanizado se podrá prescindir de operadores radiotelegrafistas de código de señalización morse, pero la Estación deberá efectuar previamente un contralor de la comunicación a transmitir, y tener permanentemente un medio contralor que estará instalado en forma que reciba las señales irradiadas al medio eter por el equipo transmisor radioeléctrico. Toda forma y equipo de controlar deberán ser previamente aprobados por el Servicio de Transmisiones, el que indicará el lugar de su instalación".

Art. 3º Que se comunique, publíquese y archive.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Ley. Se amplía la emisión de una Deuda, para la ejecución de determinadas obras públicas

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a ampliar la Deuda "Obras Públicas 5 o|o 1944", ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944, en la cantidad de dos millones de pesos valor nominal ($ 2:000.000) cuyo monto se destinará a la ejecución de obras de interés general en la forma y lugares indicados en los artículos siguientes, como contribución del Estado a las conmemoraciones a realizarse en las localidades beneficiadas por esta ley.

Art. 2.o Los fondos autorizados por el artículo anterior se distribuirán en la siguiente forma:

1.o) Para el Departamento de Lavalleja, ochocientos mil pesos ($ 800.000) que se destinarán así: trescientos mil pesos ($ 300.000) para el Parque Fabini y su estudio auditorio en la ciudad de Minas; veinte mil pesos (pesos 20.000) para la adquisición de la casa en que funcionará el Hogar Diurno de Menores; cien mil pesos (pesos 100.000) como contribución a la reconstrucción de la casa natal del General Juan Antonio Lavalleja en la ciudad de Minas, ampliando el local de la Biblioteca Nacional y construyendo en el mismo predio la sede del Museo Municipal; y trescientos ochenta mil pesos ($ 380.000) para expropiación de los cerros de Arequita y Los Cuervos y el área circundante destinada a la creación de un gran parque forestal.

2.o) Para la tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con motivo de la fundación de la villa de Río Branco, doscientos noventa y un mil pesos ($ 291.000), que serán destinados en la siguiente forma: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) para un Centro Preventivo-Asistencial de Salud Pública por licitación o administración directa o por intermedio de la Comisión de Verano de aquella zona; sesenta mil pesos ($ 60.000) para la ejecución de las obras del Campus Internacional proyectado por la Comisión Nacional de Educación Física, comprendiendo pista para patines, cancha de basquet-ball, cancha de fútbol, pista de atletismo, pabellón, Teatro de Verano y graderías; treinta mil pesos ($ 30.000) para la terminación de los muros de contención de la margen uruguaya del río Yaguarón; seis mil pesos ($ 6.000) para la erección de los bustos de Artigas y Río Branco, en la Plaza de la Cuchilla de la villa del Río Branco, treinta mil pesos ($ 30.000) para la construcción de la Escuela del Barrio de San Fernando de la villa de Río Branco; quince mil pesos ($ 15.000) para la adquisición de un local para sede del Salón de Actos Públicos, Biblioteca y Museo Internacional.

3.o) Para obras a realizarse en la localidad de San Gregorio, con motivo de la conmemoración de su centenario, doscientos cuarenta y cinco mil pesos ($ 245.000), que serán destinados así; cien mil pesos ($ 100.000) para acordonado y riego bituminoso de un kilómetro de calles urbanas; veinte mil pesos ($ 20.000) para locales y servicios de playa; cuarenta mil pesos ($ 40.000) para completar obras en el campo de deportes; setenta y dos mil pesos ($ 72.000) para adquisición de terrenos y construcción de salones para Actos Públicos y Biblioteca; diez mil pesos ($ 10.000) para repoblación forestal de "Los Médanos" (inmueble propiedad del Estado y en usufructo del Municipio); y tres mil pesos ($ 3.000) para instrumental del Liceo de San Gregorio.

4.o) Como contribución del Estado a la conmemoración del cincuentenario de la fundación de la villa de Cardona, cien mil pesos ($ 100.000) que se destinarán: cincuenta mil pesos ($ 50.000) a la construcción e instalación de un servicio de Lavadero y Baños Públicos; veinte mil pesos ($ 20.000) para la adquisición de un campo de aterrizaje; doce mil pesos ($ 12.000) para adquisición del terreno de la Escuela Industrial; quince mil pesos ($ 15.000) para la Exposición Agropecuaria e Industrial; y tres mil pesos ($ 3.000) para Fomento de Huertas y Granjas Familiares.

5.o) Y como contribución del Estado a la conmemoración del centenario de la fundación de Sarandí Grande cuarenta y dos mil pesos ($ 42.000) que serán destinados a: arreglo del edificio del Hogar Infantil, ocho mil pesos ($ 8.000); arreglo del local de la Comisaría, nueve mil pesos ($ 9.000) y veinticinco mil pesos ($ 25.000) para un monumento del General Juan Antonio Lavalleja.

6.o) Contribución del Estado al plan de obras a realizarse en la villa de Bella Unión en ocasión de cumplirse el centenario de la muerte del General Fructuoso Rivera. A) Rambla Costanera primera etapa (abarca el tramo comprendido entre el puerto y el arroyo Santa Rosa) treinta mil pesos ($ 30.000). B) Trabajos de construcción de cordones de veredas y planimetría de las calles previamente al tratamiento bituminoso, treinta y cinco mil pesos ($ 35.000). C) Puente sobre el arroyo Santa Rosa, en el camino que conduce al paraje denominado "Coronado", veinte mil pesos ($ 20.000). D) Ampliación del actual edificio de la Junta Local para dotarlo de un salón de actos y biblioteca, veinticinco mil pesos ($ 25.000). E) Construcción de viviendas económicas para las personas ubicadas en zonas inundables que resultaron afectadas por las últimas crecientes, quince mil pesos ($ 15.000). F) Lavadero Público Municipal, diez mil pesos ($ 10.000). G) Construcción de un Matadero Municipal (absoluta necesidad) diez mil pesos ($ 10.000). H) Mejoramiento de caminos de acceso a Bella Unión veinticinco mil pesos ($ 25.000). Total doscientos mil pesos ($ 200.000).

Art. 3.o Autorízase igualmente al Poder Ejecutivo a contribuir con una cantidad única de diecisiete mil quinientos pesos ($ 17.500) para solventar los gastos que se ocasionen con motivo de los actos conmemorativos y festejos a realizarse en las localidades beneficiadas por esta ley, que se distribuirá en la siguiente forma: cinco mil pesos ($ 5.000) para la ciudad de Minas; cinco mil pesos ($ 5.000) para la villa de Río Branco; y para Cardona, San Gregorio y Sarandí Grande, dos mil quinientos pesos ($ 2.500), para cada una.

Art. 4.o Autorízase al Poder Ejecutivo a contribuir con la cantidad de treinta mil pesos ($ 30.000) destinada a erigir un monumento a los colonos fundadores de Colonia Valdense, con motivo de la conmemoración del centenario de la fundación de dicha Colonia.

Art. 5.o El servicio de la emisión de la deuda que se autoriza por el artículo 1.o, así como la contribución a que se refieren los artículos 3.o y 4.o, se atenderán con los recursos creados por los artículos 5.o y 6.o de la ley número 11.869, de 22 de octubre de 1952.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de marzo de 1954. (*)

Carlos B. Moreno, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de marzo de 1954.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JOSE ACQUISTAPACE. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de arroz

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de abril de 1954.

Vista la precedente nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la cual sugiere la conveniencia de reactualizar los precios de venta del arroz.

Atento a lo establecido en el artículo 12 inciso A) de la ley N.o 10.940 del 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios máximos para la comercialización del arroz suelto, en el Departamento de Montevideo:

A) Tipo japonés: Porcentaje máximo de partido 12 o|o (doce por ciento).
   Del Industrial al Mayorista. $ 37.70 los cien kilos.
   Del Mayorista al Minorista. $ 41.00 los cien kilos.
   Del Minorista al Público. $ 0.46 el kilogramo.

B) Tipo Carolina: Porcentaje máximo de partido 6 o|o (seis por ciento).
   Del Industrial al Mayorista. $ 45.00 los cien kilos.
   Del Mayorista al Minorista. $ 48.00 los cien kilos.
   Del Minorista al Público. $ 0.54 el kilogramo.

Art. 2.o Si la proporción de granos partidos fuera superior a la establecida para cada tipo de arroz fijada en el artículo anterior, los precios máximos oficiales se rebajarán como sigue:

A) Más del 12 o|o (doce) o 6 o|o (seis) de partido, respectivamente: 10 o|o (diez por ciento) de rebaja.

(*) Discusión: C. S. 73ª Ses. 23 de noviembre de 1953.
C. R. 3ª Ses. 17 de marzo de 1954.

B) Más de 20 o|o de partido (veinte por ciento), la rebaja será del 20 o|o (veinte por ciento).

Art. 3.o Los comerciantes minoristas deberán contar permanentemente con existencia de arroz suelto, de los tipos tarifados, para atender la demanda del público. En su defecto, deberán entregar arroz envasado al precio fijado para el arroz suelto del mismo tipo y calidad.

Art. 4.o En los Departamentos del interior, los precios a que se refieren los artículos 1.o, 2.o y 3.o del presente decreto, se acrecerán con los gastos de transportes respectivos.

Art. 5.o Las infracciones al presente decreto serán penadas de acuerdo a lo establecido en la ley N.o 10.940 de fecha 19|IX|947.

Art. 6.o El presente decreto entrará a regir al día siguiente de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN QUILICE. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Decreto. Se prorroga el plazo para formular el plan de distribución de azúcar

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de abril de 1954.

Vista la nota de la Comisión Honoraria del Azúcar, en la que solicita una prórroga de noventa días del plazo fijado por el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1953, que establece la formulación por parte de dicha Comisión, de un plan de distribución del azúcar en toda la República.

Considerando que la importante y compleja tarea que reviste el cometido asignado por dicha disposición, aconseja acceder a lo solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase en noventa (90) días el plazo establecido por el artículo 16 del decreto de fecha 23 de diciembre de 1953.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICE. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Decreto. Se autoriza el aumento de la capacidad de los vehículos que transportan alcohol a granel.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de abril de 1954.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita se modifique el artículo 1.o del decreto de fecha 6 de julio de 1933, en el sentido de elevar de 1.500 a 5.000 litros la capacidad de los vehículos que transportan alcohol a granel, a que se refiere el expresado decreto.

Considerando: Que la capacidad indicada, en la actualidad, resulta insuficiente frente al volumen del consumo, como así también onerosa por la cantidad de unidades que sería necesario afectar para atender la demanda existente.

Considerando: Que no existe inconveniente en acceder a lo que se solicita, teniendo en cuenta que tal medida propende a impedir la suba de los costos de alcoholes de uso público.

Con la opinión favorable de la Intendencia Municipal de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto de fecha 6 de julio de 1933, en el sentido de que los distribuidores autorizados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la venta de alcohol de calefacción industrial, podrán usar para el servicio de venta y entrega camiones-tanques de una capacidad máxima de cinco mil (5.000) litros cada uno.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

6

Decreto. Se declaran artículos de primera necesidad el pescado seco, bacalao y similares

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de abril de 1954.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la que solicita se incluya en la lista de los artículos de primera necesidad al pescado seco, bacalao y similares.

Considerando: que dicho Organismo funda su solicitud en la circunstancia de "que si en la época en que se dictó la ley N.o 10.940 (Subsistencias), pudieron ser considerados de lujo los artículos citados, en la actualidad por la natural evolución de la situación económica del país y singularmente por las alternativas en el abastecimiento de carne —de la que son importantes sucedáneos— hay suficiente razón para situarlos en dicha categoría, especialmente para evitar la especulación que con los mismos se realiza al amparo de la necesidad popular y del hecho de no ser susceptibles de tarifación".

Considerando: fundadas las razones expuestas; y

De acuerdo con lo que establece el artículo 14, apartado final, de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse artículos de primera necesidad el pescado seco, bacalao y similares.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Decreto. Se suspende la aplicación de determinado régimen de descanso semanal en los Mercados Agrícola y Modelo, y se amplía la Comisión Asesora.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de abril de 1954.

Vistos los escritos presentados por la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A., Federación Granjera del Uruguay, Sociedad de Agricultores Unidos del Uruguay y la Sociedad de Fomento y Defensa Agraria, solicitando la suspensión de la aplicación del decreto de 9 de marzo de 1954, por el que se declara obligatorio el cumplimiento de la ley Nº 9.797, de 22 de octubre de 1931, por patronos y obreros ocupados en los Mercados Agrícola y Modelo y sus adyacentes, a efecto de facilitar el estudio de distintas circunstancias que detallan, y que pueden motivar inconvenientes a la producción y al normal abastecimiento de la plaza.

Asimismo, la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A., pide se integre el Tribunal creado por el artículo 4º del referido decreto con un representante de la entidad.

Considerando: Conveniente acceder a establecer una dilación a la aplicación del decreto, para realizar en ese lapso el análisis de los elementos de juicio apuntados;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Suspéndese la aplicación del decreto de 9 de marzo de 1954, por el plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días, a contarse de la fecha de publicación del presente en el "Diario Oficial".

Art. 2º Intégrase el Tribunal creado por el artículo 4º del referido decreto, con un miembro que será designado por la Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima.

Art. 3º Cométese al Tribunal, que al efecto se integrará con un representante del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, que lo presidirá, el estudio de la situación planteada fijándole un plazo de 30 días hábiles para expedirse.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase a Secretaría de Comisiones, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

8

Resolución. Se amplía la integración de la Comisión encargada de estudiar los problemas relacionados con la importación de tintas tipo-litográficas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1954.

Vista la nota de la Cámara de Importadores de Papeles y Anexos (filial de la Bolsa de Comercio), en la que da cuenta que ha tomado conocimiento de la resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo de fecha 8 de marzo de 1954, por la que se instituye una Comisión con el cometido de estudiar los problemas relacionados con la importación de intas tipo-litográficas.

Resultando: La citada Cámara manifiesta que, en la intención de ofrecer su desinteresada colaboración para llegar a una feliz solución en tan complejo estudio, que redundará, sin duda alguna, en beneficio de los intereses nacionales, del comercio y de la industria del ramo, solicita se disponga el nombramiento de un representante de dicha entidad gremial, que agrupa a diversas e importantes firmas importadoras de materias primas para Artes Gráficas.

Considerando que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta la valiosa colaboración que aportará dicho representante en la solución de tan importantes problemas,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Ampliar la resolución de esta Secretaría de Estado de 8 de marzo de 1954, en el sentido de establecer que la Comisión instituída por dicha disposición, —con el cometido de estudiar los problemas relacionados con la importación de tintas tipo-litográficas,— se integrará, además de los miembros que establece el numeral 1.o de la mencionada resolución, con un representante de la Cámara de Importadores de Papeles y Anexos (filial de la Bolsa de Comercio).

Comuníquese.

GRAUERT.

9

Resolución. Se prorroga un régimen de horario continuo en las secciones Almacenes y Talleres del Instituto Geológico.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de abril de 1954.

Vistos estos antecedentes, en los que el Instituto Geológico del Uruguay solicita se prorrogue hasta el 30 de junio de 1954 el régimen de horario continuo autorizado para las secciones Almacenes y Talleres por resolución de 19 de febrero próximo pasado, fijando el horario de invierno de la hora 11 y 30 a la hora 18 y 30 los días lunes a viernes inclusive, manteniéndose el del sábado, de 7 a 12 horas;

Resultando: El régimen autorizado por resolución de 19 de febrero último lo fué a título de ensayo, a fin de que el Instituto pudiera establecer el contralor de producción correspondiente a fin de determinar los resultados del nuevo sistema de trabajo;

Considerando: Que habiendo sido insuficiente el plazo dispuesto a tal fin, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado pero limitando el término al 31 de mayo en atención a las manifestaciones de la Dirección Interina del Organismo a fs. 3 vuelta;

Por tales consideraciones y las de la resolución de 19 de febrero de 1954,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el 31 de mayo de 1954 el régimen de horario continuo autorizado a las secciones Almacenes y Talleres del Instituto Geológico del Uruguay por resolución de 19 de febrero de 1954, estableciendo el siguiente horario de labor: Lunes a viernes, inclusives, de la hora 11 y 30 a 18 y 30 con un descanso intermedio de media hora entre la cuarta y quinta horas de trabajo; sábados, de la hora 7 a la hora 12.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

10

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el citrato de calcio industrial destinado a la elaboración de ácido cítrico.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de marzo de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por la firma Quimur S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el citrato de calcio industrial que utilizará en la elaboración de ácido cítrico, en su planta industrial de ácido tartárico.

Resultando: I) La Dirección de Industrias (fs. 2 vuelta a 3), luego de efectuar un estudio sobre el proceso de la obtención del ácido cítrico mediante el empleo del citrato de calcio industrial, llega a la conclusión de que este último producto reúne los atribútos esenciales que permiten asignarle el carácter de materia prima en la fabricación aludida; por lo cual, y al amparo de la ley N.o 4.268, de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), podría incluírse el citrato de calcio industrial destinado a la elaboración de ácido cítrico, en la Sección Materias Primas, dentro de las condiciones fijadas para el grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, ya que se trata de un producto impuro que llegaría al país en cantidades y en envases tales, que permitirían establecer el verdadero destino del mismo.

II) La Comisión Revisora de Materias Primas (fojas 7) se manifiesta acorde con la información producida por la Dirección de Industrias y sugiere se aplique al artículo de que se trata, el derecho del quince por ciento (15 o|o), más los adicionales correspondientes, sin el recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), de acuerdo con lo dispuesto en el decreto-ley de 24 de julio de 1942; opinando, además, que una vez decretada la inclusión pertinente por el Ministerio de Industrias y Trabajo, se remitan estas actuaciones a la Dirección General de Aduanas para que, con intervención de la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponda.

Considerando que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por la firma Quimur S. A.; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas, el Instituto de Química Industrial y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes, exonerado del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942, y en las condiciones del grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, el citrato de calcio industrial, destinado a la elaboración de ácido cítrico.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Resolución. Se implanta nuevo horario de visita en la Escuela Cívica y Museo Juan Zorrilla de San Martín

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 31 de marzo de 1954.

Vista la gestión de la Dirección de la Escuela Cívica y Museo "Juan Zorrilla de San Martín", solicitando autorización para implantar un nuevo horario de visita para el público, que esté de acuerdo con la estación que se inicia.

Atento: A que la Dirección del referido Instituto, manifiesta que la práctica aconseja que se establezca el siguiente régimen de visita: días hábiles y feriados, menos lunes, de 13 a 17 horas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorízase a la Dirección de la Escuela Cívica y Museo "Juan Zorrilla de San Martín", para implantar desde el 15 de marzo, el siguiente horario de visitas públicas: días hábiles y feriados, menos lunes, de 13 a 17 horas.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 31 de marzo de 1954.

3713—Se autorizan "economías" por $ 11.358.82 en la partida de $ 90.736.82 autorizada para atender el contrato de las obras Puente y accesos sobre arroyo Carpinchurí entre km. 81.700 y 82.400 en Ruta 3, tramo: Paysandú - Salto; se autoriza la inversión de igual suma por concepto de indemnización que se le acuerda al ingeniero Adolfo Tastás Nogués, contratista de las mismas, como importe de la utilidad que dejó de percibir como consecuencia de la supresión de obra mayor de un cuarto en la categoría IV, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Pliego de Condiciones respectivo. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden de pago correspondiente.

3771—Se deja sin efecto la resolución de 11 de marzo de 1953, que autorizó a la Dirección de Arquitectura para encomendar a Ciapessonni y Pérez Noble, contratista de las obras de construcción del edificio del Liceo N.o 4, Juan Zorrilla de San Martín, la ejecución —como ampliación de contrato— de trabajos extraordinarios por $ 58.863.35, y se autoriza a la Dirección referida para encomendar a a mencionada firma —como ampliación del contrato de que se trata— la ejecución de trabajos especificados, que se estiman en $ 44.216.02.

3772|73—Se aprueba la Relación de Gastos formulada por la Dirección de Hidrografía, proveniente de adquisiciones efectuadas que ascienden a $ 1.108.36 y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la orden de pago correspondiente.

3774—Se acepta la propuesta de F.U. N.S.A., presentada al llamado a licitación eefctuado por la Dirección de Vialidad, para el suministro a la misma de diversas baterías cuyo importe asciende a $ 6.407.10, y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la orden de pago respectiva.

3775—Se acepta la propuesta de O.N. D.A. S. A., presentada al llamado a licitación pública efectuado por la Inspección y Contralor de Transportes, para realizar el servicio de transporte de pasajeros en ómnibus, en la línea interdepartamental Montevideo - Rivera, y se le autoriza a la misma para realizar dos servicios diarios de ómnibus entre Montevideo y Rivera, que en ambos sentidos se ha implantado, como asimismo para ampliarlos cuando las necesidades del servicio lo requieran, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo.

3776—Se deja sin efecto la designación del escribano señor Carlos Blanco Zipitría dispuesta por resolución de 22 de junio de 1948 para autorizar en nombre del Estado la escritura de una fracción de terreno propiedad del señor Ezequiel Robaina, padrón N.o 1378 de Canelones, necesaria para las obras de Ruta N.o 107, tramo: Sauce - Canelones, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder de acuerdo con el decreto de 30 de julio de 1948.

3777—Se acuerda al ingeniero Teodoro Colaroff, contratista de las obras de construcción de la Carretera Marmarajá-Treinta y Tres, con puentes sobre los arroyos San Antonio - Sauce - Garrote, una prórroga de 113 días para la terminación de las mismas, en las condiciones establecidas por la Dirección de Vialidad. Se autoriza la inversión de $ 4.609.07 para pago de personal de vigilancia de la misma.

3778—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de "administración directa", la ejecución de las obras de construcción del Taller de Carpintería del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica en el predio de la planta emisora, calle Martín Fierro 2603, dentro de la suma de $ 60.000.00 en que han sido presupuestados.

3779—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de "administración directa" los trabajos de reparaciones de la instalación eléctrica y albañilería que requiere el edificio de la Facultad de Química y Farmacia (Montevideo), dentro de la suma total de $ 12.705.00 en que han sido estimados.

3780—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para proseguir por el sistema de "administración directa" las obras de reparación del edificio del Liceo Departamental de Lavalleja, estimadas de acuerdo con el presupuesto acompañado, en la suma de $ 10.267.58.

3781|84—Se concede al señor Juan Manuel Ponce de León, la autorización pertinente para efectuar la instalación telefónica en el establecimiento ganadero "Barra del Cordobés", sito en el paraje de la confluencia del arroyo de este nombre con el Río Negro, 13.a sección de Durazno, en las condiciones establecidas.

3787—Se modifica la parte dispositiva del convenio aprobado con fecha 29|I|52, en lo atinente a que la obra construcción camino entre el Faro de Puntas de José Ignacio y la carretera a Rocha, a la altura del km. 163 sea ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas, en lugar de la Intendencia Municipal de Maldonado, tal como lo estipula el referido convenio.

3788—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Soriano, para solventar los gastos de funcionamiento de una aplanadora, 3 motoniveladoras y un bulldoser. Contribución del Estado: $ 10.000.00.

3789—Se denuncian los convenios aprobados con fechas 11|1|950 y 25|1|950 entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Rivera y las Comisiones Vecinales de "Costa de Corrales" y "Paso de Cuña y Rincón de Tres Cerros" respectivamente, para la ejecución de las obras "Camino desde Cerro de la Calera a Puente Coronilla de Corrales" y "Construcción camino del Puerto de la Balsa de Paso de Cuña a Paso de Rogelio y por la Costa Río Tacuarembó hasta Paso de Las Piedras del Arroyo Cuñapirú. Se modifica el destino de las sumas comprometidas por dicha Secretaría de Estado de acuerdo con aquellas resoluciones, que ascienden a la suma total de $ 25.200.00 y se aprueba el convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, dicha Intendencia y la Comisión de Vecinos de Minas de Corrales, para la adquisición de una motoniveladora, en las condiciones estipuladas.

3790—Se acepta y se agradece la parcela de terreno, padrón N.o 2202 (parte) del Departamento de San José, que a favor del Estado hace el señor Juan Francisco Tejero Vázquez, necesaria para las obras de "Camino al Paso de las Mulas desde 85 kms. 225.90 de Ruta número 45 a 2 kms. 543.02 (del estudio) de Ruta N.o 79".

3791—Idem, ídem, ídem, padrón número 6934 del Departamento de Colonia, que a favor del Estado hace el señor Alejo Armand Ugón, necesaria para las obras del Ramal de Ruta N.o 1, tramo km. 114 de Ruta N.o 1 a Resguardo Cufré.

3792—Se designan para ser expropiadas, por causa de utilidad pública las fracciones de terreno padrones números 15379 y 18079 del Departamento de Canelones, propiedad del señor Vicente Falero, necesarias para las obras de Ruta N.o 108, Tramo: Miguez - Ombúes de Bentancor y se aprueba la tasación practicada.

3793—Idem, padrón N.o 5579, propiedad del señor Angel Repetto, ídem, ídem, ídem, que el asunto anterior.

3794—Idem, padrón N.o 9087, propiedad del señor Aniceto Repetto, ídem, ídem, ídem, que el asunto anterior.

3795—Idem, padrón N.o 5462, propiedad del señor República M. Gutiérrez, ídem, ídem, ídem, que el asunto anterior.

3796—Idem, padrones N.os 12205 y 12206, propiedad del señor Agustín Martínez, ídem, ídem, ídem, que el asunto anterior.

3797—Idem, padrón N.o 5580 (parte), propiedad del señor Zenón Martínez, ídem, ídem, ídem, que el asunto anterior.

3798—Idem, padrón N.o 12700 (parte), propiedad de la señora María Clara Barral de Martínez, ídem, ídem, que el asunto anterior.

3799—Idem, padrones 5462 y 5464 (partes), propiedad de la señora Delfina Rocha de Clavijo, id. id. id. que el asunto anterior.

3800—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno, padrón N.o 13588 (parte), propiedad de la señora Lucía Sosa de Santos e Hijos, necesaria para obras de Ruta N.o 108 tramo: Migues-Ombúes de Bentancor y se aprueba la tasación practicada.

3801—Idem, padrón N.o 2339 (parte), propiedad de la Suc. Celestino Rodríguez, necesaria para las obras de Ruta 11 tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera y se aprueba la tasación practicada.

3802—Idem, padrones N.os 7553, 14406 y 14407 (partes), propiedad de la Sucesión Sandalio Bermúdez, necesaria para las obras de Ruta N.o 11, tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera, y se aprueba la tasación practicada.

3803—Idem, padrón N.o 720 (parte) propiedad de la señora Blanca Arrondo de Arosteguy y señor César González

Arrondo, necesaria para la ejecución de obras de Ruta 26 tramo: Valle Edén-Queguay Chico, y se aprueba la tasación practicada.

3804—Idem, padrón N.o 1542 (parte) propiedad de Rufino Sánchez, necesaria para las obras de Ruta N.o 57 tramo: Trinidad-Cardona (de 10 km. 998,50 a 16 km. 195,18), y se aprueba la tasación practicada.

3805—Idem, padrón N.o 768 (suburbano de Aiguá), propiedad del señor Juan Silveira, necesaria para las obras de Ruta N.o 39 tramo: San Carlos-Aiguá, y se aprueba la tasación practicada.

3806—Idem, padrón N.o 7943, propiedad de los señores Pablo y José Petronio, necesaria para las obras de Embalse del arroyo Canelón Grande, y se aprueba la tasación practicada.

3807—Se acepta y se agradece la donación que a favor del Estado, hacen los Sucesores del señor Ramón Rodríguez, de la fracción de terreno padrón número 5468 (parte) necesaria para las obras de Ruta N.o 108 tramo: Migues-Ombúes de Bentancor.

3809—Se resuelve que el Sobrestante de 2.a de las obras "Facultad de Ingeniería" señor Pablo A. Ronzoni, pase a desempeñar idénticas funciones a las obras "Vivienda del Comisario de la 10.a sección de Maldonado (Punta del Este), que realiza la Dirección de Arquitectura, con una asignación mensual de $ 260.00 y $ 80.00 mensuales de viático por el término de 7 meses y 70 días complementarios. de acuerdo con decreto de 17 de noviembre de 1953.

3810—Se resuelve que por intermedio de la División Contralor de Leyes Sociales de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, se proceda a la entrega de la documentación del personal de la Administración de Ferrocarriles del Estado a la Caja de Asignaciones Familiares N.o 18.

3812—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 2.000.00 por concepto de gastos que se le originen con motivo de la visita de los Delegados del Comité Organizador del 6.o Congreso Panamericano de Carreteras, a la ciudad de Montevideo, a partir del 27 de marzo de 1954. Se libra a favor de la Dirección mencionada la orden de pago respectiva.

3814—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 1.931.15, destinada a abonar al Banco de Seguros del Estado la renta del 2.o Capataz señor Artigas Rivero, accidentado el 29 de julio de 1949 en las obras Carretera Salto-Tacuarembó, tramo Paso Curbelo de Itapebí y Valentines".

3815—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, dos tornapulls utilizados en los trabajos de movimientos de tierras de las obras del citado aeropuerto, actualmente sin aplicación en dichas obras, por la suma de $ 17.000.00 cada uno.

3818—Se acepta la renuncia del cargo que a partir del 31 de marzo de 1954 presentó el Auxiliar Cat. II Gdo. 12 Part. 740 de la Administración de Obras Sanitarias del Estado señor Alberto Ros.

3819—Idem, a partir del 17 de febrero de 1954 por el Auxiliar 3.o Cat. IV Gdo. 3 sueldo $ 180.00 de la Dirección de Hidrografía señor Javier Mendivil.

3820—Idem, que a partir del 17 de julio de 1953 presentó el peón de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, señor Esteban Soria.

3821—Idem, que a partir del 31 de marzo de 1954 presentó el Tema Consumos, Cat. II, Gdo. 10, Part. [illegible] de la Administración de Obras Sanitarias del Estado señor León Sisifredo Espina.

ALCANCE

3516—Se aprueba la relación de Gastos del N.o 221 al 231, formulada por la Dirección de Hidrografía, por la suma de $ 5.789.89 por conceptao de adquisiciones efectuadas durante los meses de noviembre de 1951 a mayo de 1953, y se libra por el Ministerio de Obras Públicas la orden de pago correspondiente.

3581—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluír la suma de $ 3.100.35, importe total de la relación de cuentas adeudada por la Dirección de Arquitectura durante el Ejercicio 1952 a varias firmas comerciales de plaza, en la relación gastos pendientes de pago a la clausura del citado Ejercicio, a la vez que practicar la liquidación correspondiente.

3688—Se aprueba la relación de gastos N.o 264 al N.o 270, por $ 2.348.83 formulada por la Dirección de Hidrografía por adquisiciones diversas efectuadas entre los meses de enero y noviembre de 1953.

3821 A—Se modifica la parte dispositiva del convenio aprobado con fecha 6 de julio de 1950, para la ejecución de la obra Carretera entre Astorga y Carpintería, sea ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas en lugar de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, tal como lo estipula el referido convenio.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 10 de abril de 1954.

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo, los siguientes asuntos: Acta 6.954 "Un nuevo tipo de cerradura", de A. Montero y Compañía, Sociedad Anónima. C. de Santiago de Chile, (Chile). — Acta 9.229 "Mejora en valija de madera ornamentada con cierre oculto y cerradura adaptable", de Danton Machado, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 7.366 "Nuevo sistema de soporte-copiador", de Carlos E. Menéndez, de Carmelo, Departamento de Colonia (R. O. U.). — Acta 48.840 "Fenociclina", de Ciba Societé Anonyme, de Suiza. — Acta 49.969 "Parisalón", de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta 49.440 "Juvenia", de F. Mario Bozzano, de San Pablo (Brasil). — Acta 5.985 "Sistema de mecanismo de contrapeso para ejes giratorios de cortinas de enrollar, telones y elementos similares", de Salvador Barrios y Pascual Barrios Merce, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 7.763 "Un estuche para hojas de afeitar del tipo utilizado en máquinas de afeitar de seguridad", de Sola Hermanos, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta 6.337 "Mejoras en medios colorantes y procedimientos en positivos de películas cinematográficas", de Antonio Solano, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta 7 567 "Dispositivo para la filtración de líquidos", de E. Friederich y Fils, de Suiza. — Acta 50.424 "Nesotán", de Luis E. Arzeno, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 49.062 "Nutrix", de Leopoldo Felije Carnelli, de Montevideo (R. O. U.).

—Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.977 "Mejoras en soutiens y método de hacer los mismos", de Henry M. Plekn, de Estados Unidos de América. — Acta 10.065 "Nuevo tapón con dispensador de cierre automático para envases de líquidos", de ingeniero Amadeo Geille Castro, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 10.075 "Mejoras en o relacionadas con punteros o boquillas para dispositivos de pulverización, etc.", de Inco Limitada, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 10.081 "Nuevo procedimiento para fabricación de calzado tipo mocasín", de Luis Arcieri y Jacobo Naftalevic, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 10.073 "Un dispositivo gasificador en particular para la producción de una mezcla de combustible y aire a suministrar a un motor de combustión interna", de Ottavio Benvenuti, de Italia. — Acta 10.071 "Procedimiento para formación de mezclas gaseosas, especialmente para la alimentación de motores de combustión interna y dispositivo para su realización", de Ottavio Benvenuti, de Italia. — Acta 10.072 "Un dispositivo gasificador en particular para la formación de mezclas combustibles para la provisión de motores de combustión interna", de Ottavio Benvenuti, de Firenze, (Italia). — Acta 9.922 "Nueva cafetera express para el hogar", de Silvano Meneghetti Fabris, de Montevideo (R. O. U.). — Acta 9.988 "Nuevo producto asfáltico" de Juan y Eduardo Cociffi, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta 9.978 "Nuevo soutiens", de Henry M. Plekn, de Estados Unidos de América.

—Pasa a la Cámara de Industrias, el siguiente expediente: Acta 9.124 "Nueva pistola catapulta de repetición para juegos infantiles", de Leo Schuterman, de Buenos Aires, (República Argentina).

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta 69.930 "La Llave", de Peters Hermanos Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima", de Buenos Aires, (República Argentina. — Acta 69.936 "Texaco", de The Texas Company, de Estados Unidos de América. — Acta 69.935 "T", de The Texas Company, de Estados Unidos de América. — Acta 69.931 "Wonder", de Ernesto Schauricht, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 69.943 "Ovisán" de Strauch y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, (R. O.U.). — Acta 69.946 "Lágrima Chcristi", de Adriano Ramos Pinto 7 Irmao Limitada, de Portugal. — Acta 69.950 "Dunlop", de Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Acta 69.951 "Dunlopillo", de Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Acta 69.944 "Bizcochela", de Carlos Anselmi Sociedad Anónima, de Montevideo, (R. O. U.).

—Se conceden las siguientes patentes de invención Acta 8.863 "Método de expulsión y aparatos", de United States Rubber Co., de Estados Unidos de América. — Acta 8.818 "Nueva composición para obtención de plásticos de caseína y método para la elaboración", de Francisco Antonio Casabó, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 9.484 "Un aparato de electromedicina", de Hans Nemec, de Austria. — Acta 9.281 "Procedimiento para la producción de compuestos de 2-oxazolina", de Parker, Davis y Co., de Estados Unidos de América. — Acta 9.483 "Estructura electro luminescente", de General Electric Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.356 "Sembrador Del-Cas", de César Del Castillo, del Departamento de Maldonado, (R. O. U.). — Acta 9.019 "Mejoras introducidas en la preparación de composiciones para el teñido de los cabellos", de Unión Française Commerciale et Industrielle, de Marruecos. — Acta 8.275 "Mejoras en máquinas de lavar ropa", de Geza Tarjan, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta 8.758 "Mejoras en o relativas a materiales ferromagnéticos", de N. V, Philips Gloeilampenfabriken, de Holanda. — Acta 8.859 "Electrodos irregularizados para condensadores y método de irregularizar o asperezar", de General Electric Company, de Estados Unidos de América. —

Acta 9.434 "Dispositivo rociador", de H. D. Hudson Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.022 "Perfeccionamientos en la fabricación de filamentos y fibras artificiales de proteínas", de American Patens Corporation, de Panamá. — Acta 8.687 "Pulverizadores", de Lowell Specialty Company, de Estados Unidos de América. — Acta 8.139 "Mejoras sobre sistemas electro Termostáticos", de José Gutiérrez Ruiz, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta 8.368 "Procedimiento y aparato para el cracking total de combustibles sólidos y líquidos", de Paul Guivente, de Francia. — Acta 9.551 "Un aparato verificador de pérdidas de aire en válvulas de automóviles y motocicletas, etc.", de Emilio M. Portela y Mario G. Sosa, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 9.071 "Un procedimiento para distribuir polvo y dispositivo para llevarlo a la práctica", de Armour y Co., de Estados Unidos de América. — Acta 8.163 "Procedimiento para obtener derivados de amino dioles", de Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6.907 "Un dispositivo y método para tratar hebras o filamentos de rayón en la etapa de coagulación de un procedimiento contínuo para la fabricación de hilados de rayón mojado", de Lustrafil Limited, de Inglaterra.

—Se dan por abandonadas las siguientes gestiones para obtener patentes de invención: Acta 8.951 "Pedal para instalación de combustibles de playas y similares", de Oscar E. D'Oliveira Peirano, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 9.271 "Perfeccionamientos en cimbras ajustables y otros soportes similares o relacionados con ellas", de William Alphonse Vergder, de Inglaterra. — Acta 9.327 "Composición fungicida bactericida e insecticida y un procedimiento para su producción", de Kurt Boerger, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 8.650 "Un juguete de figuritas animadas", de Francisco Pleiffer, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta 6.390 "Sistemas receptores", de Compañía Standard Electric Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta 6.248 "Base de lámpara y método para fabricar la misma", de International General Electric Company Of New York Limitada, de Londres, (Inglaterra).

—Se concede vista por el término de 20 días, a los siguientes asuntos: Acta 9.920 "Mejoras relativas a antibióticos y a la producción de los mismos", de American Cynamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.981 "Tionofosfatos B. Halvalifáticos y la preparación de los mismos, etc.", de Ethyl Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 9.994 "Mejoras en o relativas en aparatos para el tratamiento térmico de telas", de Alexander H. Kerr and Co Inc., de Estados Unidos de América.

—Se concede prórroga por 40 días, al siguiente expediente: Acta 9.810 "Brazo de accionamiento hidráulico y mecánico, etc., para juego de parque de diversiones", de Libiano Martelli, de Montevideo, (R. O. U.).

—Se concede prórroga por 90 días, a los siguientes expedientes: Acta 9.194 "Mejoras en o relativas a composiciones y métodos para el rizado del cabello", de The Gillette Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.903 "Procedimiento para la preparación de derivados del ácido triclorometansulfenico y su utilización para combatir los hongos", de J. R. Geigy Sociedad Anónima, de Basilea, (Suiza). — Acta 9.911 "Método y aparatos para el transporte de materiales de contacto granular desde un sitio determinado a otro más alto", de Socony Vacum Oil Company, Inc. de New York, (Estados Unidos de América). — Acta 9.952 "Mejoras en paños para cortinas de enrollar en metal, que permiten un cierre hermético y una regulación de aire, luz y visual a voluntad", de Luis Sorrentino Guardascione, de Montevideo, (R. O. U.). — Acta 9.949 "Procedimiento para fabricación de telas tornasoladas" de Blomfrko Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta 8.704 "Mejoras en o relativas a materiales textiles", de Tootal Broadhurst Lee Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 6.179 "Aparato iniciador del funcionamiento de lámparas fluorescentes", de la International General Electric Company, of New York, Limited, de Londres, (Inglaterra. — Acta 9.934 "Producción de efectos de incrustación en telas engofradas", de Joseph Bancrofs y Sons, Co., de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 1.o y 6 de abril de 1954.

97—Decreto aprobando la Memoria y Balance General del Banco de la República O. del Uruguay al cierre del 57º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1952.

98—Se autoriza a la Administración de Lotería para revalidar a partir del 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1954, las partidas destinadas a atender diversos gastos de Oficina.

99—Se designan para integrar las Comisiones Clasificadoras de Aduana de las Secciones XI y XII, a los señores Jorge Pereira Iraola y José R. García, respectivamente.

100—Se acepta la renuncia presentada por el señor Maximiliano Silvano, del cargo de Jefe de División de la Contaduría General de la Nación.

101—Se acepta la renuncia presentada por el señor Julio Paz del cargo de Jefe de 1.a de la Dirección General de Catastro.

102—Se autoriza a la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones para constituir un fondo permanente de $ 3.000.00 por el actual ejercicio, con cargo al rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del Item 4.15.

103—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, de una caja conteniendo un micrótomo, destinado al Instituto de Neurología.

104—Facultad de Ingeniería. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, de un aparato de lectura de microfilms aduaneros, de un aparato de lectura de microfilms y accesorios, destinado al Instituto de Matemática y Estadística.

105—Ministerio del Interior. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, de un automóvil marca "Ford", destinado a la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

106—Aramis Ferreira. Se confirma una resolución, por la que no se hizo lugar a su apelación contra una resolución de la Dirección G. de Aduanas, declarando conclusos los procedimientos seguidos a raíz de una denuncia contra el señor H. de Olazabal.

107—Caja Popular de San Carlos. Se aprueba la reforma de su estatuto.

108—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando antecedentes relacionados con los autos "Souto, Constante contra Industrias Rex S. A. Cobro ejecutivo de pesos.

109—Libra S. A. Se aprueba su reforma.

110—Cybur S. A. Se aprueba su reforma.

111—Urbafin S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: explotación de negocios industriales, comerciales y agrícolas. Capital: $ 500.000.

112—Colegio de las Hermanas Dominicas. Exoneración de impuestos nacionales.

113—Agencias Unidas S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones previstas en la ley 11.073. Capital: $ 100.000.00.

114—Picardo S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: adquirir el activo y pasivo de las firmas Rodolfo Picardo y Picardo y Dominici Ltda. y realizar operaciones en los ramos de papelería y anexos. Capital: $ 500.000.

115—Distribuidora de Productos Alimenticios S. A. (Dipalsa). Aprobación de estatuto. Objeto: la distribución y representación de productos alimenticios, exportaciones e importaciones. Capital: pesos 100.000.

116—Frutal S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: explotación agropecuaria en sus diversas formas: Capital: $ 100.000.

117—Se autoriza a la Dirección G. de Impuestos Directos para encomendar la construcción de varios muebles a la firma Ruper Zunino por $ 899.

118—Se autoriza la modificación de la caldera de la calefacción de este Ministerio por $ 4.800, encomendándose los trabajos a la Dirección G. de Arquitectura.

119—Se autoriza a la Contaluría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1953, la cantidad de $ 326.00 que se adeudan a la Imprenta Nacional.

120—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1953, la cantidad de $ 746.00 que se adeudan a la Imprenta Nacional.

121—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1953, la cantidad de $ 1.450, que se adeudan a la Imprenta Nacional.

122—Se eleva mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando el expediente en que plantea la situación de los títulos de deuda en poder de ese organismo, destinados a la compra del Palacio de Justicia.

123—Decreto autorizando al Servicio O. de Distribución de Semillas y al Banco de la República para abrir una cuenta corriente denominada "Servicio O. de Semillas, Capital de Producción".

124—Decreto autorizando la inclusión en la nómina de 3.a categoría de importaciones a las cuerdas, cabos y piolas de hilo sisal, cáñamo, algodón y lino y modifícanse los subrubros 88-023 y 88-024 en la forma que en el mismo se establece.

125—Decreto autorizando la inclusión en la nómina de primera categoría a los pelos de alpaca, cachemira, camello y mohair.

126—Se designan, para ser expropiadas, dos fracciones de terreno empadronadas con los números 1831 y 1832, ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de San José, y en cuya planta alta tiene actualmente emplazada la Central Telefónica del mencionado Departamento, declarándose urgente dicha expropiación.

127—Se mantiene en todos sus términos la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos, de fecha 15 de abril ppdo., por la que se impone una multa de $ 80.00 y decomiso de la bebida por infracción a disposiciones legales en vigencia.

128—Mensaje dando cuenta a la Asamblea General del decreto dictado con fecha 9 del corriente, que autoriza a todas las dependencias del Poder Ejecutivo para excederse en los duodécimos del rubro 2.08 "Arrendamientos" y a abonar lo adeudado por ese concepto hasta el 31 de diciembre de 1953, con cargo a Rentas Generales.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 24 de marzo de 1954.

Autorizar a la Comisión Interventora del Consejo del Niño, para adquirir de acuerdo con el resultado del llamado a licitación realizado, la leña necesaria para sus dependencias por el trimestre Octubre a diciembre ppdo., por la suma de $ 6.478.14 en la firma Barusso y Bentancour.

—Librar orden de pago por $ 1.370.00 a favor del Consejo del Niño, con destino a que abone las cuentas que en la respectiva resolución se detallan.

—Librar orden de pago por $ 785.00 a favor del Consejo del Niño, con destino a que abone lo adeudado a la firma Manuel Pazos, por concepto de suministros e instalaciones de una caldera de calefacción.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidacón talonaria a favor de la Comisión Nacional de Educación Física por la suma de $ 1.017.67, con destino a que abone a los profesores Virgilio Cardozo y Alcides De María, diferencias de sueldos que se les adeudan, correspondientes al Ejercicio 1952.

—Revalidar para el Ejercicio en curso, la vigencia de la Resolución del P. E. de 21|8|953 que autorizó a la División Fotocinematográfica de este Ministerio, para disponer de $ 5.400.00 anuales, con destino a atender el pago del alquiler del local que ocupan sus Oficinas.

—Aprobar el aumento del arrendamiento mensual de la finca que ocupan las oficinas del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú y autorizar a la Contaduría General de la Nación, para que liquide a favor del Registro G. de Traslaciones de Dominio, la suma de $ 26.64, con destino a que abone las diferencias mensuales originadas por el expresado aumento, a razón de $ 6.66 mensuales, por setiembre a diciembre inclusive, ppdos.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para que liquide a favor del Registro General de Traslaciones de Dominio, con destino a abonar las diferencias mensuales por aumento de pesos 30.00, en el alquiler de la finca ocupada por el Registro de Traslaciones de Dominio de San José desde setiembre a diciembre inclusive; ppdos., por la suma total de $ 120.00.

—Prorrogar por el término de 30 días, el plazo acordado, por Resolución de 8 de enero ppdo. al Instituto Nacional de Alimentación para dar término a las tramitaciones necesarias para la suscripción de los contratos de suministros de verduras y pan blanco para el corriente Ejercicio.

—Resolución por la que se realizan promociones entre el personal que presta servicios en los Casinos del Estado de Punta del Este, Piriápolis y Atlántida.

—No hace lugar a lo solicitado por el funcionario de la Dirección General de Institutos Penales, señor Oscar Iriondo, en el sentido e que se le restituya al cargo que desempeña actualmente (Electricista), el carácter docente que tenía antes de la sanción de la ley de 27 de marzo de 1953.

—Autorizar la permuta recíproca de cargos entre el Encargado de Comedor de 1.a categoría del Instituto Nacional de Alimentación señor Eduardo Maurente y el Inspector de la Intendenica Municipal de Colonia, señor Julio C. Carbajal y declarar que como consecuencia de ello, por este acto y en la fecha, queda D. Julio C. Carbajal, incorporado al cargo de Encargado de Comedor de 1.a del Instituto expresado.

—Declarar que la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la maestra señora Electra Zanotti de Petingi con motivo de su viaje a Europa, tiene carácter oficial.

—Idem por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la maestra señorita Ofelia Carrere, con motivo de su viaje a Europa, tiene carácter oficial.

—Idem por el Consejo Nacional de Ónseñanza Secundaria, a la profesora Fanny Davit Tron, con motivo de su viaje a Ourope, tiene carácter oficial.

—Idem por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, al profesor doctor Ivo Ferreira, con motivo de su viaje a Europa, tiene carácter oficial.

—Idem por la Facultad de Humanidades y Ciencias, a la profesora señora Luisa Fabri de Cressatti, con motivo de su viaje a Italia, tiene carácter oficial.

—Idem por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la maestra señorita Hipólita Guillermina Vaccaro con motivo de su viaje a Europa, tiene carácter oficial.

Idem por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, al profesor doctor Agustín de Urtubey, con motivo de su viaje al extranjero, tiene carácter oficial.

—Idem por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la maestra señorita Luisa García Puyol, con motivo de su viaje a Europa, tiene carácter oficial.

—Encomendar a la alumna de la Comisión Nacional de Bellas Artes, señorita Marta Méndez Lees, con motivo de su viaje a Europa, en cumplimiento de una misión de estudios de carácter oficial.

—Nombrar por ascenso, para el cargo vacante de Oficial 1.o de esta Secretaría de Estado, al actual Oficial 2.o Onofre Sosa Banus.

—Aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis González Tafernaberry del, cargo de Dentista de la Institución Dámaso Larrañaga y Casas Maternales del Consejo del Niño.

—Idem por la señorita Alvana Ferrary del cargo de Oficial 2.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y D. y de P. a la Vejez.

—Idem por la señorita Bibiana Magallanes, como Ayudante dependiente del Comité Delegado de Treinta y Tres del Consejo del Niño.

—Idem por el señor Juan Pita, del cargo de Peón del Instituto Nacional de Alimentación y designar para el mismo puesto Cat. IV, Grado II al señor Ramón Mario Pérez.

—Idem por el señor Santiago Salaberry, como Encargado de Servicio de los Parques de Cultura Infantil.

—Idem por el señor Damián Salaberry del cargo de Ayudante de Servicio de los Parques de Cultura Infantil.

—Mensaje y P. de Ley a la Asamblea General por el que se dispone que a partir del mes inmediato siguiente a la fecha de publicación de esta ley, el Registro del Estado Civil, tendrá a su cargo exclusivo la atención de las tareas registrales que actualmente están encomendadas a los Juzgados de Paz de la Capital, que serán desempeñadas durante el horario extraordinario correspondiente a los domingos y demás festivos.

—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación para disponer de pesos 1.000.00 con destino a atender el pago de los gastos ocasionados por el suministro de comidas a las Delegaciones de los Clubes Agrarios Juveniles del Interior del País, concurrentes al Primer Congreso de la materia, recientemente realizado en esta Capital.

—Declarar que la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la maestra señora María Julia Siazaro de Ac-Kermann, con motivo de su viaje a Europa, tiene carácter oficial.

—Declarar que el viaje de estudios que realizarán a Europa, en usufructo de becas concedidas por la Facultad de Veterinaria, al profesor Roberto Mederos y estudiantes señores Francisco Solana, José A. Benenati, Milton Almados, Artigas Figares, José Bru, Luis M. Sarasua, Alfredo A. Mollo Viera, Fernando Pérez Hettich, Pedro Rodulfo y José G. Boccia, tiene carácter oficial.

—Encomendar a la maestra señorita H. Renée Scanellas de Franco, con motivo de su próximo viaje a Europap, la misión oficial de realizar estudios sobre "Organización de Establecimientos Oficiales y Particulares que atienden al niño y al adolescente abandonados".

—Autorizar al Conservatorio Nacional de Música para arrendar la finca de la calle Uruguay N.o 1592 con destino a su sede, por la suma de $ 470.00 mensuales.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcribe el artículo 74 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 195 — Montevideo, Lunes 26 de Abril de 1954 — Núm. 14208

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000.00	$ 50 00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 32 — (4º llamado)

Artículos: Gabardina color verde oliva y gris claro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: Abril 29 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31141 Ab.24-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 58 — (1er. llamado)

Artículos: Crema para afeitar, pasta dentífrica, escobas, filtros para café, máquinas para afeitar, perchas individuales, paneras, tazas de loza, paños para piso, abrelatas comunes, jarras, lamparillas eléctricas, agujas para boquillas silenciosas, hojas para máquina de afeitar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Destino: Cantinas Militares. Apertura: Mayo 5 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31128 Ab. 23-v.my.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 53 — (1er. llamado)

Artículos: Lona impermeable color yerba mate, gris o beige; cuerda; ojales Nº 8; bobinas de hilo crudo Nº 18; hilo blanco "Oso" Nº 0 o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Apertura: Mayo 5 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31129 Ab.23-v.my.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 48 — (3er. llamado)

Artículos: Paño azul, paño blanco, paño gris.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Destino: Cantinas Militares. Apertura: Abril 30 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31126 Ab.23-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 54 — (1er. llamado)

Artículos: Contratar la confección de camisas de manga corta sin corbata y de manga larga con corbatas, modelo reglamentario.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Destino: Cantinas Militares. Apertura: Mayo 6 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31127 Ab.23-v.my.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30. As. 287|515.
Al comercio

Se comunica al comercio que la licitación pública número 30, cuya apertura estaba fijada para el día 21 de Abril de 1954, a las 15 horas, ha sido prorrogado para el día 31 de Mayo de 1954, a las 15 horas.

Artículos: Paño militar, entretela, hebillas, broches, botones, suela, hebillas, badanas, presillas, semillas, clavos, alambre, cemento, hilo, tinta, cera, cerote, hilo marrón, harina de mandioca, lija, chairas, cuchillas, lezna, agujas, pinceles, hilo blanco, hilo color yerba mate, hilo negro, agujas, tiza y cuchillas para máquina de cortar.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31102-Ab.21-v.my.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 133. As. 84.
Cuarto llamado

Artículos: Arroz común, dulce de membrillo, maizola o maicena, mermelada de tomates, mostasa tipo Savora o similar, tabaco, cigarrillos, limonada y naranjada.
Los pliegos particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Abril 28 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31097-Ab.21-v.ab.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA No 176
Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de 3:000.000 de litros de Oxígeno Medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Mayo de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Abril de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31125-Ab.23-v.my.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 172
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de un Seriógrafo para Arteriografías y Angiografías.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Mayo de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 20 de Abril de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31079-Ab 20-v.ab.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de materiales de construcción para el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto; que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 3 de Mayo de 1954, a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31142 Ab.24-v.my.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 10|54. — Amplia. — Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 75 sellos fechadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Mayo de 1954, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31134-Ab.24-v.my.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA Nº 15.694
Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 (un) equipo fotográfico, compuesto por una máquina "Leica|f", o similar, ampliadora y tanque revelador.
Apertura: el día 10 de Mayo de 1954, a la hora 15.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría General, calle Dante 1851, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 18. Sábado de 8 a las 12 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31156 Ab.24-v.my.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación pública Nº 37. — (Primer llamado). Muebles de madera. — 5 Juegos de escritorios con tapa de vidrio triple de 7 cajones. 1 sillón. 2 butacas y 1 biblioteca de tres cuerpos; 1 juego de sofá y dos sillones de cuero; 30 percheros de roble de pié; 110 sillas de roble; 1 Mesita para la sala de sesiones del Directorio
Apertura: día 27 de Abril de 1954, hora 15.
Licitación pública Nº 38. — (Primer llamado). — Adquisiciones de máquinas. — 3 Máquinas de escribir de 140 espacios. 22 máquinas de escribir de 90 espacios. 1 mimiógrafo eléctrico. Apertura: día 28 de Abril de 1954, hora 15.
Licitación pública Nº 39. — (Primer llamado). — Adquisición de muebles metálicos. — 8 ficheros verticales de 12 cajones cada uno. 10 ficheros verticales de 4 cajones cada uno. 15 armarios metálicos con cortina de cierre. 100 papeleras metálicas. 118 salivaderas. 22 mesitas para máquinas de escribir. Apertura: día 29 de Abril de 1954, hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989, 2º piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 6 de Abril de 1954. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31050 Ab.8-v.ab.27.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 20
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la compra de escritorios de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito Nº 318), durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día martes 4 de Mayo de 1954 a la hora 16. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31143 Ab.24-v.ab.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para proveer por rotación los siguientes cargos:
Asistente de Laboratorio del Hospital Maciel (Especialización en Anatomía Patológica), asignación mensual $ 380.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia (Dispensario del Cerro) del Servicio de Asistencia Externa, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Hospital Pereira Rossell, asignación mensual $ 540.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia de la Colonia Gustavo Saint Bois, asignación mensual $ 480.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Hospital Pasteur, asignación mensual $ 540.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Tacuarembó, asignación mensual $ 480.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Departamental de Colonia, asignación mensual $ 480.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Florida, asignación mensual $ 480.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Soriano (Mercedes), asignación mensual $ 480.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Lavalleja, asignación mensual $ 480.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Melo, asignación mensual $ 480.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de San José, asignación mensual $ 480.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Rivera, asignación mensual $ 480.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Departamental de Maldonado, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Flores, asignación mensual $ 480.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Castillo, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, asignación mensual $ 420.00
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Minas de Corrales, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Rosario, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Carmelo, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Tala, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Dolores, asignación mensual $ 420.00.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Cerro Chato, asignación mensual $ 420.00.
El Reglamento que rige para estos llamados se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1882.
Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día martes 25 de Mayo a la hora 17.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a concursos en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Abril 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 31147 Ab.24-v.ab 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública por los siguientes artículos:
Lunes 3 de Mayo de 1954. — Hora 19. Licitación Nº 461: Tapones de corcho y artículos de laboratorio. Plaza. (Segundo llamado).
Hora 19. Licitación pública Nº 468: Papel de copia fino y tinta para mimeógrafos. Plaza. (Segundo llamado).
Martes 4 de Mayo de 1954. — Hora 14 y 30. Licitación Nº 423: Material eléctrico. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).
Hora 16 y 30. Licitación Nº 424: Pinturas y barnices, pinceles, etc. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).
Hora 18 y 30. Licitación Nº 425: Artículos de barraca. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).
Hora 19. Licitación Nº 443: Aparatos e implementos para el manejo de Radioisotopos. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).
Lunes 10 de Mayo de 1954. — Hora 17. Licitación Nº 426: Piezas esmaltadas, de aluminio o acero inoxidable. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).
Hora 17 y 30. Licitación Nº 431: Agujas, jeringas y bolsas para hielo. Plaza. (Tercer llamado).
Hora 17 y 45. Licitación Nº 429: Hojas de cartulina. Plaza. (Tercer llamado).
Lunes 17 de Mayo de 1954. — Hora 16 y 45. Licitación Nº 472: Aceite de coco. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).
Hora 17. Licitación Nº 479: Terramicina. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).
Hora 17 y 15. Licitación Nº 480: Tubos de anodo rotativo. Plaza. (Primer llamado).
Lunes 24 de Mayo de 1954. — Hora 15 y 30. Licitación Nº 473: Impresos. Plaza. (Primer llamado).
Hora 16. Licitación Nº 474: Cartulinas. Plaza. (Primer llamado).
Hora 16 y 15. Licitación Nº 478: Carpa de oxigeno Cif y|o Plaza. (Primer llamado).
Lunes 31 de Mayo de 1954. — Hora 14 y 30. Licitación Nº 475: Artículos de librería. Plaza. (Primer llamado).
Lunes 7 de Junio de 1954. — Hora 14 y 30. Licitación Nº 476: Artículos de escritorio. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).
Lunes 14 de Junio de 1954. — Hora 14 y 30. Licitación Nº 477. Libros. Plaza. (Primer llamado).
Lunes 21 de Junio de 1954. — Hora 14 y 15. Licitación Nº 481: Reconstrucción de techos en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera. Plaza. (Primer llamado).
Para los pliegos de y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892, tercer piso.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Aviso Nº 170. — Montevideo 21 de Abril de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 31146 Ab.24-v.ab.26.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Se comunica a los interesados en la licitación pública para las obras de "Reforma y Reparación del Pabellón T. B. C. de la Ciudad de San Carlos", que los actos de recepción y apertura de propuestas, fueron prorrogados para los siguientes días y horas.
La recepción de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de Mayo de 1954, a las 11 horas, en las oficinas de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa (18 de Julio Nº 2187) y del Hospital de San Carlos.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de Mayo de 1954, a las 16 horas, en las oficinas de esta Comisión Honoraria. — Montevideo, Abril de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31130 Ab.23-v.my.3.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 26 de Abril de 1954. — Hora 16. — Plaza. — 1 motor completo para instalar en una camioneta marca Chevrolet, modelo 3.100, año 1950.
Lunes 3 de Mayo de 1954. — Hora 16. — Cif Montevideo. — 28.200 películas radiográficas medida 35 x 43.
Lunes 3 de Mayo de 1954. — Hora 17. — 150.000 mil ejemplares del folleto ilustrado titulado "Podría usted decir...", impreso a 4 tintas
Lunes 10 de Mayo de 1954. — Hora 16. — Plaza y|o Cif Montevideo. — Un chassis de camión carrozado de 2 a 3 toneladas de carga útil.
Lunes 10 de Mayo de 1954. — Hora 17. — Plaza y|o Cif Montevideo. — 1.o 18 válvulas rectificadoras de alta tensión con filamento thoreado tipo M L. 3 K, o similares para generadores de rayos X Philips MCS.; 2.o 18 válvulas rectificadoras de alta tensión con filamento thoreado tipo M. L. 3 W., o similares para generadores de rayos X Westinghouse PFX.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avenida 18 de Julio número 2187, de 8 y 30 a 11 horas

y de 14 a 18 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31055-Ab.9-v.ab.26.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de café, cocoa y té, a las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el viernes 7 de Mayo de 1954, a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31138 Ab.24-v.my.6.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Segundo llamado

Licitación Nº 41. — Vencimiento 21 de Abril de 1954, hora 16.

Llámase a licitación pública (2º llamado) para la confección de todos los programas de los espectáculos que se realicen en el Estudio Auditorio del SODRE en el año 1954.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a las 18 y 30.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1459, ante el titular de la misma. — Montevideo, 6 de Abril de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31051 Ab.8-v.ab.27.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la venta de residuos de comidas del Instituto.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Abril de 1954, a las 9 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Escuela Militar, Avenida Garibaldi Nº 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31054 Ab.8-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE CAJONES VACIOS

Se llama por segunda y última vez, para la oferta de precios para la venta de 157 cajones vacíos, con su correspondiente forro de hojalata, los que pueden ser vistos en la División Proveeduría de la Casa Central de Correos, calle Misiones 1310

Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo. 5 de Abril de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 9|pub. 31046 Ab.8-v.ab.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de mobiliario destinado a la Administración de una Colonia del Instituto, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Sección Compras, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día martes 4 de Mayo de 1954, a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. Abril 9 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31090 Ab.20-v.ab.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de un molino a viento en Colonia "José Artigas", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día miércoles 12 de Mayo de 1954, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Abril 9 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31089 Ab.8-v.ab.28.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 52: año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a LEO TORRES AGUERO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro E Schiavone, escribano
$12.00 10|pub. 3977-Ab.8-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 70

Llámase a licitación para adquirir: Hierro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 29 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 9|pub. 31086 Ab.20-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 71

Llámase a licitación pública para adquirir: Camas y Colchones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 5 de Mayo de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31085 Ab.20-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 68
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: Artículos de Ferretería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 27 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31043 Ab.8-v.ab.27.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de muebles de madera, camas metálicas, colchones, ropa de cama, etc., con destino al Servicio de Incendio del Aeropuerto Nacional de Carrasco, según el Pliego de Condiciones que los interesados obtendrán en la Sección Contaduría de esta Dependencia, Zabala 1338, tercer piso, en horas hábiles. La presentación y apertura de las propuestas se realizará el 6 de Mayo, a las 15 horas, en presencia de los interesados y funcionarios competentes. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31140 Ab.24-v.my.6.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
(P.L.U.N.A.)
Llamado a concurso de Radiotécnico de 1ª y Radiotécnico de 2ª

Se llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Un cargo de Radiotécnico de 1ª, Item 3-45 (Pista)), $ 410.00.

Un cargo de Radiotécnico de 2ª, Item 3-169, $ 280.00.

El Reglamento y bases que rigen para este Concurso, se encuentran a disposición de los interesados en el Despacho de la División Personal, calle Paraguay Nº 1508, piso 5º, apartamento 11, de 13.00 a 18.00 horas los días hábiles y de 8.00 a 11.00 horas los días sábados.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día 8 de Mayo de 1954, a la hora 11.00. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — La Jefatura de la División Personal.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31139 Ab.24-v.ab.28.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES

Llámase a precios por 3.000 toneladas de Sal Marina tipo Cádiz o similar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 28 de Mayo de 1954 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31137 Ab.24-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación Nº 41— 2º llamado
Adquisición de cubiertas, cámaras y sus accesorios

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y sus accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrá adquirir por el precio de $ 3.25 (tres pesos con veinticinco centésimos).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Abril de 1954, a las 16 horas en la Administración, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 10 de Abril de 1954. — La Administración.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31118 Ab.22-v.ab.26

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 16|54. Suministro de tornillos de hierro y bronce para madera. Apertura: Mayo 27, hora 15. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso).

C.M. 17|54. Suministro de tornillos de hierro y bronce para metales, arandelas tuercas etc. Apertura. Mayo 27, hora 16 Valor del pliego: $ 1.00 (un peso).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 13.30 horas. — La Gerencia Administrativa
(Cta. corriente) 15|pub. 31093 Ab.21-v.my 8.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DE LESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de este Organismo, señor DIEGO CARLOS CABRERA, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
$5.40 5|pub. 4468 Ab.23-v.ab.26

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 8|54. — 2º llamado. Suministro de escobas, cepillos, plumeros, etc. Apertura Abril 22, hora 16. Valor del pliego $ 1.00. (Un peso).

C. M. 14|54. — Suministro de pistones, aros y pernos para motores de coches motores "Brill" y "Ganz". Apertura Mayo 10, hora 16. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095. 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30976 Ab.2-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 18|54. — Suministro de 1 (un) grupo electrógeno. — Apertura: Abril 21, hora 16. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso)

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31056-Ab.9-v.ab.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 10|54. — Suministro de 2 (dos) máquinas excavadoras (palas mecánicas), herramientas y repuestos — Apertura: Mayo 28, hora 16, valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31042-Ab.8-v.my.4.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2335

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de arena y pedregullo.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Agraciada).

La apertura de las ofertas, se realizará el día 7 de Mayo de 1954, a las 17 y 30 horas, en el local arriba mencionado.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31144 Ab.24-v.ab.30.

A. N. C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.333. — (Segundo llamado). Tapones de hierro fundido. Apertura: 6 de Mayo de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.339. — (Segundo llamado). Distribución de productos envasados. Apertura: 3 de Mayo de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.340. — (Segundo llamado). Transportes de mercaderías generales. Apertura: 5 de Mayo de 1954, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 7|pub. 31132 Ab.23-v.ab.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.359. — Edificio destinado a Administración de la Planta de Treinta y Tres. — Apertura: 17 de Mayo de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.360. — Empaquetaduras. — Apertura: 3 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú)
(Cuenta corriente) 8|pub. 31078-Ab.20-v.ab.28.

A. N. C. A. P
LICITACION PUBLICA Nº 2.361

Se llama a licitación pública para la compra de cemento portland común.

La apertura de las ofertas, se realizará el día 26 de Mayo de 1954, a las 16 horas, en el local de la División Compras, ubicado en el primer piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú).

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31084 Ab.20-v.ab.28

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|SS.EE.TT., EN COLONIA
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 11 de Mayo de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios p|SS.EE.TT. números 1, 2 y 3, en Carmelo (Colonia), de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de $ 15.00

Nota — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 22 de Abril de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31123-Ab.23-v.my.5.

U. T. E.
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LIQUIDO
Licitación Nº 4013|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Mayo de 1954, a las 16 horas, el transporte de combustible líquido a granel, durante un año, a usinas del interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 22 de Abril de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31124-Ab.23-v.my.5.

U. T. E.
ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA EN PIRIAPOLIS

Esta Administración tiene interés en arrendar una finca en el balneario Piriápolis, aparente para asiento de sus oficinas con las siguientes necesidades mínimas: locales para oficinas con entrada directa (36 m2), casa-habitación con entrada directa, 3 dormitorios, comedor, cocina, cuarto baño completo, garaje para 2 vehículos (30 m2)) y local para depósito o terreno para construirlo.

Las ofertas se reciben en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 3 de Mayo de 1954, inclusive. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31096-Ab.21-v.my.3.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|SS. EE. TT., EN MERCEDES
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 11 de Mayo de 1954, a las 15 horas, para contratar la construcción de edificios P|SS. EE. TT. 4-9, en Mercedes, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por cada SS. EE. TT.

Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 10 de Abril de 1954 — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31095-Ab.21-v.my.3.

U. T. E.
Expropiación de un inmueble para asiento de la Sub Estación Nº 610

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de don MANUEL LLERA, Padrón Nº 49431; terreno de 668 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados aproximadamente, con el siguiente deslinde: por el Sureste 10 metros de frente a la calle Coronel Raíz, distando su punto más próximo 76 metros de la esquina formada por la calle Coronel Raíz y Camino Santos; por el Suroeste 75 metros 60 lindando con Padrón número 49432; por el Noroeste 9 metros 50 que lo separa del Padrón Nº 42445 y por el Noreste 70 metros 70, lindando con Padrón 49430. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes, en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay 2431, 8º piso, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Abril de 1954. Sección Jurídica de la U.T.E.
$25.60 8|pub. 4105 Ab.9-v.ab.26.

U. T. E.
Expropiación de un inmueble para asiento de la Sub - Estación Nº 620

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, propiedad del doctor RAUL RODRIGUEZ BARRIOS; Padrón Nº 184220; terreno de 522 metros cuadrados 75 decímetros aproximadamente, con el siguiente deslinde: por el Noroeste 15 metros de frente a la calle 31 de Diciembre, distando su punto más cercano 32 metros de la calle Miraflores; por el Noreste 34 metros 85 decímetros lindando con los padrones números 95920 y 184219; por el Sureste 15 metros lindando con el padrón 173941 y por el Suroeste 34 metros 85 decímetros lindando con el Padrón Nº 184221. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay 2431, piso 8, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Abril de 1954. — Sección Jurídica de la U.T.E.
$25 60 8|pub. 4106 Ab.9-v.ab.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON S. RIZZI RIVERA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Myrtha, baiao" y "Baión de los 15, baiao", de las que se declara auor de la música. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4509-Ab.24-v.my.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO REYES MOREIRA, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del cuento inédito titulado: "Romance Otoñal", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4495-Ab.24-v.my.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"SANTIAGO MICHELINI LORENZI, oriental, estudiante, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes de Análisis matemático", realizada en base a notas tomadas en clase del Prof. R. Ciganda, y de la que se declara autor". — Montevideo, 1º de Abril de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 4291 Ab.20-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ROBERTO D. FALCO LICHTENBERGER y ROBERTO VIGNALE MORENO, orientales, estudiantes, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Apuntes de Biología" según versión del profesor José María Tarabal, y de la que se declaran editores". — Montevideo, 8 de Abril de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4201 Ab.10-v.ab.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CASILDO MARTINEZ MENDEZ, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), solicita la inscripción de un album con "Letras para canciones populares", del que se declara autor". — Montevideo, 8 de Abril de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 4163 Ab.10-v.ab.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 70837. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A., de Montevideo, solicita la marca "BUTAFENIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3916 Ab.7-v.ab.26.

ACTA Nº 70864. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad, S. en C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRIOLLO", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4093 Ab.9-v.ab.28.

ACTA N.o 70791. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha Fundición Coruña Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca

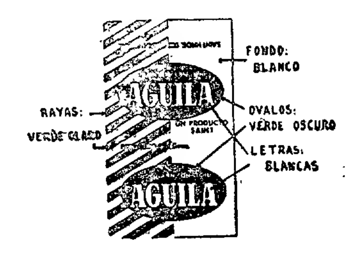
ACE

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 3896-Ab.7-v.ab.26.

ACTA Nº 70861. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORTRIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4090 Ab.9-v.ab.28.

ACTA N.o 70829. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Con esta fecha Giovanni Zara, Montevideo, solicita la marca "ZARA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3897-Ab.7-v.ab.26.

ACTA Nº 70916. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Con esta fecha, Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 4456 Ab.23-v my.5.

ACTA Nº 70933. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Con esta fecha, Jacobo Blechman, de Montevideo, solicita registrar la marca "SIGLO XX", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4483 Ab.23-v.my.5.

ACTA Nº 70796. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha, Olympia Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EVER-FAST", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez día sconsecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4240 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70842. — Montevideo, Marzo de 1954. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SUPLEBIOT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3965 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 70863. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (HIPSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIPERBLANCO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4093 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 70873. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Annecy Sociedad Anónima, (Argentina), solicita la marca "ABOUKIR", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4219 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70884. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ford Motor Company, de EE. UU. de A. y Uruguay, solicita la marca "MONTE CARLO", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4220 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70885. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ford Motor Company de EE. UU. de A. y Uruguay, solicita la marca "ABEILLE", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4221 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70886. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Con est afecha, O'Farrell y Freira, por Ford Motor Company de EE. UU. de A. y Uruguay, solicita la marca "VENDOME", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4222 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70890. — Con esta fecha, el señor Bruno Di Segni, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "ARIETE", para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4268 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70878. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Emanuel Merck, o, H. G., Alemania, solicita registrar la marca "ESTIPTOBION", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. 4039 Ab.8-v.ab.27.

ACTA Nº 70879. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha Emanuel Merck, o, H. G., Alemania, solicita registrar la marca "ILOBAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 4040 Ab.8-v.ab.27.

ACTA Nº 70773. — Montevideo, 29 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Living Room Copusa, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COPUSA", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
$4.00 10|pub. 3963 Ab.7-v.ab.26.

ACTA Nº 70846. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Con esta fecha, Guido Cía. y Spartaco Aratari, Uruguay, han solicitado registrar la marca "EL PENSAMIENTO", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3941 Ab.7-v.ab.26.

ACTA N.o 70896. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de David Brown Tractors (Engineering) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DAVID BROWN", para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4346-Ab.21-v.my.3.

ACTA N.o 70843. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Con esta fecha Isaac Wegbrait, Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3895-Ab.21-v.my3.

ACTA N.o 70895. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Homero Fernández, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 4345-Ab.21-v.my.3.

ACTA N.o 70899. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Homero Fernández, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 4347-Ab.21-v.my.3.

ACTA N.o 70830. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Con esta fecha Caudel S. A., Uruguay, ha solicitado registrar la marca, "COLDAIR" para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4331 Ab.21-v.my.3.

ACTA Nº 70898. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Con esta fecha, Raúl Lapchik, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "MONTEVIDEO - MUEBLERIAS Y TAPICERIAS", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4314 Ab.20-v.ab.30.

ACTA Nº 70881. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Emanuel Merck, o. H. G., Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 4070 Ab.20-v.ab.30.

ACTA Nº 70847. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Sheffield Twist Drill y Steel Co. Ltd., de Sheffield, Inglaterra, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 4098 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 70872. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICANUSS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4225 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70871. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICAMOKA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4226 Ab. 10-v.ab.29.

ACTA Nº 70870. — Montevideo, 6 de Abril de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICARDINA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4227 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70869. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICASOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4228 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70868. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICARDA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4229 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70867. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICALMENDRA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4230 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70866. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICOR", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4231 Ab.10-v.ab 29.

ACTA Nº 70798. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICALPINA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por die zdías consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4232 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70799. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICOMALT", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4233 Ab.10-v ab 29.

ACTA Nº 70800. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICAMEL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4234 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70801. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICOVIT", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4235 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70802. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICARROZ", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4236 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70803. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RIC-O-RUM", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4237 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70804. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICAZOO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4238 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70805. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICAFLOR", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4239 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 70888. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Katadyn A G., (Suiza), solicita la marca "KATADYN", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4299 Ab.20-v.ab.30.

ACTA Nº 70900. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Con esta fecha John Nathan Boehdel (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 4371 Ab.22-v.my.4.

ACTA Nº 70855. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Con esta fecha, Martín Holz, (Montevideo), solicita la marca "EXCELSIOR", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4374 Ab.22-v.my.4.

ACTA Nº 70854. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Martín Holz, (Montevideo), solicita la marca "RULOX RAPID", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4373 Ab.22-v.my.4.

ACTA Nº 70889. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Con esta fecha, Atma Uruguaya S.A.I. y C., (Montevideo), solicita la marca "AMERIPLAST", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4372 Ab.22-v.my.4.

ACTA Nº 70912. — Montevideo, Abril 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Horacio Toso, (Montevideo), solicita la marca "PETROGAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4409 Ab.22-v.my.4.

ACTA Nº 70913. — Montevideo, Abril 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited (Inglaterra), solicita la marca "HIBITANE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4410 Ab.22-v.my.4.

ACTA Nº 70914. — Montevideo, Abril 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Benger Laboratories Limited, (Inglaterra), solicita la marca "IMFERON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4411 Ab.22-v.my.4.

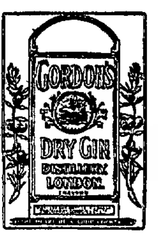
ACTA Nº 70905. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Limitada, (Montevideo), solicita la marca "COMPLEBE", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

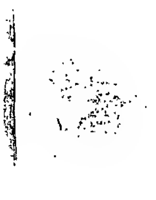
$8.00 10|pub. 4412 Ab.22-v.my.4.

ACTA Nº 70865. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad, S. en C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OSITO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4094 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 70860. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tanqueray Gordon y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca





(Por esta marca se reivindican colores),

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 4089 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 70859. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Murine Company Inc., (E. U. A.), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 4088 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 70934. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Con esta fecha, Francisco Alonso Adami S. A., (Montevideo), solicita la marca "OBOLIP", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4528 Ab.24-v.my.6.

ACTA Nº 70 935. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Con esta fecha, Francisco Alonso Adami S. A., (Montevideo), solicita la marca "DACTIL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. 4529 Ab.24-v.my.6.

ACTA Nº 70939. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca "SUITA", para los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4530 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 70932. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "ALGIOVIT", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 4519 Ab.24-v.my.6.

ACTA Nº 70931. — Montevideo, Abril 21 de 1954 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "ADVOL", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10,pub. 4518 Ab.24-v.my.6.

ACTA Nº 70902. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias, Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo, solicitan la marca "MOTOSCOOTER", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10.pub. 4535 Ab.24-v.my.6

ACTA Nº 70903. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por S.I.A M., Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo. solicitan la marca "SIAMBRETA", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4533 Ab.24-v.my.6.

ACTA Nº 70901. — Montevideo, Abril. 9 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por S.I.A.M., Sociedad Industrial Americana Maquinarias, Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo. solicitan la marca "MOTONETA", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4534 Ab.24-v.my.6

ACTA Nº 70862. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (HIPSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIPERBICALCICO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10|pub. 4091 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 70877. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Emanuel Merck, o, H. G.. Alemania, solicita registrar la marca

EMerck

para artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4041 Ab.8-v.ab.27.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10130. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Con esta fecha, Arturo Lessheim, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para hacer café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub. 4455 Ab.23-v.my 5.

ACTA Nº 10128. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Con esta fecha, el señor Hugo Levrero, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nivel indicador de ángulos de inclinación de una superficie examinada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4484 Ab.23-v.my.5

ACTA Nº 10126. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Con esta fecha, el señor Luis Sorrentino Guardascione, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en paños de cortinas de enrollar metálicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4300 Ab.20-v.ab.30.

ACTA Nº 10120. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Con esta fecha, los señores Miguel Torrenti Sánchez y Emilio Soler Laguna, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Botella con tapadera automática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 4310 Ab.20-v.ab.30.

ACTA Nº 10122. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, el señor Pablo Ferrando (Hijo), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva aplicación de dispositivos para el lavado de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4265 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 10124. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, el señor Enrique Zayan, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo peine cortador de cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4099 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 10123. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, el señor Simón Curi, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo dispositivo para lavado y secado de superficies en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4100 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 10 125. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Werner Schuller, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y máquina para la producción continua de varillas y tubos de vidrio a extracción hacia arriba", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4193 Ab.10-v.ab.29.

ACTA Nº 10121. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Elektrolux, de Estocolmo, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo de suspensión para puertas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4101 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 10109. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Living Room Copusa, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en almohadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3962 Ab.9-v.ab.28.

ACTA Nº 10116. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Con esta fecha, el señor Gaetano Beccari, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince días para "Mejora en bovedillas para la construcción de losas de hormigón armado nervuradas sin uso de encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4029 Ab.8-v.ab.27.

ACTA Nº 10117. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co. Inc., de Nueva York, EE UU. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a agentes antimicrobianos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3952 Ab.7-v.ab.26.

ACTA Nº 10118. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ferro Corporation, de Cleveland, Ohio, E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un elemento estructural para construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario
$12 00 10|pub. 3953 Ab.7-v.ab 26.

ACTA N.o 10119. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Con esta fecha, los señores Soc. per Azioni Antonio Ferrari y Figli de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de zapatos con corte de tela y suela de goma con borde en los cuales la goma forma la punta y forma el contrafuerte y prensa para realizar dicho procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3894-Ab.7-v.ab.26.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 619

Llámase a licitación pública para el suministro de catorce (14) uniformes de verano para el personal de Portería y Choferes.

Apertura de propuestas el día 30 de Abril de 1954 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.

La garantía de mantenimiento de propuestas se ha fijado en la suma de $ 100.00 (cien pesos).

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31091 Ab.20-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para emplazamiento de viviendas económicas en Villa La Paz (Canelones)

EDICTO. — De acuerdo con la Ley Nº 3958, de 28 de Marzo de 1912, el artículo 7º de la Ley Nº 9723 de Noviembre 19 de 1937 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha: 15 de Noviembre de 1951, se hace saber a los interesados, que ha sido designada para ser expropiada, declarándose urgente su ocupación el bien empadronado con el Nº 1162 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Villa La Paz), delineado en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de Enero 10 de 1952 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1 Propietarios: LEOPOLDO STORACE y CELIA STORACE. Padrón Nº 1162. Superficie: 7 Hás. 0157 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía, calle Piedras Nº 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones; previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31145 Ab.24-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicación 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente Nº 4546. Propiedad de ROSA JUANI DE FERNANDEZ y HECTOR MANUEL FERNANDEZ. Padrón Nº 6381 (parte). Area: 3 Hás. 4744 metros cuadrados 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31148 Ab.24-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 57. Tramo: Trinidad-Cardona. Ubicación 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente Nº 4727. Propiedad de TEOFILO RAMOS. Padrón Nº 1536 (parte). Area: 1488 m. c. 75.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31149 Ab.24-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8. Tramo: Pirarajá-José Pedro Varela. Ubicación 9ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente Nº 3685. Propiedad de SUCESION IGNACIO GADEA. Padrón Nº 1107 (parte). Area: 6 Hás. 3852 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31150 Ab.24-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 44 Tramo: Ramón Trigo-Paso Aguiar. Ubicación 6ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente Nº 4051. Propiedad de EXEQUIEL SILVEIRA. Padrón Nº 34 (parte). Area: 12 Hás 4490 m. c.

Ruta Nº 44. Tramo: Ramón Trigo-Paso Aguiar. Ubicación 6ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente Nº 3922. Propiedad de EXEQUIEL SILVEIRA. Padrón Nº 3789 (parte). Area: 6 Hás. 5772 m. c 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto.
(Cuenta corriente) 8 pub. 31151 Ab.24-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26. Tramo: Valle Edén-Queguay Chico. Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 4604. Propiedad de MARIA C. HENDERSON DE PEREIRA BRASIL. Padrón Nº 575 (parte). Area: 14 Hás. 7363 m. c.

Ruta Nº 26. Tramo: Valle Edén-Queguay Chico. Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 4587. Propiedad de MANUEL LEITES BARBOZA. Padrón número 1592 (parte). Area: 3 Hás. 7968 m. c.

Ruta Nº 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación: 9ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 4146. Propiedad de JUAN CARLOS HENDERSON. Padrón Nº 1266 (parte). Area: 2 Hás 5583 m. c. 98.

Ruta Nº 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación 10ª sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 4145. Propiedad de JUAN CARLOS HENDERSON. Padrón Nº 1133 (parte). Area: 1 Há. 9584 m. c. 77.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31152 Ab.24-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación: 9ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente Nº 3878. Propiedad de MARIA GALLINO DE OLARREAGA. Padrón Nº 5040 (parte). Area: 15 Hás. 9295 m. c. 20.

Ruta Nº 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación 9ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 3866. Propiedad de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESTANCIA LOS MOLLES". Padrón Nº 2953 (parte). Area: 19 Hás. 9512 m. c. 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31153 Ab.24-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 108. Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. Ubicación 9ª Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4778. Propiedad de APARICIO CLAVIJO. Padrón Nº 5538 (parte). Area: 1 Há. 4890 m. c.

Ruta Nº 108. Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. Ubicación 9ª Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4776. Propiedad de MANUEL DE ARMAS. Padrón Nos. 19134, 5549, 5547, 5545 (partes). Area: 2 Hás. 1321 m. c. 50.

Ruta Nº 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. Ubicación 13ª Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4689. Propiedad de CAYETANO FRANCHI. Padrón Nº 7578 (parte). Area: 3847 m. c. 81.

Ruta Nº 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. Ubicación 14ª Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4530. Propiedad de SUCESION JOSE RODRIGUEZ. Padrón Nº 2360 (parte). Area: 2 Hás. 4585 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31154 Ab.24-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 11 Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. Ubicación 14ª Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4517 Propiedad de EUSEBIO SALCEDO. Padrón Nº 12794 (parte). 1 Há. 1031 m. c.

Ruta Nº 8. Tramo: Puente sobre el arroyo Mosquitos. Ubicación. 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 3776 Propiedad de FRANCISCO ANTONIO FASSIO. Padrón Nº 19083 (parte). Area: 997 m. c. 70

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31155 Ab.24-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6-1954

Llámase a licitación pública, por seguda vez, para la provisión de maderas, hierros, alambres, postes y piques, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31098-Ab.21-v.ab.29.

(M. O. P.)
DIRECCION DE VIALIDAD
AVISO

Se previene a los señores contratistas inscriptos en el Registro de Empresas Constructoras de esta Dirección, que en adelante, entre los documentos que se exigirán para considerar propuestas en las licitaciones públicas a cargo de esta Dirección, estará comprendido el certificado expedido por la "Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares" que acredite la situación regular de la Empresa con la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la ley Nº 11618 de fecha 20 de Octubre de 1950. — Montevideo, Abril de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31063 Ab.9-v.ab.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9082 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la Avenida Avellaneda el inmueble siguiente:

Padrón 70 603; propietario: Román E. y Alberto B Raffo y Sara J. Raffo de Gattis; superficie aproximada: 294 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15º (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31116 Ab.22-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9043 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el emplazamiento de un Mercado Municipal, para el Barrio La Comercial, a ubicarse en la esquina N.O. de las calles Cufré y Nueva Palmira, el inmueble siguiente:

Padrón 19.528. Propietario: Juan Bartonie y otro. Superficie aproximada 612 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15º (inciso 3º) de la Le yde Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 8 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31112 Ab.22-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.081 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 68.537. — Propietaria: Mariana H. de Ayphassorho. — Superficie aproximada: 262 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31099-Ab.21-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.044 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la Avenida 18 de Julio, los inmuebles siguientes:

Padrón: 21.499. — Propietario: Julio y Juda Geller. — Superficie aproximada: 71 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Abril 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31080-Ab.20-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto Nº 9042 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle José L. Terra los inmuebles siguientes:

Padrón Nº 84.496. Propietario: Walter M. Marsicano. Superficie aproximada: 63 metros cuadrados.

Padrón Nº 127.770. Propietario: Walter M. Marsicano. Superficie aproximada: 43 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15º (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que créan del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 31 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31068 Ab.9-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.063 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la Avenida Italia, el inmueble:

Padrón: 139.447. — Propietario: Joaquín Piñeyro. — Superficie aproximada: 78 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Marzo 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31016-Ab.5-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9062 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado a veinte metros de la calle Picioli, los inmuebles siguientes: Padrón Nº 75.206. Propietario: Sucesión Alfredo Oscar Ernesto Cristiani. Superficie aproximada: 405 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15º (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 31 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31067 Ab.9-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen

probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 9 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub 305 En.15-v.may.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de LOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN PARVULO de S. SAN MARTIN JULIA MISA ELISA SACIAS ENCARNACION REQUENA FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA CONSTANCIA REQUENA GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA, VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.
$216.00 90|pub 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó ante la Oficina la señora BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL usuaria del sepulcro N.o 1318 del Cementerio Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de María Luisa Ottonelo, Rafael Riestra, Dorila O. de Riestra, Liropeya Riestra, Adela Lanfranconi y María Isnardi de Balzaretti se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a aquellos restos que tienen noventa (90) días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 22 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub 748 Feb.2-v.may.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub 18239- Dic.31-v.ab.28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Román Guerra entre Florida e Ituzaingó; Montevideo entre Sarandí y Román Guerra; Rincón entre Florida e Ituzaingó, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión 4 metros, al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, Abril 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31107-Ab.22-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Montevideo entre Román Guerra y Rincón; Rincón entre Montevideo y 25 de Mayo; Rincón entre 25 de Mayo y Florida; Román Guerra entre Montevideo y 25 de Mayo; Román Guerra entre 25 de Mayo y Florida; Montevideo entre San Carlos y Santa Teresa y Florida entre San Carlos y Santa Teresa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión, cuatro metros, al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, 9 de Abril de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31108-Ab.22-v.my.10

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Abril 24 de 1954

5.a Sección

GUSTAV FRANKENTHAL, 55 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Ejido 1046 y META MEYERHOFF, 53 años, soltera, alemana, domiciliada Ejido 1046.

ENRIQUE LORENZO FARRANDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1291 y MARIA AMELIA ENRIQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1291.

6.a Sección

LAZARO TURRA ZANON, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Galicia 1334 bis, apartamento 4 y LILA LOPEZ INCORONATO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1334.

UBERFIL CABALLERO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1475, apartamento 2 y REINA CARRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1562.

GERARDO ANTONIO PATTI, 25 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Olimar 1478 y ROSA PELLEGRINO SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1478.

9.a Sección

DOMINGO SOUZA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva California 1572 y MILKA MARIA VIDART, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Viera 1721.

RAUL CESAR SCATTONE, 30 años, soltero, agricultor, domiciliado Azarola 6482 y OLGA CATALINA CAMPOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 6482.

10.a Sección

OMAR ANTONIO TORRES, 33 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4320 bis y MARIA CELIA GUERRERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco número 4320.

DANTON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comercio 2187 y MARIA LUISA TRINDADE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2187.

OMAR ANDRES MAIER, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Comercio 2089, apartamento 1 y CELIA MAXIMA LAUGA, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3625.

ANGEL M.a REIMUNDO, 29 años, soltero, peón, español, domiciliado Comercio 2020 y MARIA PAZO, 22 años, soltera, española, domiciliada Comercio 2020.

12.a Sección

MARIO YTOITZ, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Regimiento 9 número 1886 y DELIA FANJUL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 número 1886.

JUAN ANTONIO REDONDO, 28 años, soltero, industrial, español, domiciliado Thompson 2738 y ROSA MARGARITA FACAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Thompson 2738.

HUGO CAMPODONICO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2677 y BERTA DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2677.

ROGELIO JUAN ALSINA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Bella Vista 1419 y RAQUEL LUISA TARRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2854.

13.a Sección

VLADAS SIMANSKIS, 54 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Perú 1728 y MARIA DAVIDOV, 54 años, soltera, rusa, domiciliada Perú 1728.

14.a Sección

ISABELINO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Francisco Gómez 941 Ap. 1 y CATALINA LATRONICO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Francisco Gómez 824.

18.a Sección

WALTER MIGUEL LEGARRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 2826 y LUZ DE LA CRUZ PINTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2995.

LUIS ARMANDO GUANON, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Parra del Riego 1032 A y CAMILA LEAL PEÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Parra del Riego 1032 A.

JOSE LUIS SANTIAGO LERENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1453, apartamiento 6 y MARIA DORA CATALINA LASALA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zubillaga 1119.

LEONARDO ALONSO (hijo), 22 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Libertad 2893 y MARIA DEL CARMEN MARTIN VALDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 870.

JAIME SAUL ROVIRA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2912 y MARIA DEL CARMEN SANZ ANTIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2915.

22.a Sección

JUAN JOSE MORENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3419 y DELIA MARTINEZ NOVO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3426 ap. 1.

24.a Sección

JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1366 y BLANCA SOSA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1517.

WILFREDO WALTER PACIELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1182 y OLGA PEREYRA HERNANDEZ, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1182.

RAUL QUEIROLO VARELA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1435 y MARIA JULIA PELOSI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1274.
$ 2.00 1 pub. v. ab.27

Montevideo, Abril 23 de 1954

1.a Sección

ROMEO CANDIDO FERNANDEZ, 46 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Bartolom Mitre 1519 y ROSARIO NICOLI, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Bartolome Mitre 1519.

HUGO EDUARDO MATTEO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florida 1467 apartamento 11 y MARISA CASTRO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Florida 1467 apartamento 11.

RICARDO DOROTEO SOTO LARRAURI, 43 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Colonia 970 y BEATRIZ BUELA BORRAT FABINI, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Colonia 970.

8.a Sección

ROBERTO FERREIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Venezuela 1410 y DORA MARIA MOLTRASIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1508.

9.a Sección

CLAUDIO VILA, 38 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Oficial 5 N.o 2082 y DIGNA ALONSO, 29 años, soltera, española, domiciliada Oficial 5 N.o 2082.

ADRIANO ALBERTO FRANCHINI, 34 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Medio Día s|n y MARIA DEL CARMEN FALERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Medio Día s|n.

LUIS ANTONIO DI CLEMENTE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5791 y MARIA ELENA ALVAREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5713

11.a Sección

JOSE NIEVES GADEA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4612 y JUANA ESTHER SEGUESSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 2984.

KATCHER KATCHER, 28 años, soltero, chofer, sirio, domiciliado General José Villagrán 2295 y ROSA KEUCHKERIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General José Villagrán 2295.

JUSTO LEONCIO CABRERA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguati 3168 y AMERICA ROSSI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Areguati 3168.

JUAN ISOLINO BRUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Guerra 7008 y NAIR ROSADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Guerra 7008.

ALBERTO LUIS PANIZZA, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avenida "B" 2901 y BASILIA GARCIA, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Peteroa 3174.

NEMENCIO MUJICA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarro 2621, y AMABELIA PACHECO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Navarro 2621.

JULIO OMAR DI PINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2834 y SOLEDAD MAGDALENA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2844.

PUNCIANO CARABALLO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lacio 3763 y GRI-

MILDA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3763.

GUALBERTO SOSA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 2da 4325 y MIRTA DOS SANTOS, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 8.a 2826.

MANUEL PEÑALVA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4456 y BRASILINA DE MARIA, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Idelfonso García 4456.

RAMON LUACES 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Albania 3767 y ELBIA CELINA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Albania 3767.

HECTOR NANTES, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2872 y MARIA SELVA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3275.

EMILIO ALBERTO PIÑEYRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3025 y SANTA DOROTEA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3025.

WASHINGTON LA CRUZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3493 y BLIDA MAURENTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4719.

LEONARDO ALBERICO MARTINEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Bérgamo 3486 y ELBA BALADAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Milán 3628.

JUAN ALVARIO BENTANCUR, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3359 y DELIA SARGGENTTI, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avenida "A" 3045

EMETERIO ACOSTA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.da 5631 y TERESA ISABEL ANDRADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.da 5631.

13.a Sección

ENRIQUE MALLADA SILVA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2415 e IRIS MARTIRENA ROSSANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2184.

14.a Sección

HECTOR PEREZ LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 823 y JULIA IBAÑEZ SARAZOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 823.

URIEL MARCOS ALVAREZ ARGUDIN, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Tapes 1030 y STILITA ANA PARADEDA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1030.

LUIS IGNACIO BORDABERRY, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2871 y MARIA CELIA GLORIA FONTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3019.

15.a Sección

DUGALDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2073 y MARIA CELESTE MARILU BOVEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1439.

EDUARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo de María 1072 y MILKA GLADYS XIMENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1072.

AGUSTIN RODRIGUEZ, 41 años, soltero, chofer, español, domiciliado Pablo de María 1435 y SOLEDAD MILA, 36 años, soltera, española, domiciliada Pablo de María 1435.

BERNARDO INDALECIO CARMENATE, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Salvador 2118 y MAGDALENA DEUTSCH, 41 años, divorciada, rumana, domiciliada San Salvador 2118.

CARLOS MARIA LAVIÑA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1278 y DELIA ANGELICA RIVAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1278.

ARTURO BAYLEY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1339 y ELSA LIA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1339.

FRANCISCO MORELL, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pablo de María 1126 y MARGARITA TORRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1126.

JULIO CESAR ROTONDARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1126 y EMILIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1126.

17.a Sección

ANGEL ESTANISLAO SAN MARTIN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Previsión 4156 y MERCEDES DEL LUJAN ANDREONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4156.

ALFREDO BARROSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4783 y VIOLETA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4.o 4783.

LUIS RAMON TESSADRI, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 17 metros 5099 y BERTA GALEANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 metros 5099.

JOSE OLIVAR PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3394 y AIDA ESTHER SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3394

SIGIFREDO RANDOLFO VALENZUELA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4285 y SUSANA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4285.

18.a Sección

VALENTIN ILLARRAMENDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1378, apartamento 8 y MARIA ETELVINA TARABAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1364.

VICENTE ANTONIO SIRANGELO, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Leyenda Patria 3132 y UNIVERSINA DA SILVA RAMOS, 33 años, soltera, brasileña, domiciliada Leyenda Patria 3629.

MARTIN OVIDIO MORA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2704 y TEREZA FRANCELINA GONZALEZ, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada 21 de Setiembre 2704.

ATILIO PALADINO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1166 y JULIE LAVENTURE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3024.

MAXIMO LIPSKI, 52 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado José M. Montero 3081 y BELIA COHEN, 34 años, soltera, yugoeslava, domiciliada José M. Montero 3081.

19.a Sección

JOSE MARIA MARIÑO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inca 2190 y RAFAELA GONZALEZ, 36 años, soltera oriental, domiciliada Inca 2186.

CARMELO ARMANDO VIDAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2154 y ELSA REDER, 28 años, soltera oriental, domiciliada Nueva Palmira 2010

ROLANDO SANZO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1632 y ELIDA CLARA CEDRANI, 30 años soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1632.

CARLOS HUMBERTO ENRIQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2030 apartamento 1 y EMA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2030.

LUIS ALBERTO MAINARD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2138 e IRIS MARGARITA SILVIA BERGALLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2134.

RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado Cagancha 2142 y DELIA RAQUEL CORREA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1865.

LEON GARBACHEVSKY, 58 años, soltero, carpintero, ruso, domiciliado Benito Chain 1976 e IDA LUBOCKY, 53 años, soltera, rusa, domiciliada Benito Chain 1976.

ROBERTO JOSE CANCHEFF, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guaviyú 2324 Ap. 2 y MARIA ESTHER PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2324 Ap. 1.

BOLIVAR ENERO GOMEZ, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Carabelas 3505 y ROSA IRIS HUELMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1940.

MIGUEL HRYSKO, 49 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Hocquart 2138 y PARASKEVIA MOTKO, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Hocquart 2138.

EMILIO TOMAS RAMOS, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Defensa 2086 e IRIS RUGGIERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2080.

JOSE EVARISTO PERALTA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2070 y ELVIRA DI PASCUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2293.

NELSON ALFREDO ASSERETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1868 y OLGA NERLY GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1868.

20.a Sección

JUAN PABLO BACHI, 43 años, soltero, empleado, soltero, oriental, domiciliado Mauá 4136 y MARIA ISABEL GOMEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4136.

JULIO CESAR CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 417 y NELLY RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4275.

JUAN CARLOS RATTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 5055 e HILDA CAMPOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4179.

22.a Sección

NICOLAS PEREZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2940 y AMANDA APARICIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3462.

ALFONSO JULIO ABELENDA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Burgues 3870 y LAURA OFELIA STEVENANZIO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3870.

PULMEN HUNTER, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado B. Méndez 3464 y ANTONIA GONZALEZ, 38 años, soltera, oriental, I. Rosas 3820.

PIO OSORIO HERNANDEZ, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado I. Acosta 4325 e ISABEL BUCIELLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada I. Acosta 4325.

HORACIO TOMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3846 y WINIFRED MILDRED HALL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Troya 3846.

RUBEN DARIO TUSET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Acosta 2770 y MARIA CELIA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3418.

MANUEL RIOS DEL RIO, 25 años, soltero, albañil, español, domiciliado O. de Zarate 4028 y ESPERANZA GENDRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zarate 4028.

24.a Sección

RICARDO GHIGLIANO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arturo Pratt 3793 y RENEE PURA RISSOTTO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Pratt 3793.

NELSON GONZALEZ, 26 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado Julio César 1359 y MARIA RITA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1357.

OMAR ANTONIO LEAL, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Urtubey 1329 Ap. 12 y BIENVENIDA ARIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1494 Ap. 1

CARLOS FERRARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 2973 y CATALINA TERESITA MATILDE ILLA PERI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Payán 3062

UMBERTO YAMANDU MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3412 y ELPIDIA NUNES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Pereira de la Luz 1320.

$2.00 3099 3|pub. Ab.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra don BEJOR ASLAN MOHADEB o BEJAR ASLAN MOHADEB. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 105), se emplaza a don Bejor Aslan Mohadeb o Bejar Aslan Mohadeb o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 142.384, ubicado en la calle Tangarupá entre Oficial N.o 2 y Oficial N.o 3 A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 12 de 1954 — Alberto M. Olivari.

(Cta. corriente) 30|pub. 31005 Ab.9-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 171.880. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 104), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 171.880 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien y en especial a Propiedad Sociedad Limitada de Edificación y Crédito, ubicado en la calle Anzani entre J. P. Varela y Fco. Bauzá; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 31006 30|pub. Ab.3-v my.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 139.683 (Cuenta Nº 86.873) Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 52, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 139.683 ubicado en la calle Peteroa entre Camino Maldonado y Martínez Nieto, en la 11ª Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30854 Mz.22-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MARIA LUISA, JOSE RUBEN y MARIA ELENA CARREIRA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La

de nacimiento de María Luisa Carreira, pues donde el apellido paterno figura como "Carredonde" debe decir "Carreira"; B) La de nacimiento de José Ruben Carreira, pues donde dice "José Ruben Santero" debe decir "José Ruben Carreira" y donde dice "Carrera" debe decir "Carreira" y C) La de nacimiento de María Elena Carreira, pues donde el apellido paterno figura como "Carrera" debe decir "Carreira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 4520 Ab.24-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO ZACUNSKI o JACUNSKI URBANOVICH o BRONIUS YACUNSKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4504 Ab.24-v.may.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ECHAVARRIA o ECHEVARRIA o CHAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4503 Ab.24-v.may.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EDUARDO BOURDILLON o BOURDILLON BEAULIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4496 Ab.24 v may.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4502 Ab.24-v.may.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FERNANDEZ FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 4441 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4442 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA FERNANDEZ DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4443 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO NIN LAVALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 0|pub. 4444 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ELESPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4445 Ab.23-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MORA y OTTOGALLI. Quiebra". (L.o 45, F.o 516), ha sido presentado por el señor Síndico el estado de verificación de los créditos y a tal efecto se ha resuelto convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo número 523, piso 1.o), el 7 de Setiembre, a las 13 y 30 horas. — Se previene a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 4439-Ab.23-v my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4446 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA COTELO o JOSE MARIA COTELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1954.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 4447 Ab.23-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUIRAGOS KATCHIKIAN o KATCHIGIAN AVEDIAN o KHRITHIGIAN GIRAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4451 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VAZQUEZ DE MONAGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4378 Ab.22.-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO LORETO AGUIAR SUFFIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4361 Ab.22.-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña VALENTINA ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde dice "Eulogia Valentina" debe decir "Valentina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 4404 Ab.22.-v.my.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL CHUCALA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues en la misma aparece el apellido paterno como "Trucalas", siendo lo correcto "Chucala" y además se ha omitido el apellido materno, pues donde figura su madre como "Angélica Miguel" debe decir "Angélica Miguel Zoy"; y B) La de su matrimonio, pues en la misma figura su apellido paterno como "Trukalas" siendo lo correcto "Chucala" y además se omitió el apellido materno, pues donde figura como hijo de "Angélica Miguel" debe decir hijo de "Angélica Miguel Zoy". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 4305 Ab.20-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CASELLA DE BINARDEL o CATALINA CASELA DE BINARDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4015 Ab.10-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUSCONI SORDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4013-Ab.10-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA TERESA LANFRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 4012-Ab.10-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ALCIDES DE LOS SANTOS FERREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde figura como del "sexo masculino" debe decir del "sexo femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 4218 Ab.10.-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO TARRIO o TARRIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4108 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO HUGHES HALLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Alfredo. L. Llugain. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 3913 Ab.7-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VENANCIA o JUANA V. BONAVETTI DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4063 Ab.9.-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO MICELI, pues donde el nombre de la madre aparece como Catalina Fantooreiro, debe decir Catalina Pontoriero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actario Adjunto.
$18.00 15|pub 4053 Ab.9.-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Catalina Casela y Miguel Binardel pues en todas las partes que dice "Cacela" debe decir Casela. B) De defunción de Catalina Casela de Binardel, donde dice "Casella" debe decir Casela. C) Las de nacimiento de Fermina, María Luisa, Juan Carlos, Zulma Marcela, Jaime Julio, Tere-

sa y María Josefina Binardel Casela pues donde figura "Cacela" debe decir Casela. D) La de matrimonio de Manuel Pérez y Carmen Binardel, donde dice "Brinardel" debe decir Binardel. E) Las de nacimiento de Irma Velia y Enrique Walter Pérez Binardel pues donde dice "Brinardel" debe decir Binardel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 4054 Ab.9.-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DESALVO DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4059 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4060 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA PISANO DE ODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4061 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALONSO MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4058 Ab.9.-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron don JUAN JOSE GARCIA y doña MARIA ANGELICA SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde aparece como madre de María Angélica Sánchez "Olga Sánchez" debe decir "Olga Buyanti" que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux. $16.80. 15|pub. 3984-Ab.8-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4016 Ab.8.-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Felicia Da Silva contra LUIS ROMAN. Divorcio por causal" (L.o 49 F.o 174), se cita, llama y emplaza a don Luis Román para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 3905 Ab.7.-v.my 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE M. ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 4014 Ab.8.-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FERNANDEZ DE LOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3907 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA MAREXIANO DE BOURSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3908 Ab.7.-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido ANTONIO MANZIONE y EUDIVIGES FLORENTINA TECHERA, solicitando la rectificación de la siguientes partidas: A) la de matrimonio de los comparecientes pues donde dice: "Manzzione" debe decir Manzione, B) la de nacimiento de Antonio Manzione pues donde sus apellidos figuran como Menzione y Lorante, debe decir respectivamente Manzione y Durante y C) la de nacimiento de su hija María Susana pues donde el apellido paterno figura como Manzzione debe decir Manzione. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $21.00 15|pub.3903 Ab.7.-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA BENITA CARBONE DE SALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

12.00 10|pub. 3909 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS GUIMARAES o GUIMARAENS MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3906 Ab.7.-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña IGNACIA FRANCISCA UNGO DE CHAPARRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura erróneamente como "Ignacio Francisco" y del "sexo masculino" siendo lo correcto "Ignacia Francisca" y "sexo femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 3904 Ab.7.-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BENIGNA RODRIGUEZ DE DUTILH pues donde dice 'sexo masculino" debe decir sexo femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 3786 Ab.5-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de URBANI FERREIRA, pues donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 3783 Ab.5.-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO RUBINSTEIN e ISIDE CHIARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución del día catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio Rubinstein e Iside Chiari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 3622-Ab.2-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Homero Cosco Montaldo contra JOSE KLEINER. Cobro de Honorarios" (L.o 48 F.o 192) se cita, llama y emplaza a don José Kleiner, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 3778 Ab.5.-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LORENZO SALINAS MEDINA o RAMON MACHADO, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por contetación de legitimidad, anulación de partida de nacimiento, inscripción tardía, declaración de identidad y posesión notoria de estado civil les ha iniciado María Francisca Colina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 3548 Ab.1º-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALVINA CALLEROS, pues donde dice "Balvina Callero". debe decir solamente "Balvina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 3549 Ab.1º-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN LUONGO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura su apellido paterno como "Lungo" se ha padecido error, pues lo correcto es "Luongo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 3552 Ab.1º-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO o LEOPOLDO PALMIRANO MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Alfredo J. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2999 Mz.22-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido LUIS ALBERTO MARTINEZ y MARIA ESTHER PIÑEIRO DE MARTINEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice: "Laura Esther Piñeyro", debe decir: "María Esther Piñeiro"; b) La de nacimiento de María Esther Piñeiro, pues donde dice: "María Esther Gómez", debe decir: "Exequiela Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 3550 Ab.1º-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANJURGO o SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4492 Ab.24-v.may.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARHANCET DE HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4507 Ab.24-v.may.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuatro turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FORMENTO de CIDRAS o SIDRÁS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4506 Ab.24-v.may.6

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA DIAZ IDUARTE o DUARTE DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4469 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KASIMIRO POPIERA ARNVASTAUCKIHTE o KAZYS POPIERA o CASIMIRO POPIERO ARNASTAUCKINTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1954.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4470 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN PODESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4369 Ab.22.-v.my.4.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquín Narbondo y en el expediente "CORINA MARTINEZ. Declaración de Ausencia. L.o 46 F.o 484" se hace saber al público que por auto N.o 12.842 de fecha Octubre 21|953, se ha declarado ausente a doña Corina Martínez. (Art. 60 del Código Civil). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4379 Ab.22.-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA FARACO CHIARELLO DE NACELLE RUSCH, en el sentido de sustituir donde dice Farraco por Faraco y donde dice Ciarello por Chiarello, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 4279 Ab.20-v.my.7.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: JUAN OTTONELLI y otra. Escrituración de oficio. Lº 49, Fº 201, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, sus herederos o sucesores, y especialmente a los señores Oscar Ramón Arteaga y Tertuliano Netto y|o sus herederos o sucesores a título singular o universal, que puedan oponerse a la escrituración definitiva del siguiente bien, bajo apercibimiento de continuar dicho trámite sin su intervención: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de este Departamento (Villa Colón), individualizado con el Nº 8 en el plano del Agr. Daniel V. Reinante, de Enero de 1924, empadronado con el N.o 10.669, que limita: 12 mts. de frente a la calle Veraguas; 62 mts. 13 de largo al Suroeste: 62 mts. 13 al Noreste y 12 mts. al fondo, con un área de 745 mts. 56. A los efectos del artículo 31 de la ley N.o 8.733 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$32.00 10|pub. 4281 Ab.20-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JUANA MIRTHA DE LOS SANTOS DE BRIE y BENEDICT BRIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lº 49, Fº 378, se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juana Mirtha De los Santos de Brie y Benedict Brie, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 4282 Ab.20-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORALIO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4287 Ab.20-v.ab.30.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE CANTO VAZQUEZ. Declaración de ausencia". (Libro 48, Folio 470), se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la declaratoria de ausencia de don José Canto Vázquez. A los efectos legales, de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$72.00 60|pub. 15622-Nov.9-v.dic.2.
Feb.12-v.mz.9.
Ab.20-v.my13

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "CELIA ESTHER BIANCHI DE PINOLA y SALVADOR LUIS PINOLA BIDONDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 365, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Marzo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Celia Esther Bianchi de Pinola y Salvador Luis Pinola Bidondo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º de la Ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 3982-Ab.10-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALCIRA ILIA COLLAZO OTERO en el sentido de sustituir donde dice Ilia por Alcira Ilia por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$18.00 15|pub. 3988-Ab.10-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MATIAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 3993-Ab.10-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA YURACEVICH ZASIMOVICH en el sentido de sustituir donde dice: Zesacevich debe decir: Yuracevich por ser dicha sustitución como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 4006 Ab.10-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA NAHMIAS DE COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4179 Ab.10.-v.ab.29.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en el expediente caratulado: "RAMON, MIGUEL, MARIA, JUAN y CIPION LANNE CUBURU. Prescripción. L.o 48 F.o 490" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defesor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos a don Pascual Proto, don Angel Gianni, Juan Skunca, doña Carmen Rodríguez de Conde, en su condición de linderos de los bienes que más abajo se describen, sus herederos, sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los bienes que se describen a continuación: A) Un solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 36.311, ubicado en el llamado Pueblo de la Victoria ,en la 20ª sección judicial de este Departamento, con frente por su viento Sudeste a la calle Laureles de 34 mts. 36 cmts. distante su punto medio con la esquina que forma con la calle Rivera Indarte 38 mts. 64 cmts., lindando por el Sudoeste en una línea de 42 mts. 95 cmts. con el solar Padrón N.o 32.312; por el Noroeste en una línea de 34 mts. 36 cmts., con los solares empadronados con los Nos. 36.307 y 112.616; y por su viento Noreste con el solar Padrón N.o 36.310. B) Un solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 38.269, ubicado también en el llamado Pueblo de la Victoria, en la 20ª sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Cayetano Rivas por el Noreste de 8 mts. 59 cmts., lindando por el Noroeste con el solar Padrón N.o 38.268 por una línea de 25 mts. 77 cmts.; por el Suroeste con el solar Padrón N.o 38.266 y por el Sureste con el solar N.o 38.270, por línea de la misma extensión de 25 mts. 77 cmts. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 1º de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$168.00 30|pub. 3923 Ab.9-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SENATORE o CAYETANO LOPARDO o CAYETANO LOPARDI o GAETANO LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4178 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA MARTINEZ DE CASTILLO o CLAUDIA MARTINEZ PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4176 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASSARO PAOLINO o PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estte Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4175 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMASO LENA y JACINTA o GIACINTA FILOMENA CANESSA DE LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 4181 Ab.10.-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATHIAS ANTMANN ROSENGARTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4177 Ab.10.-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MALVA LIDIA ARAMBILLETE ALBA en el sentido de sustituir donde dice Arambilleta por Arambillete por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario
(Aux.) $12.00 15|pub. 4205 Ab.10.-v.my.6.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE LAXALDE CASALAS y OTROS. Prescripción. Libro 49 Folio 230", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho respecto a un sobrante de terreno de ciento ochenta y un metros veintitrés decímetros, que más adelante se determinará, a los limítrofes y a los sucesores a título singular o universal, y especialmente a Tomás de

Aquino, Francisco Martín, Bernabé Quiñones y Dolores Barbat de Crosa y sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará el requisito de la conciliación, continuándose los procedimientos. El aludido sobrante de 181 mts. 23 dcmts. se ubica en los solares dos y tres de la manzana "F" del Pueblo Ferrocarril, en la novena sección judicial de Montevideo y que según plano y estudio de títulos efectuado por el agrimensor José A. Richero en Febrero 19 de 1942 y con referencia al plano de fraccionamiento suscrito por el mismo agrimensor en Mayo de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 19.517 en Julio 1º de 1948, dicho sobrante se ubica en su casi totalidad en los lotes 1 y 2 de los esposos Enrique Laxalde y Rosalía Isasa y en el lote 3 de Francisco C. Cabara y otros. El lote 1 cuyo padrón es N.o 45.226 tiene 762 mts. 30 dcmts. y linda: 19 mts. 45 cmts. al Noreste frente a la calle Daniel Zorrilla N.o 5581; por el Sureste con el lote 2; por el Suroeste con el padrón 45.234; por el Oeste con los lotes 4, 5 y 6; por el Sur con el lote 6; por el Oeste frente a la calle Waldemar Hansen y por el Norte frente a Plaza Pública. El lote 2 cuyo padrón es el N.o 158.800, tiene 229 mts. 66 dcmts y linda 7 mts. 83 cmts. al Noreste frente a la calle Daniel Zorrilla N.o 5565; al Sureste con Alberto Laxalde; al Suroeste con el padrón 45.234 y al Noroeste con el lote 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$192.00 30|pub. 4072 Ab.9.-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TRAPANESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4074 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALVAREZ DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Juanángel. L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4075 Ab.9.-v.ab.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA GIRIBALDI DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4076 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA o SOFIA SERVANDA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 10|pub. 4077 Ab.9.-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE BALDOMERO DA SILVEIRA en el sentido de que donde dice Silveira debe decir da Silveira, por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4073 Ab.9.-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR LUIS TALICE u OSCAR TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 3947 Ab.9-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3944 Ab.9-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AINZUAIN DE MESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3945 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMPOS ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 3946 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

12.00 10|pub. 3942 Ab.7.-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN, JACOB y SAMUEL YACOUBIAN, debiéndose sustituir en la de Juan Yacoubian donde dice Boghos Yacoubian, debe decir Pablo Yacoubian y donde dice Elmast Imerschian debe decir Elmas Emerdice Bogos Yacobian debe decir Pablo Yacoubian y donde dice Elmasel Yacobian debe decir zaian; en la partida de Jacob Yacoubian donde Elmas Emerzaian, y en la partida de Samuel Yacoubian donde dice Boghos Hagopian debe decir Pablo Yacoubian y donde dice Elmast Hagopian debe decir Elmas Emerzaian, por ser dichas sustituciones como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $21.00 15|pub. 3849 Ab.8-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO NUÑEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3937 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FEJERTAS o FEJERCIUTE DE ZABARAUSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3939 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA MAXIMA PELLEJERO DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3940 Ab.7.-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELIDA LEMA, en el sentido de sustituir donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60. 15|pub. 3874-Ab.6-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION o MARIA CARMEN VISITACION CALVO DE LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 3733 Ab.3-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO RODRIGUEZ y JULIANA TABAREZ y la de nacimiento de sus hijas MARIA DEL CARMEN, MARGARITA RENEE y ORLINDA RODRIGUEZ TABAREZ, en el sentido de sustituir donde dice Serafina por Juliana, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1º de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 3742 Ab.3-v.ab.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "FERMINA CLARA COITO DE CASTRO contra BENITO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 49, F.o 235, se hace saber que por resolución de fecha Febrero 5 de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fermina Clara Coito de Castro y Benito Castro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 3446-Mz.31-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA o JOSE EULALIO LAPIDO y ROSA VIGNOLI CASTELLANO DE LAPIDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 49, Fº 118", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Noviembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José María o José Eulalio Lapido y Rosa Vignoli Castellano de Lapido, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.

$48.00 20|pub. 3457 Mz.31-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARSIGLIA o MASSIGLIA PUCCI DE GAZZANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 3439-Mz.30-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ROSA ROSSI DE VOGELSANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4467 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO JACOBO JUAN LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4466 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO MUSETTI o MUSETTI FENOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4488 Ab.23-v.my.5.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "PERELMAN ISAAC contra ISRAEL REBECA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 51, F.o 255", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Isaac Perelman Rabin y Rebeca Israel

Bensusan y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 3774-Ab.5-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de IRENE PINTADO donde dice: "Gloria Pintado Bello debe decir: "Irene Pintado". — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $8.40 15|pub. 4001-Ab.10-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4173 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3889-Ab.7-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS NARCISA MELLIADO DE PAPASAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3943 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL VICENTE FIERRO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3935 Ab.7.-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados: "PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA contra DE LEON ARNOLDO. Cobro de pesos. L.o 51, F.o 61", se cita, llama y emplaza a Arnoldo de León, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 3623-Ab.2-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JORGE CHIJANI, donde dice: "Jacobo Elías", debe decir: "Jacobo Elías Chijani" y donde dice: "Hojías" debe decir: "Rosa". — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 3580 Ab.1º-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PRATS NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 30|pub. 3456 Mz.31-v.my.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Suárez Eolo contra RUGGERI TABOADA RITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 51 F.o 136" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eolo Suárez Fernández y Rita Sara Yolanda Ruggeri Taboada y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 3627 Ab.5.-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOUTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2619 Mz.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR CIRIACO LAPIDO o LAPIDO GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4508 Ab.24-v.my 6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA METCHE DE RONCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4505 Ab.24-v.my.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA MYRIAM FERREIRO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de: "Ferreira", debe decir: "Ferreiro". — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15 pub. 4491 Ab.24-my.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ARBUTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 4546 Ab.24-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. 4401 Ab.22.-v.my.4

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha 27 de Noviembre de 1953, se decretó la rehabilitación del fallido José Estévez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. 4381 Ab.22.-v.my 4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BIDEGARAY SALAVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4339-Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODOLFO CERUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953.— Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4301 Ab.20-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SAMUEL SZYMELMAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Blanca Kaufmann. (L.o 44, F.o 242). — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 4302 Ab.20-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4307 Ab.20-v.ab.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA BARRIOS, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Pancha, debe decir, Francisco. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 4080 Ab.9.-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES CAMACHO o CAMACHO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4021-Ab.10-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "ESPOSTO SILVESTRE ALFREDO y MARIA ISABEL HERNANDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Silvestre Alfredo Esposto y María Isabel Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 10 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 4023-Ab.12-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CRISOSTOMO MARQUEZ OBERLAR u OBELAR o JULIAN o JULIAN CRISTO MARQUEZ OBELAR o MARQUEZ OBERLAR u OVELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4020-Ab.10-v.ab.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de DIONISIO LUMAN y de CARMEN ARZUAGA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "María del Carmen", debe decir: "Carmen". — Montevideo, Diciembre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4160 Ab.10-v.my.6.

Segunda Copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos "LOPEZ PEREZ JUVENCIO MARCELINO. Segunda copia" (L.o 44 F.o 186), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la promesa de compra venta otorgada por La Industrial Francisco Piria S. A. a favor de Juvencio Marcelino López Pérez, referente al siguiente bien: Un terreno ubicado en Maroñas, 11ª sección judicial de Montevideo, padrón N.o 119832, señalado con el N.o 4 de la fracción letra "F", en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich, el 12 de Noviembre del año 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Febrero de 1926, con un área de 507 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Manuel Acuña; 50 mts. al Noroeste con el solar N.o 3 y fondo de los solares números 54 y 55; 51 mts. 44 al Sureste con el solar N.o 5 y 10 mts 10 al Suroeste, confinando con el solar N.o 50. Fué inscripta esta promesa en el Registro respectivo con el N.o 1305 al F.o 525 del L.o 46 el 29 de Agosto de 1951. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan intereses en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 10|pub. 3930-Ab.10-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MELERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4262 Ab.10.-v.ab.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de Andrés Meleri y de María Valmadre, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Mileri", debe decir: "Meleri" y B) En la de defunción de María Valmadre de Meleri, estableciéndose que donde la extinta aparece como: "María Balmadri de Meleri", debe decir: "María Valmadre de Meleri". — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 4261 Ab.10.-v.my.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR SILVA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Anatolio Silva, debe decir: Bricio Anatolio Silva. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $8.40 15|pub. 4065 Ab.9.-v.my.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON COUSTARD y de FLORENTINA SOTELO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Romero, debe decir: Sotelo. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $ 8.40 15|pub. 3936 Ab.7.-v.my.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestina la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de VALENTIN MARTINEZ y JULIA CAZOX, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Casós, debe decir: Cazox; y B) En la de nacimiento de MARIA ELENA y JUAN CARLOS MARTINEZ, estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de Casós, debe decir: Cazox. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 3687 Ab.2-v.ab.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ABDUL-KARIM ABRAHAM ABAS y de BAHIA ABELEN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Abdelcarim Abraham Abas, debe decir: "Abdul-Karim Abraham Abas. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 3568 Ab. 1.o-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "LARA MARCHETTI PALMIRA y ALFREDO ROSSI VARRANNI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 44, F.o 178), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Rossi y Palmira Lara. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 3566 Ab. 1.o-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA PRIETO DE DE MATIAS o PRIETO DE MATIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 3202 Mz.25-v.my.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "FAZZIO BERRIOL DE GALLO ROSA MARIA ISABEL c| JULIO CESAR GALLO PELUFO o PELUFFO. Disol y liq. de soc. conyugal". (L.o 44, F.o 161), se hace saber que con fecha 18 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Gallo y Rosa María Isabel Fazzio Berriol. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 3567 Ab. 1.o-v.my.3.

emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "FUNICELLI DE NARIO ANA. Escrituración de oficio". (L.o 43, F.o 391), se emplaza por el término de noventa días a Vicente Staiff a sus sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Ana Funicelli de Nario con respecto al siguiente bien: Un solar empadronado con el número 27.113, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 102 del plano del agrimensor Juan Mier, de Abril de 1908, compuesto por 221 metros 38 decímetros con 8 metros 60 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Tiburcio Gómez (antes Florida) y 25 metros 80 centímetros de frente también por formar esquina a calle Tomás Gómez (antes Sarandí). — A los efectos del artículo 31 de la ley 8.733, de 17 de Junio de 1931, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$84.00 30|pub. 2986-Mz.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COSTAS o DOMINGO COSTAS RODRIGUEZ, citándose a los heredeso, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 2870 Mz.19.-v.ab.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SANTA MARIA o SANTAMARINA ANTONIO. Escrituración de oficio" (L° 44, F° 39), se emplaza por el término de noventa días a José Fernández Lorenzo su esposa Manuela Conde López, o Manuela Conde o Manuela Fernández o Manuela Conde García o Manuela Conde Lorenzo, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Antonio Santa María o Santamarina con respecto al siguiente bien: un solar empadronado con el N° 38.187, situado en el pueblo Victoria, 20ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N° 28, manzana 200 de dicho pueblo, compuesto según título por una superficie de 368 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de 4 de Junio de 1949 por 377 metros 86 centímetros cuadrados, teniendo: 8 metros 78 centímetros de frente al Noroeste a la calle Emilio Romero, distando su punto extremo al Este 42 metros 98 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Gobernador del Pino. Y a los efectos del artículo 31 de la ley 8733, se hace este emplazamiento. — Montevideo, Febrero 1° de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$108.00 30|pub. 2806 Mz.18-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CORREA DE FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Curi Zagía, Actuario.

$12.00 10|pub. 4402 Ab.22.-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJO CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.

$12.00 10|pub. 4392 Ab.22.-v.my.4

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados: "FELIPA BRUN DE RODRIGUEZ y otro. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Felipa Brun y Celiar Rodríguez, estableciéndose que donde la contrayente figura como Felipa Messa debe decir Felipa Brun y donde dice hija de Loreto Messa debe decir hija de Loreto Brun. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 4290 Ab.20-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SBURLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.

$12.00 10|pub. 4217 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO SITJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 1.o de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.

$36.00 30|pub. 4214 Ab.10.-v.my.25.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA PAGLIANO DE CORSINO y otros. Prescripción", se hace saber al público en general que doña María Pagliano de Corsino, Margarita Corsino, Luisa Corsino, Justa Rufina Corsino, María Elena Corsino, Humberto Corsino, Enrique Corsino e Isolina Zunino de Corsino, ésta por sí y en representación de sus hijos menores Walkiria Aurora y Nils Mario Corsino Zunino, se han presentado ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirieron por prescripción un solar de terreno empadronado con el número 75.927, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, Pueblo Ituzaingó, manzana número 3, solar número 5 del plano efectuado en Octubre de 1874, por el agrimensor Demetrio Isola, en el cual se acuerda a este solar un área de 407 metros cuadrados. — Esta superficie no coincide con la hallada por el agrimensor Federico G. Amonte, en plano realizado en Mayo de 1952, en el cual este solar, tiene un área de 399 metros cuadrados 81 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 97 centímetros al Noroeste, frente a la calle Duhalde; da frente también al Noreste, a la calle Guarch Susviela, con la que forma esquina, en una extensión de 9 metros 49 centímetros; el área de la ochava de la mencionada esquina mide 12 metros 59 centímetros. — Linda en 21 metros con 47 centímetros, al Sureste con padrón número 75.526; y en 19 metros 64 centímetros linda al Suroeste con el padrón número 75.928, de propiedad de los comparecientes. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1953. — José Curi Zagía, Actuario.

$144.00 30|pub. 3860-Ab.6-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 1.o de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.

$12.00 10|pub. 4216 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LEOPOLDINA SANGUIN DE PEREZ AGUILERA y de JUAN ANGEL PEREZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 1.o de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.

$12.00 10|pub. 4215 Ab.10.-v.ab.29.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "ROBERTO TELLECHEA y MARGARITA JOSEFA CATTANEO. Disolución de sociedad", se hace saber al público que por resolución de fecha 24 de Febrero de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Roberto Tellechea y Margarita Josefa Cattáneo, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.

$32.00 20|pub. 3629-Ab.2-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MOISES SZPER. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mindla Szper Ferszt, estableciendo que donde dice Manhla debe decir Mindla y donde dice Shper y Spher debe decir Szper y donde dice Fersst

debe decir Ferszt. — De nacimiento de Rosa Szper Ferszt, donde dice Sper debe decir Szper y donde dice Firszt debe decir Ferszt. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 3630-Ab.2-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO MARTIN GASPAR REBUELTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 3434-Mz.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SANCHEZ MARCO DOUSSINAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub 3125 Mar.24-v.may.6.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 3 de 1953, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HISPANO GOMEZ y ZULMA NAVARRO, citándose por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3300 Mar.26-v.abr.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR MARTINELLI POU y DELIA ORFILIA MITRE SOLARI DE MARTINELLI. A la vez se cita los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre 1946. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub 3249 Mar.26-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA o FERREIRA SILVA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4486 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA MARABOTTO DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4465 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CHOCHO DE PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4422 Ab.22.-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Françá, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de RENEE DORA PEZZALI, donde dice: "hija de José Pesali y de Aída Esmiras o Ermiras", debe decir: hija de Aída Elisa Pezzali y de padre desconocido, y donde dice: "casada", debe decir: soltera; B) La de matrimonio de ANTONIO RUCCI con RENEE DORA PEZZALI, donde dice: "Alier", debe decir: Pezzali, y donde dice: "hija de José Alier y de Aída Pezzali o Pezzalé", debe decir: hija de Aída Elisa Pezzali y de padre desconocido, y C) La de nacimiento de RUBEN NELSON RUCCI, donde dice: "Renée Dora Alier", debe decir: Renée Dora Pezzali, y donde dice: "que es nieto por línea materna de José Alier y de Aída Pazzali o Pazzabi", debe decir: que es nieto por línea materna de Aída Elisa Pezzali, suprimiéndose lo demás. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Se hace constar que los interesados accionan auxiliados de pobreza.
$29.40 15|pub. 4472 Ab.23-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Françá se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GEORGE o GEORGE SAMUEL o SAMUEL YONAS o JONAS o YONAS BARTENSTEIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 15 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 4421 Ab.22.-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO CARLOS PIES o PIES LIETZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4340-Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SANCHEZ, la de MARIA MONTES DE SANCHEZ, la de ELOISA SANCHEZ, la de MARIA ESTHER SANCHEZ DE ARNICHO y la de JULIO o JULIO A. SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 4086-Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4172 Ab.10-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Françá, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido DINA AMARO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "masculino" en lugar de femenino, y con el nombre de "Secundino", en vez de: Dina. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 4180 Ab.10.-v.my.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Françá, en autos: "ALMADA, GUILLERMO ALBERTO con ROLLS FLEURQUIN, ANGELICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Guillermo Alberto Almada y Angélica Rolls Fleurquín y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. Abril 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 4155 Ab.9.-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELLA o CELLA QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3992 Ab.10-v ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL LEJA KARASIKS o KARASIK DE GUZNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3991-Ab.10-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE MARIA MUZZOLON o MUZZOLON COSSARO DE TOMASINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4095 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESTEBAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4085 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CRAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4153 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FONTES DE DIACOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3990 Ab.8.-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Françá, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON URTIAGA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 3851-Ab.8-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA FLEYTAS DE MENDEZ o DIAMANTINA JUANA FLEITAS DE MENDEZ o JUANA DIAMANTINA FLEITAS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3932 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALESSANDRI o ALESSANDRI MALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3930 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN o AGUSTIN o MARTIN AGUSTIN o AGUSTIN MARTIN BASTERO o BASTERO ALGOFOLIO y la de FRANCISCA o AMALIA FRANCISCA MARIA o AMALIA MARIA FRANCISCA BENINCASA o BENINCASSA GATTO o BENIN-

CASA DE BASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 3929 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LAVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3925 Ab.7.-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "CIMASI, WALTER. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma dice: "Cimassi", debe decir: Cimasi. — Montevideo, Abril 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 3922 Ab.7.-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "SKERL MARKA, ERNESTO. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella su apellido paterno como "Scherl" y el materno como "Marca", debiendo decir en su lugar y en ese orden: Skerl y Marka. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

24.00 15|pub. 3928 Ab.7.-v.my.3.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante RAUL CASTRO LAGE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3º) Que ha sido Síndico, don Agustín P. Bazzano y 4º) Que se ha señalado el término de treint adías, dentro de la cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) 15|pub. 31038 Ab.7-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITO LAZARO NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 3715 Ab.3-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "PESSI, JUAN A. Prescripción treintenaria" (L.o 43, F.o 492). se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda de perfeccionamiento de título mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y todas las mejoras qu contiene, empadronado con el número setenta y seis mil ochocientos noventa y dos, situado en la vigésimo-segunda sección judicial de Montevideo, constituído por la manzana veintisiete bis, delimitada por las calles Juan Arteaga, Juan Méndez y Bulevar Propios, y que según plano del agrimensor Carlos A Mac Coll registrado en 1920, cuyo duplicado fué inscripto el 24 de Setiembre de 1953 con el N.o 27.647 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de mil ciento setenta y nueve metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así, por tratarse de una manzana de forma triangular: mts. 66.50, al Norte de frente a calle Juan Méndez por medio con la manzana doce: mts. 35.65 al Este sobre calle Juan Arteaga por medio con la manzana cuarenta y tres; y al Suroeste mts 75.75 sobre el Bulevar Propios Es pues, sobre el inmueble descrito que se entabla dicho juicio precriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias, y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$156.00 30|pub. 3837 Ab.5-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "PORRA, CANDIDA MARIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor nombrada, pues donde en la misma dice: "Jorge Porro", debe decir: Luis Jorge Porra. y donde dice: "hija legítima", debe decir: hija natural. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 3609 Ab. 1.o-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RAMUNDO VILARDO, MABEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor Mabel Emilia Rafaela Ramundo Vilardo, pues donde en la misma dice "Raimundo", debe decir: Ramundo, y donde la madre de la inscripta figura con el nombre "Teresa" debe decir: Teresita. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub 3610 Ab. 1.o-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CASAÑAS MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 3454 Mz.31-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ERIAS LOPEZ, CARMEN. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Ramón Erías y Carmen López de Erías, y la de defunción de esta última, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Trías" y "Eías". debe decir: Erías, y donde dice: "Remiñan" y "Remuñan". debe decir: López, y en la segunda partida y con respecto a la persona fallecida dice: "Carmen Cerqueiro de Erías", debe decir: Carmen López de Erías. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 3611 Ab. 1.o-v.ab.26.

Concurso civil

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "HUGO PUCCIARELLI. Concurso civil" (L.o 43, F.o 550), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, el día tres de Mayo próximo, a las quince horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 3594 Ab. 1.o-v.ab.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEX SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 2705 Mz.19-v.ab.30.

Intimación de pago

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos caratulados: "Banco de la República con herederos de ANDRES ZULAWSKY. Intimación de pago". (Lo. 44, Fo. 80), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de las siguientes obligaciones que quedó adeudando al referido Banco don Andrés Zulawsky, a su fallecimiento: 1.o) Saldo de cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas e instalaciones: $ 385.604.87; 2.o) Saldo de cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas e instalaciones: pesos 122.913.14; 3.o) Saldo de cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas e instalaciones y materias primas: $ 45.929.79; 4.o) Saldo en cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas, instalaciones, materias primas, etc.: $ 23.680.55; 5.o) Saldo en cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas e instalaciones: $ 42.369.78; 6.o) Saldo en cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas, instalaciones, materias primas, etc.: $ 24.612.74; 7.o) Gastos por premios sobre pólizas de seguros, reinscripción de contratos de prenda y honorarios abonados al ingeniero agrónomo: $ 12.401.28. Las obligaciones mencionadas se hallan garantizadas, subsidiariamente, por otras personas; 8.o) Vale v|23|3|950, con intereses liquidados al 31|12|953, con garantía hipotecaria sobre dos fincas en calle Blanco 919 y 925 y solidaria de otras personas: $ 31.878.44; 9.o) Contrato de cambio 490, boleto 12704, por dólares 18.630 a $ 1.90 el dólar y boleto contado por dólares 47.72 a pesos 2.82. interés 5 o|o y seguro 1.25 por mil mensual deb h|4|9|952, comisiones, impuesto, etc., garantía de mercaderías depositadas en Aduana a nombre del Banco. — Saldo: $ 37.594.19; 10). Contrato de cambio 568. Boleto número 12.702, por L. 5.568.12.10, a $ 5.35 la L. y Boleto contado por L. 16.8.8 a $ 7.00, interés 5 o|o y seguros, 1.25 o|o mensual, deb. h|4|9|952. comisiones, impuestos, con garantía de mercaderías depositadas en la Aduana a nombre del Banco: $ 26.503.73; 11) Contrato de cambio 564 Boleto número 12.802 por francos suizos 26.520 a $ 44 70 y boleto contado por francos suizos 206 a F. 66. Interés 7 y 1|2 o|o y seguro 1.25 o|o mensual, franqueos, impuestos, etc., con garantía de mercaderías depositadas en la Aduana a nombre del Banco: $ 13.557.84; 12) Vale número 21.530, Andrés Zulawsky, Enrique Sierra de los Santos, v|29|1|950, con intereses al 31|12|953: $ 2.557 18. — Y de acuerdo a lo resuelto se intima a doña Elena Irzykowski de Zulawsky o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a Maciej y Jacek Zulawsky, esposa e hijos legítimos del causante andrés Zulawsky, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de las deudas arriba relacionadas y la protesta judicial de dichas obligaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$264.00 30|pub. 3445-Mz.30-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRETA BARTH DE GOLDFINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4499 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA PEÑA DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4500 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA COSTA o COSTAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4501 Ab.24-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE STELLARDI FOGLINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Estalarte", y el materno "Fulino", en lugar de "Stellardi" y "Foglino", respectivamente. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 4493 Ab.24-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRO BAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4476 Ab.23-v.my.5.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION. Prescripción. Lº 38, Fº 455", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Jardí Abella, en representación del Instituto Nacional de Colonización, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a un excedente de área de 195 hectáreas 0429 metros 95 decímetros, ubicado dentro de los límites del siguiente bien: Una fracción de campo y las mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 1306, y que según los títulos dominiales consta de una superficie de 1.371 hectáreas 3975 metros, y según plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Quartino, en Setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el Nº 99, el 12 del mismo mes y año, a dicho inmueble le corresponde una superficie de 1.566 hectáreas 4404 metros 95 decímetros, y se deslinda así: Al Norte, línea prácticamente recta, compuesta de dos tramos que miden 2342 m.62 y 943 m.35, lindando con Máximo Fleurquín (padrón 1305); al Sureste, línea quebrada compuesta de 32 tramos rectos, que miden 89m.72, 498m.84, 551m.18, 308m.83, 526m.69, 153m.00, 11m.20, tramo sin acotar, 442m.40, 145m.30, 167m.60, 146m.70, 139m.10, 141m.10, 162m.25, 317m.60, 333m.65, tramo sin acotar, 243m.35, 19m.35, 379m.65, 94m.80, 243m.15, 321m.50, 144m.20, 208m.91, 238m.00, 286m.40, 171m.20, 138m.55, 429m.90 y 180m.45, dando los 8 primeros tramos frente a camino que separa de Teresa F. de Abreu (padrón 5982) y Suc. Manuel Penela (padrón 1310), los diez tramos siguientes lindan con Angela F. de Moroni (padrón 5984) y Caorsi Hnos. (padrón 1307) y los restantes tramos dan frente a camino que separa también de Caorsi Hnos. (padrón 1307); Al Sur, recta de 1851m.00, lindando con Fernando Martínez (padrón 1194) y al Oeste, primeramente línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 2816m.20, 166m.50, y 2096m.78, lindando en todos ellos con Angela Guerrero de García (padrón 1241), continúa Arroyo Salinas que separa de Juan Francisco Luzardo (padrones 1256 y 5409), luego línea quebrada compuesta de 4 tramos rectos que miden 1072m.42, 2779m53, 278m.82 y 786m.80, lindando los dos primeros tramos con Héctor Sapriza Vera (padrón 1260) y en los restantes con Eugenia Cuadros de Carbonell (padrón 1279).

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Héctor Sapriza Vera, Eugenia Cuadros de Carbonell, Máximo Fleurquín, Manuel Penella, Rosa F. de Caorsi, Teresa F. de Abreu, Angela F. de Moroni, Caorsi Hnos., Fernando Martínez, Angela Guerrero de García y Juan Francisco Luzardo, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al excedente de área de que se trata, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31131 Ab.23-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELISEO SALICE y MARTINA JOVITA GARCIA DE SALICE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Mario Sálice García, por figurar en ella el apellido "Salise", en lugar de "Sálice". — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 4280 Ab.20-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIANO OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4286 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4312 Ab.20-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NATALIO CASTAINGTS, solicitando la anulación de la inscripción de su nacimiento como hijo legítimo de Bernardo Bula, efectuada en el Registro de Estado Civil a fojas 4, del libro A. de Nacimientos del libro llevado por el Juzgado de Paz de la décima sección de Montevideo, en el año 1911 el día 2 de Enero y que en su lugar se ordene la rectificación de su partida de legitimación que figura a fojas 5 vuelta del libro de reconocimientos y legitimaciones, levado por el Juzgado de Paz de la 15.a sección de Montevideo en el año 1927 el 5 de Octubre en la cual donde dice: "el veinticinco de Diciembre de mil novecientos once y en la ciudad de Buenos Aires", diga "el veintisiete de Diciembre de mil novecientos diez y en la ciudad de Montevideo". — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 15|pub. 4078-Ab.20-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE o JOSE CABALLERO o CABALLERO BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4174 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ABREU o ABREU RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4211-Ab.10-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4212 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DECARO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4213 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DEL PANDO DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4210 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SARACHO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 4158-Ab.10-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES BONAVOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 4017-Ab.10-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BATTO DE SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3989 Ab.10-v.ab.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RAMONA RODRIGUEZ DE GALVAN contra CLEMENTE RAMON GALVAN. Liquidación de la sociedad conyugal. L.o 32, F.o 777", se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1948, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clemente Ramón Galván y Ramona Rodríguez de Galván. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 3693-Ab3-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE VICENTE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 4107 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3898-Ab.7-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERNAN PATRICIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3934 Ab.7.-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don EMILIO RIAL y doña HORTENSIA VARELA DE RIAL, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y las de nacimiento de sus hijos Elba Ester y Julio Orlando, por figurar en ellas el apellido del compareciente como "Real", en lugar de "Rial" — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 3878-Ab.6-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HECTOR FELIX LEGNANI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido materno "González", en lugar de "Netto". — Montevideo, Marzo 15 de 1954.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 3826 Ab.5-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GABRIELA ARCANGEL SANCHEZ DE BOZZO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del "sexo masculino", y con los nombres de "Gabriel Arcángel", en lugar de decir: "sexo femenino" y "Gabriela Arcángel", respectivamente. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 3877-Ab.6-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS BEIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan José María Beira, por figurar en ella como nacido el día 21 de Junio de 1938, en lugar del 21 de Junio de 1935. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $ 12.60 15|pub. 3656 Ab.2-v.ab.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GUERRA o PATRICIO ROQUE JOSE GUERRA, MARIA DEL CARMEN o CARMEN DE CLEMENTE DE GUERRA, ELVINA o ELVIRA DE CLEMENTE DE CORREA y ANTONIO SEGUNDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 3458 Mz.31-v.my13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "AMELIA MARTINA CASAL DE ZUCCA con PEDRO ZUCCA. Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal L.o 38, F.o 427", se hace saber que con fecha 16 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Zucca y Amelia Casal o Amelia Martina Casal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 3459 Mz.31-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZULAWSKI o ANDRES CARLOS MIGUEL ZULAWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Elena Irzykowski de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina, Maciel Zulawski y Jacek Zulawski, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 3484 Mz.31-v.my.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JAVIER ABEL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 38, F.o 334), le ha iniciado doña María Elida Vergara bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2875 Mz.19.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en autos caratulados: "Franco Dieste, Manuel y Mayan de Franco, Matilde contra CAAMAÑO, JOSE y DEVOTO OLGA". Pérdida de la Patria Potestad, L9 9, F9 302 N9 1051, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a José Caamaño y Olga Devoto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Dra María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 3744 Ab.3-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEY SILVA DE BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, piso 3º. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Irma R. de Panario, Actuario.
$12.00 10|pub. 4461 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO STERNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, piso 3.o. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Irma R de Panario, Actuaria.
$12.00 10|pub. 4338-Ab.21-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SOTIRIOS TZOVANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle Olimar 1462, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Raúl Crottogini, Actuario.
$36.00 30|pub. 3615 Ab. 1.o-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la décima sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de INES MONTAÑEZ DE PERATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667 dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
$12.00 10|pub. 4396 Ab.22.-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección del Departamento de Montevideo, en los autos caratulados: "MANUEL BOEDO BLANCO. Solicita escrituración" se cita, llama y emplaza, a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título de Paulino Elías Paino, Salvador Paino, Rosa Amelia García, María Lía Paino de Zarzabal, Alberto Zarzabal, Catalina Solsona y Mario Rodríguez Soutullo, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta (artículo 31, ley 17 de Junio de 1931) a Manuel Boedo Blanco: Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 53.607, señalado con el número 23, en el plano del agrimensor Donato Gaminara, con una superficie de doscientos ochenta metros, deslindados así: Diez metros de frente al Noreste, a la calle Aragón, por veintiocho metros de fondo lindando al Sureste, con el solar número 22; al Suroeste, con el número 6 y al Noroeste, con el solar número 24. — Dicho documento fué ratificado e inscripto en el Registro General de Inhibiciones, sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 642, al F.o 258 del L.o 54, con fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez, de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, 23 de Febrero de 1954. — María Luisa Berta, Actuaria.
$132.00 30|pub. 3094-Mz.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ DE BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 4514 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTINO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 4513 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO CARVALLO y MATILDE ARGAÑARAS o FERNANDEZ DE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 4552 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALTAMIRA MACHADO DA SILVA DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 7 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 4553 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 9 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 4551 Ab.24-v.my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4457 Ab.23-v.my.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "SANTOS CIRIACO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: "Partida asentada a F.o 43 v. del Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la novena sección del Departamento de Canelones en el año 1880, con el N.o 176, donde aparece el inscripto con el nombre de Emilio debe decir Ciriaco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 29 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 15|pub. 4150 Ab.9.-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA LIBERATA BRAVO de ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4458 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4459 Ab.23-v.my.5

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA OLIVETO de COSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4460 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4450 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORA RECALDE DE AZCOITIA o de AZCOYTIA, ELADIO RODRIGUEZ ABELLA y ALEJANDRO ANTONIO o ALEJANDRO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4051 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CAPOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4277 Ab.20-v.ab.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL FERNANDEZ FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario
$12.00 10|pub. 4052 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4199 Ab.10.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO NIBER RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Abril de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4360-Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ITUZAINGO MORATORIO o ITU-

ZAINGO ANSELMO MORATORIO ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 1º de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4087 Ab.9.-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA DE GUZMAN VIÑA DE RICCI, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Jesús Ricci Traversa con Dominga de Guzmán Viña: donde figura Dominga Guzmán Viña, debe decir Dominga de Guzmán Viña; y 2.o) De nacimiento de Italia Guzmana Ricci: donde figura Dominga Guzmana Viña, debe decir Dominga de Guzmán Viña. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar, que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Marzo 19 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$21.00 15|pub. 3547 Ab. 1.o-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 1º de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4011 Ab.8-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PEDRO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Canelones, 1º de Abril de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4010 Ab.8-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PROTO o PROTO DIAZ o PROTO DIAZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Abril de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4046 Ab.8-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "FRANCISCA MISA. Rectificación de partida. Lº 1º, F.o 238", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Francisca Misa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice "Francisco" debe decir "Francisca". — Canelones, Mayo 11 de 1951.
(Aux.) $12.60 15|pub. 3974 Ab.7-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "MARIA JULIA DONATI DE ABREO, CAMILO DONATI, AMANDA DONATI DE PEREYRA y AMILCAR DONATI. Prescripción treintenaria, (Libro de Conocimientos Fº 305 Nº 244), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre los siguientes inmuebles: tres fracciones de terreno, ubicadas en el paraje denominado "Viale", 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber: la primera, empadronada con el Nº 1797, según plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 5|VI|1951 con el Nº 6427, se deslinda así: 17 mts. 18 cms. al Oeste, de frente a la calle Libertad; igual medida al Este, con propiedad de Francisco Panizza; 70 mts. 85 cms. al Norte, con Camilo Donati y la misma extensión al Sur, con Julia G. de Donati. Superficie: 1217 metros, 20 decímetros. La segunda, empadronada con el Nº 1262, según plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 5|VI|1951 con el Nº 6429, se deslinda así: 17 mts. al Norte, de frente a la calle Constancia; igual medida al Sur, con D. del Cerro; 55 mts. 22 cms. al Este, con Petrona Acosta; igual extensión al Oeste con D. del Cerro. Superficie: 938 metros, 74 decímetros. La tercera, empadronada con el Nº 1189, según plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 5|VI|951 con el Nº 6430, se deslinda así: 34 mts. 40 cms. al Este, de frente a la calle Central; la misma extensión al Oeste, linda con D. del Cerro; 45 mts. al Sur, con propiedad de Pablo Gualco, e igual extensión al Norte con Juan Borriolo. Superficie: 1548 metros; a comparecer por sí o por apoderado comuín a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito constitucional de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — La Paz, Marzo 23 de 1954. — Jaime M. De La María, Juez de Paz.
$180.00 30|pub. 3790 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SENOVIA ESMERALDA MARTINEZ DE HELGUERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice "de su esposa Adelina Praxedes Silveira" debe decir "Anunciación Torres", que es el que corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 8 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 15|pub. 4079 Ab.9.-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA CHAPITEL DE UBILLA, en el sentido de que donde figura su nombre como "Ramona", debe decir: "Rosa", que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 31 de 1954. — Jaime Roca Estevez, Act.
$18.00 15|pub. 4294-Ab.20-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 1º de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 3920 Ab.7-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, en autos: "VICTORIO MARRERO BENTANCUR y ESTILITA o ESTELITA PELLEJERO OLIVERA u OLIVEIRA o DE OLIVEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lº 26, Fº 176, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Victorio Marrero Bentancur y Estilita o Estilita Pellejero Olivera u Oliveira o De Oliveira, y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días. — Melo, Diciembre 7 de 1953. — Jaime Rosa Esteves, Actuario.
$40.00 20|pub. 3933 Ab.7-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MANUEL SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde figura su apellido paterno como Santos, debe decir Silveira, que es el que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 31 de 1954. — Jaime Rosa Esteves, Actuario.
$18.00 15|pub. 3918 Ab.7-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BERNARDINO GOMEZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 8 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.
$12.00 10|pub. 4440 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ARSENIO SUSUNDEI o SUSUNDE o SUSUNDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4048-Ab.9-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BENITEZ o JUAN MARIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 24 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.
$12.00 10|pub 3919 Ab.7-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VALENTINA VERA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma aparece su apellido paterno como Rodríguez en lugar de Vera, que es el verdadero. — Colonia, Diciembre 3 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.60 15|pub. 4517 Ab.24-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 4274-Ab.20-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ROLDAN DIAZ ZACARIAS y OTRAS Rectificación de partidas" L.o 33 F.o 274, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil de nacimiento de Zacarías Roldán Díaz, nacido en la 12ª sección judicial de Canelones, donde su nombre dice Sacarías, debe establecerse Zacarías, donde su apellido, el de su padre y abuelo paterno dice Rondán, debe decir Roldán y donde el apellido materno dice Días, debe decir Díaz; de nacimiento de Rosa Satti Echarte, estableciéndose que donde su apellido y el de su padre dice Satin, debe decir Satti y donde el apellido materno dice Echart, debe decir Echarte; de matrimonio de Zacarías Roldán Díaz, con Rosa Satti Echarte, donde el nombre del esposo figura Sacarías, debe decir Zacarías; de nacimiento de Julia Rosa Roldán Satti, donde el nombre del padre figura Sacarías, debe decir Zacarías y donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Satte, debe decir Satti; por así ser, respectivamente, los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 16 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario
$54.00 15|pub. 4189 Ab.10.-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHIPOLINI DE BOUZON o BOUSOM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 4056 Ab.9.-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MIGUEL FENOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3961 Ab.7-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA DEMETRIA COSERO DE SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 3887-Ab.7-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ HECTOR AMALIO: Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", Lº 33, Fº 273, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Amalio Sánchez, nacido en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, estableciéndose que donde la fecha de su nacimiento figura el 3 de Abril de 1938, debe decir el 28 de Febrero de 1931, por ser ésta la verdadera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub. 3960 Ab.7-v.my.3.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MOLEDA NERIS OTILIA contra NELIDO LEOPOLDO BONJOUR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 33, F.o 248, se cita, llama y emplaza, a todos los que tengan interés en el mencionado juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 29 de 1954. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 3706-Ab.3-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Pou de la Quintana José contra CAMILO ALFANO Y SUCESIONES DE LUDOVICO, ANA Y CAROLINA ALFANO. Ejecución hipotecaria". Lº 33, Fº 252, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Camilo Alfano o a sus sucesores y a los sucesores de don Ludovico, doña Ana y doña Carolina Alfano, o a quienes los representen a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 30|pub 2809 Mz.18-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Martínez Roberto contra JUANA INES GARCIA. Divorcio" L.o 33 F.o 238, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Juana Inés García, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 30|pub. 2808 Mz.18.-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Prescripción

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: FRACASSO ORLANDO. Prescripción, se emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos al solar dos, manzana 226 del plano oficial, padrón 1.084, con 85 metros 90 centímetros de frente al Sureste a calle Eguren por 42 metros 95 centímetros de fondo y frentes al Noreste y Suroeste a calles Amazonas y Carmelo, lindando al Noroeste con solares 1 y 3. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Abril 6 de 1954. — Mario R. Morquio.

$48.00 30|pub. 4438-Ab.23-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: DEALOIA FRANCISCO. Prescripción, se emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos al solar uno, manzana catorce, del plano oficial, padrón 47, con 42 metros 95 centímetros al Noroeste de frente a calle Eguren por igual dimensión de fondo a calle Ibicuy al Noreste, lindando al Sureste y Suroeste con los solares 2 y 4 respectivamente Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Abril 6 de 1954. — Mario R. Morquio.

$48.00 30|pub. 4437-Ab.23-v.my.29.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia en autos: "SANCHEZ JUAN. Prescripción" se emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos al solar dos manzanas 121 del plano Oficial, padrón 565, con 922 metros 351.250 milímetros, con 21 metros 475 milímetros al Noreste a calle Jacinto Laguna por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noroeste, —Suroeste y Sureste con los solares 1, 6 y 3 respectivamente. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar. bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Marzo 16 de 1954. — Mario R. Morquio, Actuario.

$48.00 30|pub. 3530 Mz.31.-v.ma.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICOLASA CHIOZZA DE DEALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Nueva Palmira, 25 de Marzo de 1954. — Mario Belloquio, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 3888-Ab.7-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BRUNO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Abril de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 4527 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUZARDO y don JUAN LUZARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 29 de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 4403 Ab.22.-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NORIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 4405 Ab.22.-v.my.4.

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani dictada en los autos caratulados: "SUCESION de doña JUANA DEMARIA DE PIRIZ. Concurso necesario" (L.o 39 F.o 768), se hace saber a los acreedores que se encuentra en la Oficina de este Juzgado, a su disposición a los efectos dispuestos en el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil y durante el término de treinta días el estado del activo y pasivo del concurso. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno Abril 6 de 1954 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 15|pub. 4407 Ab.22.-v.my.10

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "IDORALINA COLINA DE VALENZUELA contra HIPOLITO ANTONIO VALENZUELA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lº 40, Fº 168), se hace saber al público que con fecha 30 del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Hipólito Antonio Valenzuela y doña Idoralina Colina de Valenzuela y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946.— Durazno, 31 de Marzo de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 3771 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION RAMONA CHAVES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 4190 Ab.10.-v.ab.29.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "JUAN JOSE, SANTIAGO y RAMON LIZASOAIN. Declaratoria de ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la declaración de ausencia de don Tomás Lizasoain. De conformidad con lo que dispone el artículo 59 del Código Civil, se hace la presente publicación por el término legal en calidad de tercera expedición. — Trinidad, Agosto 8 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$72.00 80|pub. 13878-Oct.3-v.oct.28.
Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.
Ab.20-v.my.13.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELISA BERTA DE LUCA". Incapacidad", se hace saber que por resolución número 568, de fecha Marzo 8 de 1954, se designó al señor escribano don Carlos María Reyes Vago, curador interino de la presunta incapaz doña Elisa Berta de Luca, de conformidad con lo previsto en el artículo 437 del Código Civil. — Trinidad, Marzo 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$16.00 10|pub. 3891-Ab.7-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MARIA ESTIBEN DE LA PAZ. Inscripción tardía y rectificación de partida de estado civil", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio efectuado con don Pedro Guillermo La Paz, en la forma siguiente: donde dice "nacida el 11 de Julio de 1894", debe decir: "Nacida el día 5 de Julio de 1885". — Trinidad, Marzo 11 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$24.00 15|pub. 3892-Ab.7-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA WILKINS DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4543 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ELISA o ELISA FERNANDEZ DE LUTEGUI o LUTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4542 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMADEO o ANTONIO A. BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4541 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA MAÑANA DE PAISAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4540 Ab.24-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "DIAZ GIANNEO MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida. Lº 29, Fº 257", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Díaz Gianneo, en la que aparece el apellido materno Gianeo en vez de Gianneo, que es el verdadero. — Florida, Febrero 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$18.00 15|pub. 4544 Ab.24-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LIGUEX o LIGUEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$36.00 30|pub. 4332-Ab.21-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFAEL BRUTTI CROSSA o BRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 25 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4333-Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO GERVASIO PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4334-Ab.21-v.my.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictado en autos: "BRITO AMARO Z. Prescripción treintenaria. L.o 29, F.o 194, número 724", se cita y emplaza, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Antonio N. Pereira y Vidal o sus causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el número 11, ubicado en Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, en la manzana número 9 de dicha Villa, zona no rural, empadronado con el número 52, compuesto según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.295, el 4 de Setiembre del mismo año, de una superficie de 800 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, a la calle Cerro,

por igual medida al Noreste, limitando con solar número 9 de la sucesión de Abelina N de Mendilarzu; 40 metros al Noroeste, limítrofe con el solar 8 de sucesión de Custodio Viana e igual medida al Sureste, a la calle Rivera, con la cual forma esquina. — Florida, Noviembre 25 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$120.00 30|pub. 2616-Mz.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 25 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4335Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 31 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4336-Ab.21-v.my.3

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GONZALEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Abril 7 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4337-Ab.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUIS DE LUCA. Prescripción treintenaria" (Lº 26, Fº 592), se emplaza a don Domingo Deubaldo y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno y finca en él construída, situada en la manzana 10 de esta ciudad de Minas, padrón Nº 5058, compuesta de 335 mc. y 50 dms. lindando 12m50 de frente sobre la calle Solís; por 26m70 al Este con Lorenzo Díaz Otazú; 27m05 al Oeste con Antonio Helguera; y 12m50 en la línea del fondo, con terrenos de la Curia Eclesiástica. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$96.00 30|pub. 4487 Ab.23-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o JUAN LUIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4325 Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISRAEL CHOCHO MARTINEZ o ISRAEL CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4326 Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CONCEPCION GARCIA DE RAMOS, doña MAGDALENA GARCIA DE RAMOS y don MATEO ALEJANDRINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 4327 Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO LUZARDO PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4328 Ab.21-v.my 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO DI CIOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4329 Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LIBORIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub 4330 Ab 21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JOSE FRANCISCO TOPALDA o TOPALDA LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 4297 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA o JUSTINA C. PATRON DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4318 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CORREA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4296 Ab. 20-v.ab.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA OGGERO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4295 Ab.20-v ab.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARIA E. BONILLA DE FARINA con JUAN FARINA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 574), se hace saber que por resolución de fecha 27 de febrero último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Farina Fernández y María E. Bonilla de Farina, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 15 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario".
$60.00 20|pub 3255 Mar.26-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR E. BURCIERI o BORSIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1954. — J. Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 4398 Ab.22.-v.my.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE FELICIANA ROSA o ROSAS DE LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 1.o de 1954. — J. Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 4399 Ab.22.-v.my 4.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS L. o CARLOS LEON BARRIOS y JOSEFA ARAUJO o JOSEFA ARAUJO DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 31 de 1954. — J. Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 4400 Ab.22.-v.my.4

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRONE MALAGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 30|pub. 3957 Ab.7-v.my.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENEDETTI o BENEDITET o BENEDICTES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 20 de 1954 — Juan Serra Tur, Actuario
$12 00 10|pub. 3959 Ab.7-v.ab.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNA PEDRO JESUS, BERNA M.a VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA. Sucesiones. (L.o 7, Folio 400)", se emplaza a los herederos ausentes Juan Beraldo y María Francisca Berna Calero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepten por ellos las herencias con beneficio de inventario. — Maldonado, Febrero 20 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 2549-Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar con JOSE FAROLI o FARIOLI. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don José Faroli o Farioli o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre los bienes inmuebles empadronados con los números 468 y 478 ubicados respectivamente en las manzanas Nos. 546 y 568 del Balneario de Piriápolis, tercera sección del Departamento de Maldonado, teniendo el padrón 468, 20 mts. de frente al N. E. a calle Chacabuco, por 50 mts. de fondo, lindando al S.E. con calle Uruguay; al S. W. con padrón 467 y al N. W. con padrón 469; y el bien empadronado con el Nº 478, 20 mts. de frente al N. con Avenida de Mayo, por 49 mts. de fondo, lindando al E. con padrón 476 y al W con padrón 479, y teniendo un frente de 14 mts. 26 ctms. al S. W. sobre calle Tucumán y otro de 14 mts. 20 ctms. al S. E. sobre calle Sarmiento; A) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente en el juicio; B) para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Marzo 22 de 1954. — Federico A. Mullin Noceti. Juez de Paz.
$132 00 30|pub. 3651 Ab.2.-v.my15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar c.|EMILIO SOULE LIMENDOUX o LIMENDAUX. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a don Emilio Soule Limendoux o Limendaux o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 284, 285 y 286, ubicados en la manzana 543 de Piriápolis, tercera sección judicial de Maldonado, todos con frente al N. W. a la calle Rondeau con 20 mts. de frente con 50 mts. de fondo, y lindando al padrón Nº 284 al N. E con padrones 283, 298, 297 y 296, al S. E. con padrón 295 y al S. W. con padrón 285; el padrón 285, lindando al S. E. con padrones 295 y 293; al N. E. con padrón 284 y al S. W. con padrón 286; y el padrón 286 lindando al N. E. con padrón 285; al S. E. con padrones 292 y 291; al S. W. con padrón 287; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente en el juicio. B) Para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Marzo 22 de 1954. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$120 00 30 pub. 3652 Ab.2.-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la

sucesión de JUAN OLEYNICK u OLEYNIK u OLEYNIC u OLYNICK u OLEYNICH u OLYNICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Marzo 10 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4377 Ab.22.-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SILVERIA o SILVERIA MANUELA CEPEDA DE GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4609 Ab.8-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SERRA DE SEVERGNINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Abril 2 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 4428 Ab.23-v.my.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en los autos caratulados: "Fernando Konrath con MARIA DEL PILAR SEGOVIA. Divorcio por causal" (L.o 10 F.o 276), se cita, llama y emplaza a doña María del Pilar Segovia para que comparezca dentro del término de noventa días para contestar la demanda de divorcio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú Marzo 23 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 30|pub. 4376 Ab.22.-v.my.28.

Prescripción Treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "CARMELA SAPORITO DE GIMENO y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 10 F.o 270), se cita, llama y emplaza a doña Desideria Mendoza o Desideria Mendoza de Andigo o a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, primera sección judicial en la manzana N.o 281 y empadronada con el N.o 1983 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Mayo de 1950, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el N.o 235 se compone de una superficie de 938 metros 9475 centímetros, lindando al Norte en 21 mts. 80 ctms. con César Pesquera; al Sur en 21 mts. 70 cmts. con la calle Washington; al Oeste en 43 mts. 10 cmts. con Luis Alberto Dodera y al Este en 43 mts 24 cmts con la calle Setembrino E. Pereda, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparescencia de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles a su vez para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 18 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$108.00 30|pub. 4057 Ab.20-v.my.26.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO JOSE ARAMBURU y de MARTIN o MARTIN JOSE ARAMBURU, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 2 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 4055 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PALMIERI DE CANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Abril 2 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 4171 Ab.10.-v.ab.29.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "SOFIA HORTA DE BERALDO. Prescripción" (L.o 10. Folio 263), se cita, llama y emplaza a Manuela y Sebastiana Bustos y a sus herederos a título universal o singular así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, mejoras, ubicado en la manzana número 195 de esta ciudad, empadronado con el número 1.335 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, consta de una superficie de 1.899 metros con 7.976 centímetros y se deslinda así: 34.50 al Norte, por donde linda con la sucesión de Juan Yaxaldebehere; 55.85 al Oeste, por donde linda con la misma sucesión; 55 metros al Este, por donde linda con la sucesión de José Bassotti y 34.28 al Sur, por donde linda con calle Colón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles así mismo para el juicio conciliatorio (artículo 282, Código de Procedimiento Civil). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 10 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$108.00 30|pub. 3053-Mz.23-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CONATY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY KILMURRY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY KILLMURRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1954. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2847-Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMARO GONZALEZ MORALES o RAMON AMARO GONZALES o GONZALEZ o RAMON o RAMON A. GONZALEZ o RAMON AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 4464 Ab.23-v.my.5.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

EDICTO. — Por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera con el número 3 al folio siete, el 25 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, los señores Carlos Mulattieri Rugnitz, Omar Mulattieri Morales y Walter Alonso Mulattieri, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las bases que se expresan: Denominación: Sociedad de Autobuses de Rivera Limitada (S. A. R. Ltda.). Domicilio: Rivera. Objeto: Explotación servicio ómnibus en la ciudad de Rivera. Capital: $ 39.600.00 dividido en acciones de $ 200.00 cada una aportados por partes iguales entre los tres socios. Administración: Los tres socios conjunta y separadamente con limitaciones. Plazo: Diez años. — Rivera, Marzo 31 de 1954. — Por S. A. R. Ltda.—OMAR MULATTIERI.

$20.00 10|pub. 4463 Ab.23-v.my.5

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA MACHADO o EUDOXIA MACHADO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 26 de 1954. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 4278 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMOS OBRER de da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1954. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3900 Ab.7-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA TAROCO DE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 3901 Ab.7-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ MASCARO y BERNARDINA CUELLO DE GONZALEZ o BERNARDINA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 2 de 1954. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3902 Ab.7-v.ab.26.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "DAVID o DAVI o DABI LOPEZ o LOPES, FELIPA LOPEZ de NUÑEZ, CEFERINA FAGUNDEZ o FAGUNDES de LOPEZ y ASIOLI o ACIOLI NUÑEZ. Sucesiones", (L.o 38, F.o 125), se cita, llama y emplaza a Rezenda López o Recenda López, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. — Rivera, Marzo 6 de 1954. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 3100 Mar.24-v.may.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra las sucesiones de AEILIO FERREIRA CAMARGO y de ABILIO FERREIRA LIMA. Medidas preparatorias" (L.o 38 F.o 420), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular o universal de Abilio Ferreira Camargo y del hijo de éste, Abilio Ferreira Lima y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a suceder a alguno o ambos causantes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a este Juzgado, Avenida Sarandí 528 a fin de reconocer la firma puesta por el primero de los nombrados al pie de los documentos que figuran glosados en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de Abilio Ferreira Camargo. Interrupción de Prescripción" (L.o 35 F.o 291), como así mismo, para reconocer la deuda emergente de los mismos, bajo apercibimiento. — Rivera, Marzo 25 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$72.00 30|pub. 3899 Ab.7.-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión testamentaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BRIGIDO PEREIRA PEREYRA o PEREYRA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 4276 Ab.20-v.ab.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "AVELINO SERAPIO DIAZ. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha presentado Avelino Serapio Díaz, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Enrique Díaz y Jaime, el 3 de Octubre de 1921, en la Villa de Castillos, 4ª sección judicial de este Departamento, y en virtud de la cual don Balbino Elías Castro y su esposa doña Eduviges Sena, vendió a don Avelino Serapio Díaz, una fracción de terreno solar, con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 57 de la Ciudad de Castillos, compuesta de 17 metros 18 centímetros y linda: al Sur, frente a la calle doctor Pedro E. Ferrer: igual extensión al Norte, con Pablo Busquets; 34 metros 36 centímetros en sus costados que linda: al Este, Balbino E Castro y al Oeste, frente a calle Formoso. En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 19 de Noviembre de 1951, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuario Adj.

$36.00 10|pub. 4275 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORSANI RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. 4162-Ab.10-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "IRMA PORTELA contra ANTONIO EUSEBIO FERNANDEZ. Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causales", se cita, llama y emplaza a Antonio Eusebio Fernández, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 31 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 4161-Ab.10-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. 3883 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente caratulado: "SUCESION BELARMINA DAGUERRE. (L.o 10, N.o 594, F.o 190)", se hace

saber la apertura de la sucesión de Dolcira o Dulcira Lina Daguerre de Barrios, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en esta sucesión y en la de Belarmina Daguerre, y especialmente a Benigno Elio Arrarte Daguerre y Basilisio Odeliz Daguerre, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente. — Rocha, Febrero 5 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$48.00 30|pub 2851-Mz.19-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO o MARIO o RAMIRO MARIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 23 de 1954 — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. 3884-Ab.7-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE AMANDA o IRENE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 25 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 3885 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 25 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
12.00 10|pub. 3886 Ab.7.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO MOLINA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 4536 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA GARCIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 4537 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos caratulados: "ASTENGO LUIS. Segunda copia de escritura" (L.o 18 F.o 260) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Astengo solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Luis Basso el 31 de Diciembre de 1928 por la cual hubo de doña María Amalia Patulé de Claverie y demás sucesores de don Adolfo Timoteo Claverie, un terreno con las construcciones y cuantas más mejoras contiene empadronado con el N.o 8635 habiéndolo estado antes en mayor área con el N.o 1752 señalado con el N.o 21 de la manzana 34 del barrio Salto Nuevo, hoy manzana catastral 739 de la primera sección judicial de esta ciudad compuesto de una superficie de 474 metros y 30 decímetros cuadrados, el que linda: al Norte por 9 metros y 30 centímetros de frente a la calle Matajo al Sur por igual extensión con Francisco M. Arizcoreta; al Este por 51 metros con terreno de los sucesores de Adolfo Timoteo Clavarie y al Oeste por igual extensión con otro terreno que fué también del propio Claverie. Ya los efectos de derecho se hace esta publicación por treinta días. — Salto, Diciembre 7 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 10|pub. 4403 Ab.22.-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que en los autos: "JOSE JOAQUIN DE SOUZA y otros. Segunda copia de escritura", se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela expedida por el entonces Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto, el día 10 de Mayo de 1925, la que fué inscripta con el Nº 195 al folio 51 del Registro General de Ventas de Salto, el 15 del mismo mes y año, por la cual don José Joaquín de Souza heredó de su padre don Joaquín Antonio de Sousa el siguiente inmueble: "Una fracción de campo sita en la 5ª Sec. Jud. de este Departamento, compuesta de 135 hectáreas, 1858 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte y Este, Joaquín Pereira Machado; Oeste, fracción Nº 1 del plano de mensura y división del Agr. Abilio E. dos Santos del 3 de Enero de 1919; y Sur, fracción Nº 4 y 5 del mismo plano, empadronada con el Nº 3582. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Salto, 29 de Marzo de 1954.— Atilio D'Angelo, Actuario.
$36.00 10|pub. 3983 Ab.8-v.ab.27.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en el expediente: "MANUEL DA ROCHA AMORIM y OTROS Prescripción Treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al siguiente bien: Un excedente de área de 136 Hás 5054 mts.2; 1496 contenido dentro de una fracción de campo sita en la 11ª sección judicial de Salto, padrón N.o 1187, compuesta según título de una superficie de 2.261 hectáreas y 204 centiáreas y según mensura practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripta en la Oficina Técnica Departamental el 26 de Febrero de 1932, de 2.397 Hás 5258 mts.,; 1496 centímetros cuadrados, arrojando pues un sobrante de 136 Hás 5054 ms.2 1496 cmts.2, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Norte, campos del señor Manuel López D'Amorim (hoy sus sucesores); por el Este, propiedad de la sucesión de Adrián G. Amorim (antes Margarita Gonçalvez D'Amorim); por el Sur con campos de Arminda G. A. de Carvalho, hoy sus sucesores, antes los herederos de otro causante llamado también Enrique Gonçalvez D'Amorim) y caminos de Rosa G. A. de Ferraz; y por el oeste con el arroyo Tangarupá. Se emplaza especialmente a los linderos a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$120.00 30|pub. 2570 Mz.15.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PASCUALA SPERA DE CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo Actuario.
$12.00 10|pub. 3985 Ab.8-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 30|pub. 2572-Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA TERESA POLLERO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$12.00 10|pub. 4525 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 4526 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOPEZ PEBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 4539 Ab.24-v.my.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "CELEDONIA GUTIERREZ y NOLBERTO MONTESDEOCA. Rectificación de partidas. Lº 13, Fº 395". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido de que donde el nombre y apellido del padre figura "Humberto Montes de Oca" debe decir Nolberto Montesdeoca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 4522 Ab.24-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DIANA DE RODRIGUEZ o CAROLINA ANTONIA DIANA MOROSINI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 4353-Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARSENIA ACOSTA o MARIA ARSENIA ACOSTA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 4354-Ab.21-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "MAGDALENA LUCIA MUTARELLI DE PATIÑO. Rectificación de partida. Libro 13 Folio 393", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido de su padre figura "Muttarele". debe decir Mutarelli; donde el apellido de la madre figura, "Tornesse" debe decir Tornesi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 3709-Ab.9-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 4355-Ab.21-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesiones de ORFELIA SANDOVAL DE ROMERO y de EPIFANIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, Marzo 31 de 1954. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4351-Ab.21-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 6.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GENUARIO LUCERO. citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días. — Libertad, Diciembre 21 de 1953. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4352-Ab.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4383 Ab.22.-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOCISZEWSKI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$16.00 20|pub. 2519-Mz.13-v.mz.24-ab.20-v.ab 30.

Quiebra

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "ERNESTO D. FERREIRA. Quiebra. Lº 29, Fº 231", se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de Marzo dictada por este Juzgado en los expresados autos: se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don Ernesto D. Ferreira, en consecuencia se previene: 1º) Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no

quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la suma. 2º) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido, para que las pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplice de la quiebra. 3º) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual todos los acreedores excepto los hipotecarios, presenten al Síndico señor Leonardo Ubillos los justificativos de sus créditos. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Abril 6 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31083 Ab.20-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA FERNANDEZ DE CARABALLO o SARA FELIPA FERNANDEZ DE CARABALLO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Marzo 25 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 4049-Ab.9-v.ab.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: "AGUSTIN LUIS GOMEZ y TERESA GRAF DE GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, L.o 29, F.o 203", se hace saber que por resolución de fecha 19 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Agustín Luis Gómez y doña Teresa Graf de Cómez, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos en forma (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Marzo 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$40.00 20|pub. 3518 Mz.31-v.ab.30.

Cesación de pagos

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "LUIS GANDARA. Quiebra. Fecha de cesación de pagos. Lº 23, Fº 208", se hace saber que por resolución de fecha 19 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se resolvió establecer como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido de autos, la del 28 de Febrero de 1953. — Mercedes, Marzo 25 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Gest. judicial) 15|pub. 31014 Ab.5-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOCISZEWSKI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$16.00 20|pub. 2519 Mz.13.-v.mz.24.-ab.20.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DA ROSA BRISOLARA o BRISOLARA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 6 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4430 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN JACINTO o JASINTO WAIPAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 6 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4431 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BOTERO o BOTTERO, HONORIA BOTERO o BOTTERO DE GOMEZ y MARIA CONCEPCION o DE CONCEPCION o DE LA CONCEPCION ORDIN o ULGUIN DE BOTERO o BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Abril 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4435 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ELBIO MICHOELSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 6 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4434 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELITON LUIS SILVEIRA o MELITON LUIS DA SILVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4432 Ab.23-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Esteban Marcos García Pallares contra RODOLFO SALAZAR. Resolución de contrato, cobro de pesos e indemnización de daños y perjuicios", se emplaza al demandado don Rodolfo Salazar, a que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Tacuarembó, Abril 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.00 10|pub. 4436 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO o ABELINO BARBOZA o GONZALEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 1º de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4167 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS TOLENTINO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1954. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4165 Ab.10.-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORNELIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que: donde al margen de la misma dice Martínez, Cornelio, debe decir "Martínez Cornelia"; y donde en el texto dice "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante, etc. y "que es nieto...", "Y que al expresado niño se le ha puesto el nombre de Cornelio", debió decir "Nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante..." "que es nieta..." "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Cornelia" Y a los efectos legales, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 14 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$21.00 15|pub. 4169 Ab.10.-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ANIBAL FERREIRA Sucesión", se cita y emplaza por el término de noventa días a Emiliana Ferreira de Ferraz o a sus causahabientes, o herederos a cualquier título, a que concurran a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 1º de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 4168 Ab.10.-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN o JOAQUIN SEGUNDO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3973 Ab.7-v.ab.26.

Tercera copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña CORALIA BENITEZ DE VIDART y MARIO VIDART solicitando se les expida tercera copia de la escritura de retroventa otorgada por don Bentos Olivera a favor de don Venancio J. Vidart, ante el escribano Atanasio C. Viera, el 4 de Enero de 1917, referente a una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, que es parte del solar 3 de la manzana N.o 4, de la planta urbana de esta Ciudad, empadronada con el N.o 36, compuesta de 614 mts. 87 dcmts. 22 cmts. cuadrados poco más o menos, con 14 mts. 316 mlmts. de frente al Oeste a la calle 25 de Mayo, por 42 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al Norte, con Nicolás S. Landó; al Sur, con Juan Bernasconi (antes Juan G. Urrutia) y al Este, con Rafael Bruno. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la tercera copia solicitada, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Marzo 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 10|pub. 4170 Ab.10.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATALIVA FURTADO o ATALIVA FURTADO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Tacuarembó, Marzo 13 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3972 Ab.7-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA ESCOBAR DE ANDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3971 Ab.7-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RIBAS CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1954.— Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 3969 Ab.7-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 3970 Ab.7-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SILVA de RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 3965 Ab.7-vab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ISENINO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Abril de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4524 Ab.24-v.my.6.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NATIVIDAD OLIVERA, hijo de Segundo Olivera y Antonia J. Medina solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de haberse padecido error al determinar el sexo del inscripto pues se dice que es del sexo femenino, cuando debió decirse "masculino", además y consecuentemente se expresa que es nieta por línea cuando debió decirse que es "nieto" por línea. — Treinta y Tres, 11 de Marzo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 4474 Ab.23-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAGANI o JOSE FELIX PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de Abril de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4448 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CECILIO PEREIRA, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Abril de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4449 Ab.23-v.my.5.

Rectificación de partidas

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ELENA y CARLOS ALBERTO BONILLA SANDEZ, hijos de Flora Sandez y Juan Evangelista Bonilla por contener los siguientes errores: en ambas partidas se expresa que los inscriptos son hijos de Flora Sánchez cuando debió decirse Flora Sandez. A los efectos dispuestos por la ley se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de Marzo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. 4003 Ab.8-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3999 Ab.3-v.ab.27.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MORENO TEOFILO Prescripción. L° 21, N° 759, Folio 178" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4922, y según plano del agrimensor don José Antonio Spagnolo, inscripto con el N.o 433 en la Oficina Departamental de Catastro, el 15 de Agosto de 1953, tiene una superficie de 109 hectáreas 5776 metros y 83 decímetros y se deslinda así: una línea recta de dos tramos con la longitud de 68 metros y 1630 metros al Noroeste, con Belmiria Fabeiro de Estévez; otra línea recta de 522 metros, 40 centímetros al Noreste, con Víctor San Martín; otra línea recta de dos tramos de 1834 metros y 40 metros al Sureste, con Víctor San Martín; y el arroyo Sarandí al Suroeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a todo o a parte del campo que expresa el plano referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$120.00 30|pub. 3067 Mz.23-v.my.5.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de GUILLERMO ZYLBERSZTEJN KELLER en el sentido de que donde dice Isaac Silberstein, debió decir "Izaac Zylbersztejn"; donde dice y de su esposa Slowa Keler, debió decir "y de su esposa Slawa Keller"; donde dice y por línea paterna de Salomón Silberstein debió decir: "y por línea paterna de Szlama Zylbersztejn"; donde dice y por línea materna de Elias Keler, debió decir "y por línea materna de Eljasz Keller" y finalmente donde dice y de Ena Centerschver, debió decir: "y de Ena Centnerszwer", y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 1° de Abril de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub. 4000 Ab 8-v.my.4.

Quiebra

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de fecha 5 del corriente se ha declarado en estado de quiebra al comerciante ELADIO BASILICIO NIZ, prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se hace saber que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico designado señor Balzac Cruxen Mello los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$30.00 15|pub. 3768 Ab.3.-v.ab.28.

REMATES JUDICIALES

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

(REMATE)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CRESCENCIA CAMBRE de FACAL N° 1 y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 12 Folio 64) se hace saber al público que el día 20 de Mayo del corriente año a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por el Martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 693.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien; una fracción de terreno, situada en la 13 sección judicial de Montevideo empadronada con el N° 42.889 y compuesta según plano del ingeniero agrimensor R. Soanes Olivera, de Diciembre de 1910 una superficie de 945 m2. que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la Avenida Samuel Lafone; 63 mts. al Este, lindando con el solar N° 21; 15 mts. al Norte lindando con el solar N° 95 y 63 mts. al Oeste, lindando con el inmueble padrón N° 42.888. Se previene: 1° —el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2° serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3° serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del Rematador, impuesto universitario, certificados etc.; 4° los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 716 — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alberto M Olivari.

(Cta. Corriente) 15|pub. 31003 Ab.3.-v.ab.28.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CRESCENCIA CAMBRE DE FACAL y otros, N° 2. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 11, F° 567), se hace saber al público que el día 20 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 693.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 13.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N° 42.888, y compuesta según plano del ingeniero agrimensor R. Soanes Olivera, de Diciembre de 1910, por una superficie de 945 mts.2 que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la Avda. Samuel Lafone; 63 mts. al Este lindando con el solar N° 20; 15 mts. al Norte lindando con el solar N° 97 y 63 mts. al Oeste, lindando con el solar N° 18.

Se previene: 1° El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2° Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones Sección Embargos; D) Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 716. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31004 Ab.3-v.ab.28.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CAJA OBRERA. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 12, F° 583), se hace saber al público que el día 27 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 206.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N° 60.700 y compuesta según plano del agrimensor Ricardo Belloni de una superficie de 400 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nor-Oeste a la calle San Borjas; 10 metros de fondo al Sur-Este lindando con Angel Izetta; 40 metros al Este lindando con el solar N° 93 y 40 metros al Sur lindando con el solar N° 95.

Se previene: 1° El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. de P. C.; 2° Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3° Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; 4° Los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos ya mencionados y se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 716. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31113 Ab.22-v my.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra FABRIS DE CASSONI, TERESA. Ejecución de prenda". L° 6, F° 169, se hace saber al público, que el día veintiséis de Abril a las catorce horas y en días hábiles subsiguientes, los martilleros Gomensoro y Castells, en el Restaurante Cassoni, sito en la calle Sarandí N 580, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles y maquinarias objetos de la ejecución prendaria, cuyo detalle figura en la misma, que se encuentra agregada de fs. 3 a fs. 5 de los autos mencionados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada; b) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Convención N° 1330 y por otros informes debe ocurrirse a los martilleros Gomensoro y Castells. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 10|pub. 3876 Ab.6-v.ab.26.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de "ROBERTO ORTA MORATORIO" (44-484-, se hace saber al público que el día 12 de Mayo de 1954, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 4.100.00 (valor acordado por la Dirección de Catastro), asistido aquél del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente inmueble: Solar y mejoras, sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, padrón 67.650, con una superficie, según títulos de 200 metros, 44 decímetros, y según plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de Junio de 1947, inscripto en la Oficina respectiva con el N° 17 689, el 3 de Julio de ese año, con una superficie de 187 metros, 73 decímetros, deslindados: 7 metros, 42 centímetros, de frente al Sud a la calle Asilo; 7 metros 38 al Norte con el padrón 67.641; 25 metros 59 con el padrón 67.640, y 25 metros 09 al Este con el 67.642.

Se previene: 1°) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2°) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$54.00 15|pub. 3775 Ab.5-v.ab.29.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de segundo turno, en autos: "DECIER RUIZ. Sucesión. F.o 223, L.o 45", se hace saber al público, que en los días y horas que a continuación se determinan, en el propio lugar de ubicación, el martillero Servando Echeverría, en presencia del señor Alguacil de este Juzgado y suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta, al mejor postor y sobre las bases que a continuación se indican de los siguientes bienes: día veinticinco de Mayo próximo a las 14 y 30 horas: Una fracción de terreno, padrón 4118, sita en Santa Lucía Chico, 1.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 3 H. 5049 M. 33 d2., que linda: Norte, José De Luca, Francisco Villalba, José Lasalvia y Rosa Lasalvia de Elía; Sud, Filipo Colocino; Este, Camino de la Costa por medio con Luis Scitti y Salvador Belloni y Oeste Saverio Bruno. Base: $ 3.800.00; a las 16 horas: Dos solares de terreno y mejoras que contengan, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 5125, señalados con los N.os 41 y 42 en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá, de Agosto de 1925, que en conjunto tienen una superficie de 574 metros cuadrados, deslindados así: 20 metros de frente al Oeste, sobre terreno destinado a calle pública, hoy Arroyo Tomás González; 20 mts. al Este, Domingo Giordano y al Norte y Sud, en 28 mets. 70, linda con Mariana Cira Aldecoa; Base: $ 1.100.00; día veintisiete del mismo: a las 14 horas: Un solar de terreno y sus mejoras, padrón 198 ubicado en la manzana N o 17 del Departamento de Florida, 1.a sección judicial compuesto de una superficie de 297 mts. 4288 centímetros, deslindado así: 6 mts. 925 de frente al Norte, a la calle 18 de julio; Sud, igual longitud lindando con propiedad de Bienvenido Vignoli; Este, 42 metros 95 con Miguel Cañellas y Oeste, la misma extensión con Juan Vera. Base: $1.600.00; a las 15 horas: Un solar de terreno y mejoras que contengan, manzana 225 de la ciudad de Florida, padrón 2519, compuesto de 429 mts. 50, que se deslinda así: Oeste, 10 mts. frente a la calle Juan F. Larrobla; 43 mts. en líneas Norte y Sud, lindando con Gerónimo de Sierra y Este, 10 mts. con Suc. Doroteo Piñeyro. Base: $ 2.700.00; a las 16 horas: Un solar de terreno y mejoras que contenga, ubicado en la 1.a sección judicial de Florida, manzana 4, padrón 68, compuesto de 259 mts. 20, que se deslinda así: 6 mts. de frente al Norte a la calle General Lavalleja; 6 mts. al Sud, con Sara Montiel Alexandre; 43 mts 20 al Este, con Angela Montiel de Wallace y también 43.20 al Oeste, con Bartolo Flaquer. Base de venta: $ 4.000.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o

en garantía de la misma y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 31 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

134.40 16|pub. 4545 Ab.24-v.may.13

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: MARIA AMELIA EUSTAQUIA FERRARI GONZALEZ. Venia. Libro 49, Folio 180, se hace saber: Que el día veinticinco de Mayo entrante a las horas que se indicarán, y en el hall del Palacio de Justicia. calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Francisco R. Ottonelli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sobre las bases a expresarse, de los siguientes bienes: A) Hora 15. Base: $ 3.965.36. Un terreno y sus mejoras, sito en la manzana 22 del Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, con un área de 442 mts. 72 dec., con 10 mts. 63 cents. de frente al Nor-Oeste a calle Juan Díaz de Solís, entre Sarandí y 25 de Agosto; B) Hora 15 y 15 Base: $ 10.434.26. Fracción de campo y mejoras sita en la misma sección y Departamento que la anterior, padrón Nº 745, con una superficie de 8 hects. 5211 mts. 16 dec. y linda: al Norte camino vecinal; C) Hora 15 y 30. Base: $ 3.372.70. Fracción de campo y mejoras en los mismos parajes y sección, padrón Nº 16.495, con una superficie de 6 hects. 0784 mts. 30 dms. y linda: al Nor-Oeste con senda de paso que la separa de la fracción 7.

Se previene: I. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. II. Serán de cargo del mejor postor, los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión legal del martillero. III. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, piso segundo. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 4425 Ab.22-v.my.10'

MARIO ALBERTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo en los autos: "Caja Popular de Pando c|. GUNTER KURLENDER SOMERFELD. Medidas preparatorias (Lº 49, Fº 45), se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Mario Alberti y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, a la venta en remate público de un solar de terreno y mejoras ubicado en Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 422, señalado con la letra "A" del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de fecha febrero de 1948, con una superficie de 450 metros cuadrados, y deslindado en la forma: Al S. E. en 15 metros a la calle Nº 10; S. O. en 30 metros con el padrón Nº 423; al N. O. en 15 metros con la fracción "B" del mismo plano; y al N. E. en 30 metros con propiedad de la Caja Popular de Pando.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, con excepción del acreedor hipotecario, y serán de su cargo el pago de la comisión legal del martillero y los gastos y honorarios de la escrituración. 2º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo. — Pando, Marzo 31 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$72.00 18|pub. 3813 Ab.5-v.my.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de cuarto turno. en los autos caratulados "Montevideo American Import S. A. contra HUMBERTO POMI. Ejecución de prenda'. Lº 43, Fº 521, al mejor postor, 1 Camión "Ford" Padrón 1196, Matrícula A-2756 (Canelones) con motor "Hércules Diesel", caja volcadora, servo, freno e intermedia. el día 7 de Mayo a las 17 y 30 horas en el local de la calle Burgues 2982. — Con transferencia judicial. — Comisión 6 o|o.— Seña 20 o|o. — Informes: Teléf. 501627.

$12.00 10|pub. 4385 Ab.22-v.my.4.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "CARBONI TOSO PAULA. Denuncia de su incapacidad" (Libro 37 Folio 410)) se hace saber que el día catorce de Mayo p. v. a las quince horas y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) con la base de cuatro mil quinientos pesos se sacará a la venta en remate público al mejor postor por el martillero Antonio Miralles ante los señores Alguacil y Actuario el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras sita en la 17 sección judicial de Montevideo-padrón Nº 157.985 señalado con el Nº 3 plano Agrimensor Eduardo Mullin inscripto en la Dirección General de Catastro el 12| de Diciembre de 1934 con una superficie de una hectárea 7.810 metros con 101 metros 70 cemts. frente al Norte sobre camino Vecinal en medio con Juan Pardié; 101 metros 70 cemts. al Sur camino Vecinal por medio con Tomás J. Perdomo; 175 mts. 1 cemts. al Este con la fracción 4 y 175 mts. 27 cemts. al Oeste con la fracción 2. Se previene: El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma a los efectos legales; 2) los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravamenes; 3) es de cargo del comprador el pago de honorarios, gastos, certificados y demás inherente a la escrituración y la comisión del rematador. 4) los títulos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina calle 25 de Mayo 523 piso 4 a disposición. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 4288 Ab.20.-v.my.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Armando A. Regusci Voulminot y Otra c|. JOSE BARCENILLA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, por intermedio del martillero de la firma Gomensoro y Castells, de los siguientes bienes ubicados en Montevideo, en la 10a sección judicial: 1º) Un solar de terreno empadronado con el Nº 179.078, Nº 3 de la manzana letra "A", con un área de 749 metros cinco decímetros cuadrados, que lindan: 18 metros al Nordeste de frente a la calle Oficial N.o 2 de 15 metros de ancho; entre la Avenida Daymán y la prolongación de la calle Servia, distando el punto más cercano de dicho frente, 90 metros 20 centímetros, del punto inicial de la curva existente en la intersección de las calles Servia y Oficial Nº 2, hacia el Sud-Este; 41 metros 61 centímetros al Sud-Este, limitando con los solares números 2 y 1, 18 metros en la línea del fondo al Sud-Oeste, limítrofes con parte del inmueble padrón Nº 154.565; y 41 metros 635 milímetros por el Nord-Oeste, lindando con el solar Nº 4, de la misma manzana. 2º) Solar de terreno empadronado con el Nº 179.103, Nº 20, manzana letra "B", con un área de 792 metros cuadrados, que lindan: 19 metros 20 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle Oficial Nº 1 de 17 metros de ancho, entre las prolongaciones de las calles Lieja y Servia, distando el punto más cercano de dicho frente, 40 metros 93 centímetros del punto inicial de la curva existente en la intersección de las nombradas calles Oficial Nº 1 y Servia, hacia el Nord-Oeste; 41 metros 25 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar Nº 19; 19 metros 20 centímetros en la línea del fondo al Nord-Este, limitando con el solar Nº 6; y 41 metros 25 centímetros al Sud-Este, confinando con los solares números 1, 2 y 3 de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Los gastos de escrituración quedarán a cargo del comprador, salvo los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor. 3º) La escritura y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$102.00 15|pub. 3912 Ab.7-v.my.3.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en expediente caratulado "Droguería Surraco S. A. contra JACOBO WAINSTEIN, por cobro de pesos (L.o 38, F.o 393), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo a las 14 y 30 horas y siguientes, en su local de la calle Guadalupe 1412 se procederá por intermedio del martillero señor Juan Franciullo con la asistencia del Oficial Alguacil a la venta de Remate Público y con la base de las 2|3 partes de su tasación; muebles en general, diversidad de productos químicos y de perfumería y un automóvil Studebaker Sedan 2 puertas 1942, con transferencia judicial.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma. — Montevideo. Abril 22 de 1954.

24.00 10|pub. 4512 Ab.24-v.may.6

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

Rematará por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de la Capital, en los autos caratulados Clericetti y Barrella contra LORENZO ROSSI. Ejecución de Prenda, los bienes embargados en estos autos, al mejor postor el día 6 de Mayo a las 16 y 15 horas, en el local de Juan Paullier Nº 1065. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 4383 Ab.22-v.my 4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "La Candelaria" S. A. contra AARON BELIAN. Cobro de pesos, se venderá en remate público y sobre los 2|3 de su tasación, un automóvil "Auburn" M. 28147, en el local de la calle Jujuy Nº 2688, el día 4 de Mayo a las 16 y 30. Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 4386 Ab.22-v.my.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Salvador Livio S. A. contra JOSE MANFRINI ZANELLA. Medidas Prep." se venderá en remate público al mejor postor los bienes embargados en estos autos, el jueves 6 de Mayo a las 16 horas, en Juan Paullier Nº 1065. Seña 20 o|o. — Informes: Teléf. 501627.

$12.00 10|pub. 4387 Ab.22-v.my.4.

BLAS DE LUCA
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JOSE V. CAVALHEIRO. Cobro de pesos". (Lo. 14, Fo. 479), se hace saber que el tres de Mayo próximo a la hora quince, se procederá a la venta en remate público en el domicilio del señor Elio Menoni casa N.o 274 de la calle Presidente Baldomir, al mejor postor con intervención del martillero señor Blás de Luca, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del subscripto Actuario, de una máquina "Singer", para satre N.o 31-K-15 F6454442 tasada en $ 450.00; una mesa de madera para corte con dos estantes, avaluado en $ 70.00, y un mostrador de madera con tres cajones tasado en $ 80.000.

Se previene que: 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor asignado en las respectivas tasaciones; 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, siendo la comisión del rematador de cuenta del comprador; 3.o) Que los interesados pueden inspeccionar dichos objetos donde se hallan depositados, en el domicilio arriba indicado. — Artigas, Abril 7 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$32.00 10|pub. 4324 Ab.21-v.my.3.

MILANO RABER Y CIA.
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Schneiter de Bertotto, Otilia Alicia contra CARLOS MARIA CARABALLO SANCHEZ y otra. Ejecución hipotecaria", y lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber: Que el día veintiocho de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público, por los martilleros de la firma "Milano Raber y Cía.", asistidos del Juez de Paz de esta Sección, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, ubicado en Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 432, señalado con el N.o 11 en el plano levantado por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavira en Octubre de 1935, registrado con el N.o 110, el 22 de igual mes y año en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, con una superficie de quinientos sesenta y seis metros, 40 decímetros, y linda: Por el Noreste, con el solar 10; Noroeste de frente a calle 18 de Julio; Sureste con el solar 17 y por el Suroeste, con los solares 12, 13, 14 y 15 del mismo plano.

Se previene: A) Que la venta se efectuará al mejor postor sin base; B) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; D) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva y comisiones totales del rematador; E) Que el título y demás antecedentes de la propiedad se encuentran agregados a los autos de este Juzgado de Paz, donde podrán ser examinados por los interesados. — Nueva Helvecia, 23 de Marzo de 1954. — Gualberto González Berois, Juez de Paz Encargado.

$72.00 15|pub. 3546 Ab. 1.o-v.ab.26.

ALCIDES DOMINGUEZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental c. Sucesión FELIPE LONGO Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Padrón número 112), se hace saber al público que el día 14 de Mayo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado. se procederá por intermedio del martillero señor Alcides Domínguez, asistido del señor Actuario ad-hoc escribano Carlos María Reyes Vago y del Alguacil ad-hoc don Juan José Rabaza, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 922 00 (novecientos veintidós pesos) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Flores, en la manzana número 18, y empadronado con el número 112 y que según el plano del agrimensor Policrates C Braida, consta de un área de 922 metros cuadrados y 35 decímetros: lindando al Norte, Félix José Mila; al Sur, Oscar Luis Ma-

et; Este, Medardo Robert y Oeste, calle Independencia.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado. — Trinidad, Abril 5 de 1954. — Doctor Roberto Gaye, Juez.
(Gestión Fiscal) 15|pub. 31057-Ab.9-v.my.5.

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental c. Sucesión JESUS MORALES. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Padrón número 605), se hace saber al público que el día 19 de Mayo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del señor Actuario ad-hoc escribano Carlos María Reyes Vago y del Alguacil ad-hoc don Juan José Rabaza, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 1.229.34 (mil doscientos veintinueve pesos con treinta y cuatro centésimos), y al mejor postor del inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1.a sección de Flores, en la manzana número 93 y empadronado con el número 605, y que según plano del agrimensor Policrates C. Braida, consta de un área de 1.098 metros cuadrados 65, lindando al Norte, con Angélica Jara y Juana Isabel Braga y otra; al Sur, calle Treinta y Tres; este, calle Florencio Sánchez y Oeste, con Francisco Montañez Quintana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado. — Trinidad, Abril 5 de 1954. — Doctor Roberto Gaye, Juez.
(Gestión Fiscal) 15|pub. 31058-Ab.9-v.my.5.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Clavijo Roque J. c|. SUCESORES DE HERMIDA, MANUEL Ejecución de Hipoteca. (L° 7, F° 505)", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios en él existentes y demás mejoras, ubicado en el Barrio "Los Angeles", 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N° 646, señalado con el número "Uno" en el plano trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en Noviembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Enero de 1950, con el N° 1, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados, con doce metros treinta y ocho centímetros de frente al Nor-Este a la calle de 17 metros de ancho, lindando: al Nor-Este en cuarenta metros con propiedad padrón N° 933; diez metros quinientos ochenta y cinco milímetros al Sur-Oeste, con parte del padrón N.o 1067; y al Sur-Oeste, en una línea recta compuesta de tres tramos, que miden respectivamente veinticuatro metros con cinco centímetros, setenta y un centímetros y dieciséis metros tres centímetros, que corren el primero y tercero, de dirección Sur-Oeste - Nor-Este, y el segundo de Nor-Oeste a Sur-Este, lindando con el solar dos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que sean continuadas; C) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificación, serán de cargo del comprador, y los impuestos se abonarán de acuerdo a la ley de la materia, siendo de cargo exclusivo del comprador el pago de la comisión legal del martillero; y D) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a los fines del artículo 918 del Código citado. — Maldonado, Marzo 27 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.
$102.00 15|pub. 3956 Ab.7-v.my.3.

JOSE OSCAR BARRAGAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
EJECUCION DE PRENDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AGAPITO SANTOS. Ejecución de prenda" (L° 38, F° 290), se hace saber que el día 12 de Mayo del corriente año, a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor José Oscar Barragán, presidiendo la diligencia el señor Oficial Alguacil, asistido del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, de un camión marca "Vulcan", motor Diesel N° 303.2864; padrón N° 5979, modelo 1930, con capacidad para 6.000 kilogramos y matrícula de alquiler N° 340, de la ciudad de Rivera.

Se previene: A) Que las erogaciones que demande la transferencia del vehículo subastado, así como la comisión del rematador, serán de cargo y cuenta del adquirente; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta y que el mencionado vehículo se encuentra en custodia del señor Marcionilido Duarte, en calle Hospital entre Brasil y F. Sánchez, a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 15|pub. 3697 Ab.3-v.ab.28.

COMERCIALES

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1° Designación de dos accionistas presentes para verificar el quórum; 2° Lectura, consideración y resolución sobre memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 3° Remuneración al Síndico; 4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben inscribir y depositar sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — El Directorio.
$12.00 4|pub. 4424 Ab.22-v.ab.26.

EL RODEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón N.o 455 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Dar cuenta a la asamblea que el Directorio, por creerlo conveniente a los intereses de la Sociedad, anticipó a los accionistas a cuenta del dividendo del ejercicio 1953 el 2.90 o|o (dos pesos con 90|100 por ciento) lo que importó la suma de $ 17.400, (diez y siete mil cuatrocientos pesos) suma tomada del saldo de utilidades del ejercicio anterior, por lo que solicita aprobación; 3.o) Elección de nuevo Directorio: 4.o) Designación de Síndico; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o documentos supletorios antes de la hora señalada para la asamblea. El registro queda abierto con cinco días de anticipación al de la asamblea en el local de la calle Rincón 455.

Advertencia: Se hace saber que por tratarse de segunda convocatoria la asamblea quedará válidamente constituída con los accionistas que se encuentren presentes, (artículo 9.o). — El Directorio.
$10.80 2|pub. 4497 Ab.24-v.ab.26.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA
Aviso

Se hace saber a EMILIANO MARCELO PEDROZO, prometiente comprador de los solares 17, 18 y 19 de la manzana 98; a VICTOR MASTRANGELO CARAVIA y ENRIQUE CARUSO MUIÑOS, prometientes compradores del solar 3 de la manzana 120; a SERAFIN RODRIGUEZ TEJEIRA, prometiente comprador del solar cuatro de la manzana trescientos veintitrés y a AMALIA y MANUELA MARTINEZ CENTENO, prometientes compradores del solar 6 de la manzana R, todos del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 3 de Abril de 1954. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapiana, Escribano.
$36.00 15|pub. 3872 Ab.6-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Manolo y Alfredo Alvarez Varela el Café y Bar sito en Camino Carrasco N° 5739|41 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis piso 1° apartamento 2. Estudio escritorio Caride lunes miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — CANDIDO INOCENCIO SANCHEZ.
$16.00 20|pub. 3582 Ab.1.o-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que la sociedad "MATERPRIM S.R.L." Exportación Importación y Representación de Materias Primas Sociedad de Responsabilidad Limitada prorrogó su contrato social hasta el 31 de Diciembre de 1963 según escritura que el 28 de Diciembre de 1953 autorizó el escribano Julio R. Bardallo, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 118 al folio 424 del libro 1.
$24.00 20|pub. 3819 Ab.5-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a los señores Sena y Luzardo el negocio de lavadero que gira bajo el nombre de "Lavadero Centenario Limitada". Acreedores presentarse en Acevedo Díaz N.o 2361. Ly 26 de Setiembre de 1904. — RAUL C. ARNALDI. — CELESTINO PIANTELLI. — ELBIO AMAYA. — F. AMAYA. — MAURO GOMEZ
$16.00 20|pub. 3260 Mz.26-v.ab.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE RAYOS X Y ELECTROMEDICINA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de CURESA, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 30 del corriente, a la hora 19 en nuestro local social de la calle Mercedes N° 1300, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1°) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas, de acuerdo al artículo 11, inciso A) de los estatutos sociales. 2°) Considerar, aprobando o rechazando, la memoria anual, cuenta de ganancias y pérdidas y estado de situación al 31 de Diciembre de 1953, elevados por el Directorio a la consideración de este Cuerpo. 3°) Considerar, aprobando o rechazando, la aplicación de las utilidades del ejercicio, propuesta por el Directorio. 4°) Establecer, en el caso de que la asamblea rechazara la fórmula propuesta por el Directorio en el tercer asunto del orden del día, la retribución a los señores miembros del Directorio. 5°) Proceder a la designación de titulares y suplentes del Directorio, para el ejercicio 1954, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de los estatutos sociales. 6°) Proceder a la designación de Síndico, si la asamblea considera necesario o conveniente, cuyo mandato en caso de ser designado, será de un año, artículo 11, inciso C) de los estatutos sociales.

Se recuerda lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, referente al depósito de los títulos o certificados de acciones los que podrán ser depositados en horas hábiles de Oficina, en nuestro local social. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — El Directorio.
$18.00 3|pub. 4485 Ab.23-v.ab.26.

LA VOLUNTAD SOCIEDAD EN COMANDITA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1954, a las 17 horas en el local de la Asesoría Letrada, calle Paysandú N.o 935 piso 3 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la Administración, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los delegados de los accionistas correspondientes al 7.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Designación de dos accionistas para efectuar la fiscalización conforme a la ley y lo prescripto en el contrato social para el capital comanditario; 3.o) Designación de dos accionistas para para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en las oficinas de la Asesoría Letrada, antes de la asamblea, contra recibo que servira de boleta de entrada al local de la reunión.— Ricardo Rocker, socio solidario. — Werner Dreissig, Walter Kullak Zeballos, Delegados de los accionistas.
$12.60 3|pub. 4429 Ab 23-v.ab.26.

COATES ANGLO MOTORS (NORMAN COATES) SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Coates Anglo Motors (Norman Coates) Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Mayo de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local sito en la calle San José número 1413, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultado y distribución de utilidad del ejercicio 1953; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Renuncia de los titulares y suplentes del actual Directorio, renuncia del Síndico titular y suplente; 5.o) Elección de nuevas autoridades; 6.o) Elección del Síndico; 7.o) Integración del aumento de capital autorizado por la asamblea general extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 1954.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad (calle Galicia número 954) las acciones correspondientes o certificado bancario, con un mínimo de anterioridad al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.
$12.60 3|pub. 4426-Ab.23-v.ab.26.

VIGALOSA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN FORMACION

Ponemos en conocimiento de los interesados que los señores W. Paulazzo y V. R. Thomasset de Paulazzo y Thomasset S. R. L. constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el señor Antonio Juliá de Vigalosa, por lo que quienes tuvieron derechos contra el señor Juliá o contra Vigalosa deberán presentarse a Asunción 1315, esc. 8 a nombre de Paulazzo y Thomasset S. R. L.
$12.00 10|pub. 3975 Ab.7-v.ab.26.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que la Sociedad "Fernández, Garreta y Morillas", denominación "ARTESANOS UNIDOS" de esta plaza, ramo electricidad en general, constituída el 14 de Julio de 1947 ante el escribano Eugenio Krämer; desde el 11 de Diciembre de 1950, quedó disuelta en cuanto al socio Juan Morillas Villamil, continuando los socios Héctor Garreta y Carlos Fernández con el activo y pasivo Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en Bulevar España 2055, de esta ciudad. — Carlos Fernández. — Héctor Garreta.

$32.00 20|pub. 3227 Mz.26-v.ab.26

TACUAREMBO INDUSTRIAS OLEAGINOSAS SOCIEDAD ANONIMA
T.I.O.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril, a las 15 horas, en la calle Misiones N.o 1500 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1953, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 7.o ejercicio e informe del Síndico; 3.o Retribución al Síndico; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Estudio de soluciones para el futuro; 6.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados bancarios en la calle Misiones N.o 1500 en la ciudad de Montevideo o en las oficinas de Fábrica en la ciudad de Tacuarembó, dentro del siguiente horario: de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$19.20 6|pub. 4319 Ab.20-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "MONTEVIDEO EXPORT COMPANY LIMITADA" de Montevideo. Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos a Buenos Aires 484, 6º piso, esc. 28. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.

$16.00 20|pub. 3331 Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía." Cerrito 609, he prometido vender al señor Alberto Scabone la Patente de Giro Padrón Nº 20489 y trasladarla de la calle Mirabal Nº 1877 a José Revuelta Nº 3477. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953.— RAMON ALONSO PEREZ.

$16.00 20|pub. 3327 Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460. prometimos vender a Antonio Oliveros Bermúdez y Rubens G. Travertino, el Café y Bar de la calle Buenos Aires Nº 452 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904.— Montevideo, Marzo 24 de 1954. — ATAHUALPA OLMOS. — JOSE LORENZO. — ELVIRA PEREZ DE LORENZO.

$16.00 20|pub. 3328 Mz.27-v.ab.27.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO CIFSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco Cifsa, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, piso 3.o, esc. 307, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el capital representado en la asamblea; 2.o Lectura del acta anterior; 3.o Consideración de la memoria de Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953; 4.o Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1954, estableciendo la remuneración de sus servicios. 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social, de 15 a 17 horas, desde el día 20 al 28 de Abril del corriente año. — Montevideo, Abril de 1954.

$25.60 8|pub. 4322 Ab.20-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a José Arango Alvarez mi cuota parte de la sociedad constituída con este señor de la casa de comercio en el ramo almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Canelones 2298. Haciéndose cargo del comercio el señor Arango Alvarez con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 17 de Marzo de 1954. — MANUEL BAZ PUGA.

$24.00 20|pub. 3410 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor José García la provisión de comestibles sita en la calle Bequeló Nº 2195 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1954. — MARIA A. TACORONTE DE DELGADO. — PILAR MARFICIO DELGADO.

$16.00 20|pub. 4245 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Francisco Rodríguez el almacén de comestibles sito en Bulevar España Nº 2203 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1954. — FRANCISCO GARCIA ALVAREZ. — AURELIA GARIBOTTO DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 4247 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Raúl Bentos la provisión de comestibles sita en calle Cuaró Nº 3150 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — JOSE BENTOS. — MARIA MONGELOS DE BENTOS.

$16.00 20|pub. 4248 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Andrés Suárez la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles sita en la calle Mariano Soler Nº 3307 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1954. — OROSMAN SCORDAMAGLIA. — ESMERALDA PEREZ DE SCORDAMAGLIA.

$24.00 20|pub. 4249 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Juan Pereira el bar y billar sito en Avda. General Flores Nº 4450 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Enero de 1954. — OMAR RABINO. — ENILDA T. M. DE RABINO.

$24.00 20|pub. 4250 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender a la señorita Encarnación Díaz la provisión de comestibles sita en la calle Rivera Nº 2011 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Febrero de 1954. — VICENTE LAGRECA. — FELISA URRUSTOY DE LAGRECA.

$24.00 20|pub. 4252 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio del ramo de Café y Bebidas Alcohólicas sito en Plaza Independencia Nº 1358 de esta ciudad a los señores Santiago Patrone y Remo De Gregorio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 7 de 1954. — ALBERTO BETOLAZA. — JORGE FRANCISCO BETOLAZA.

$16.00 20|pub. 4224 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Agustín F. Maciá e hijo y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas sito en la calle Watt Nº 1586 de esta ciudad a la señora Ana Cavallaro de Angrisano. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo Ley 26|9|1904. — 1º de Abril de 1954. — MARIA MARTINUZZI DE SARTOR. — ANTONIO M. SARTOR.

$24.00 20|pub. 4182 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, he cedido al señor Angel Benedicto Otero Rial mis derechos como promitente comprador de la carnicería de la calle Gaboto 1287 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1953. — ALBERTO ALONSO.

$24.00 20|pub. 4186 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Curbelo Hnos. y Dorado, el bar y bebidas alcohólicas, Avenida San Martín 3740. Acreedores al mismo. — PABLO MERICI. — FRANCISCO MARELLI.

$8.00 20|pub. 4159-Ab 10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, he prometido vender a favor del señor Eugenio Balestie Arbildi ,el garage que gira en esta plaza en la calle Lindoro Forteza 2644. — Los acreedores deberán presentar sus créditos en Avelino Miranda Nº 2504, por duplicado. — LORENZO ZANINI. — JUAN N. BACCINI.

$16.00 20|pub. 4187 Ab.10-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "SALVATIERRA Y VITURRO", en el ramo de Café y Bar, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Osvaldo Orosmán Viturro. — San José, Enero 19 de 1954. — JUAN A. SALVATIERRA. — OSVALDO O. VITURRO.

$24.00 20|pub. 4481 Ab.23-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE Y FIDEL LAPROVITERA hacen saber que el día 31 de Marzo de 1954, han clausurado el comercio de su propiedad que giraba en esta plaza en el ramo de zapatería (venta al detalle), en la calle Avenida Agraciada Nº 4027. Acreedores en la calle Pilar Costa Nº 126, con sus justificativos.

$16.00 20|pub. 4454 Ab.23-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Manuel González Sotelo mi comercio que en el ramo de Farmacia tengo instalada en la Avenida Rivera Nº 3415, bajo el nombre de "Farmacia Méndez". Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio Nº 2176. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — JOSEFINA FERNANDEZ DE MENDEZ.

$16.00 20|pub. 4471 Ab.23-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido la enajenación de la Sociedad Limitada "USINAS QUIMICAS DEL PLATA LIMITADA", "UQUIN LIMITADA". Acreedores presentarse de 16 a 18 horas en Zabala 1441, piso 2, escritorio 3 y 4.

$16.00 20|pub. 4475 Ab.23v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender la casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en María Stagnero de Munar 3050 a Camilo Varela Gómez. Haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 7 de Abril de 1954. — MANUEL MARCELINO GARCIA. — MARIA CARNEIRO DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 4477 Ab.23-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a los señores Manuel Martínez García y Juan Carlos López la casa de comercio en los ramos Comestibles y bebidas fermentadas sito en Lima Nº 1807. Haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 10 de Abril de 1954. — JUAN FUENTES MARIN. — CONCEPCION MAS DE FUENTES.

$24.00 20|pub. 4478 Ab.23-v.my.17.

SUVRETTA SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento del público que ante el Directorio de la Sociedad se han presentado interesados denunciando el extravío de acciones de la Sociedad, por un valor nominal de Sesenta mil pesos, solicitando que se les expidan títulos duplicados de los perdidos. A tal efecto se emplaza a los que se consideren con cualquier derecho, a presentarse ante el Directorio de la Sociedad antes del próximo treinta de Junio, en las oficinas de la Avenida Agraciada 1641, piso 4.o. — El Directorio.

$24.00 20|pub. 4479 Ab.23-v.may.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender a la señora Antonia D. Elía de Daniele la provisión de comestibles sita en la calle Julio César Nº 1522 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — LUCIANO MARTINEZ. — DOROTEA DUERA DE MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 4267 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García — Paysandú 913 — hemos prometido en venta a Juan y Vicente Domínguez y Hnos., el Café, bebidas alcohólicas, venta de pizza y comestibles establecido en Avda. 8 de Octubre 3644-50, habiendo tomado posesión éstos del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — ALBINO GARCIA COCHON. — MARIA AMANDA TORRES DE GARCIA. — JOSE GARCIA COCHON.

$24.00 20|pub. 4415 Ab.22-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Jacobo Rozenblum Mainter la provisión de comestibles sita en la calle Convención Nº 1182 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1954. — ICLA CILA GAKNER DE MAZO. — EFRAIN MAZO.

$24.00 20|pub. 4270 Ab.10-v.my.12.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT C... TION SOCIEDAD AN... IMA

CONVOCA...

asamblea general ... aria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1954, a la hora 11 y 15 en el local de la calle Mercedes N.o 1226, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus accio- nes en la Secretaría de la sociedad, calle Mercedes Nº 1226. hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 4365 Ab.22-v.ab.27.

HARAS NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1954, a la hora 11 y 30, en el domicilio social, calle Cerrito 507, 5.o piso, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para efectuar los escrutinios y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 3.o) Proceder a la elección de Directores titulares y suplentes; 4.o) Nombrar el Síndico y su suplente, estableciendo la remuneración de sus servicios; 5.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco Nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo. Abril de 1954 — El Directorio

$22 40 8|pub. 4050-Ab.9-v.ab.26.

FERROSMALT S. A.
(FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS ESMALTADOS)
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1954 a la hora 18 y 30 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora: 2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del fiscalizador correspondientes el 21 ejercicio, comprendido entre el 1º de Febrero de 1953 y el 31 de Enero de 1954 y el reparto de utilidades; 3º Designar cuatro titulares y dos suplentes para cada uno de ellos para integrar el Directorio: 4º Designar Fiscalizador por un año, con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración; 5º Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar en su representación, el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes.

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio, Avda. 18 de Julio 1202.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (dobles de los cargos a llenar) que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de esos estatutos. — Montevideo, 8 de Abril de 1954. — El Directorio.

$36.00 5 pub. 4341 Ab.21-v.ab.26.

INTEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo a las 18.30 horas en nuestro local de Francisco Sainz Rosas 4371, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Elección de Directorio: 2 titulares y . suplente (artículos 14 y 15 de los estatutos) 3º Fijación de remuneración al Síndico (artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 30 para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para aquélla.

Esta asamblea resolverá los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurra (artículo 33). — El Directorio.

$18.00 5|pub. 4420 Ab.22-v.ab.27.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el . de Mayo de 1954, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad (Treinta y Tres 1478), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2º Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$24.00 15|pub. 4003 Ab.8-v my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a "Huart y Rivero" mi comercio de Tienda y anexos, ubicado en Melo, calle 18 de Julio 597. Acreedores presentarse a dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Melo, 30 de Marzo de 1954. — JORGE ARVAY.

$16.00 20|pub. 3815 Ab.5-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Rodolfo Genta, el comercio de mi propiedad, ramo Carnicería, sita en la calle Colonia 1461 de esta ciudad. Acreedores Eduardo Acevedo 1635. — MOROSINI MUÑOZ.

$16.00 20|pub. 4316 Ab.20-v.my.13.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que se ha disuelto parcialmente la sociedad Holm y Cía. Ltda. que giraba en la calle Plaza Zabala 377 en el ramo Importación, Exportación, Representaciones, siendo integrada por los señores Godofredo Madlener y Rudolf Holm, retirándose el señor Godofredo Madlener el cual le vende su parte al señor Guillermo Stuzenegger. Acreedores al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1954. — GODOFREDO MADLENER. — DOROTHY JUDSON DE MADLENER.

$24.00 20|pub. 4283 Ab.20-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Elena Grunberger de Imely, el "Bar Internacional" sito en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1543. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, 1 de Abril de 1954 — A. STIRNER — LEOPOLDINA HATZINGER DE STIRNER — ELENA GRIMBERSER de IMELY

$16 00 20|pub. 3763 Ab.3.-v my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García — Paysandú 913 — hemos prometido en venta a Manuel y José Romero Pérez, la Fonda y Bebidas Alcohólicas establecida en el Mercado Central, Puesto 73, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — Por poder de don Domingo Pérez Pérez y doña Dolores Fariña Rosende: MANUEL PEREZ y PEREZ

$24.00 20|pub. 4417 Ab.22-v my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García — Paysandú 913 — hemos prometido en venta a Walter Francisco Rath, el almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Alsacia 5764, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Enero de 1954. — PEDRO ANGEL VERO TOSCANINI. — DELIA ROSA CAMAÑO DE VERO.

$24.00 20|pub. 4416 Ab.22-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García — Paysandú 913 — he prometido en venta a Edesio Alvarez, el almacén comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Lavalleja Nº 1998, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Abril de 1954. — DELIA LAMAS VARELA.

$24.00 20|pub. 4414 Ab 22-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la promesa de cesión de cuota social que ISAAC LIPATIN y SZOLOM CYBULSKI hicieron a Abraham Brauner de "Cibulski y Cía.", ha quedado rescindida por convenio de partes. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954.

$16.00 20|pub. 4375 Ab.22-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García — Paysandú 913 — hemos prometido en venta a María Forteza Agulo de Sánchez, el almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Estrella del Norte 1879, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — MARIO BARAIBAR VARGAS. — LUISA NUÑEZ DE BARAIBAR

$24.00 20|pub. 4413 Ab.22-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio de Carnicería sito en Pedro Piñeyrúa N.o 4847; a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — AMERICA DUTRA DE SOSA — OMAR SOSA NOBLE.

$16.00 20 pub 3433 Mz 30-v.ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva, que venía girando en esta plaza bajo la razón social de "BEHERAN Y VOITURET" establecida en la calle General Pagola N.o 1883 bis. en el ramo de establecimiento metalúrgico por la proyectada enajenación de la cuota social del primero Walter Beherán al segundo Roberto Pedro Voituret. Dicha disolución se efectuó con retroactividad al 31 de Diciembre de 1952, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio adquirente — Acreedores: calle Arenal Grande N.o 2264|66. — Montevideo. Marzo 19 de 1954

$32.00 20|pub. 3438 Mz.20-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Julio Cecilio Alarcón el Almacén Fiambrería, Venta de pan y Embotelladas, sito en la calle Dunant 4251 según ley 26|9.904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — JOSE CASSINA — JULIO CECILIO ALARCON

$16.00 20|pub. 3429 Mz.30-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Yervant Tchakidjian el Almacén sito en Junta E Administrativa 1651 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132. — Montevideo Marzo 29 de 1954 — HRANT AHARONIAN. — AKABI BALIAN DE AHARONIAN. — YERVANT TCHAKIDJIAN

$16.00 20|pub 3430 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometi vender a Florentino O Fierro la patente de bebidas alcohólicas de mi comercio sito en Cno. Melilla 276 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al mismo — ANGEL A RAVERA.

$8.00 20|pub 3441 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que se prometido vender a Lisardo Enrique González Fernández, el negocio de Carnicería, ubicado en la calle Cabrera N.o 4100 "Mercadito Venecia" Acreedores Escribanía Garino Bordenave. Misiones 1371, esc 21. — ANTONIO ANDRES STRATA. — LISARDO ENRIQUE GONZALEZ FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 3468 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos a la señora Golda Weinberg de Gurwitz el comercio que en el ramo de provisión tenemos instalado en esta ciudad, calle Juan Paullier N.o 1611 Acreedores a la Escribanía: Rincón 487, 8.o piso, esc. 806. Ley 26 de Setiembre de 1904 — ADALBERTO BERKOVITS. — MARGARITA MONDSCHEIN. — Montevideo, 22 de Marzo de 1954.

$24.00 20|pub. 3466 Mz.31-v.ab 30.

BANCO URUGUAYO de ADMINISTRACION y CREDITO
Caducidad de promesa de compra venta

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1953 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi de Marzo de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el Nº 5.099 y empadronados en mayor área con los Nos. 14.211 y 19.013 (parte), se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva:

Nelson J. Urreta Rossi, solar 29, área 2.106 mts.
Luis Alberto Etchartea Sosa, solar 35, área 2.040 mts.
Juan Antonio Martínez Rodríguez, solar 59, área 2.106 mts.
Mario Benaroyo, solar 64, área 2.106 mts.
Antonio Forestier, solar 83, área 2.040 mts.
Justo Silvera Fleitas, solar 119, área 3.519 mts. 16 dec.;
Manuel Vázquez Iglesias, solar 132, área 2.100 mts.
Manuel Vázquez Iglesias, solar 133, área 2.100 mts.
Enrique A. Camona, solar 147, área 2.461 mts. 50 dec.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Domicilio: Sarandí 450, Montevideo.

$48 00 15|pub. 3707-Ab.7-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Eugenio Rodríguez la Peluquería instalada en esta ciudad Río Negro 1311. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1420, escritorio 34. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1 de 1954. — GENARO MORENO.

$8.00 20|pub. 3738 Ab.3.-v.my.5.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1384, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo sexto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la sociedad, como lo establece el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$30.00 15|pub. 3544 Ab. 1.o-ab.26.

BENETT y BRANDON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953 e informe de la comisión de cuentas; 2º Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y comisión de cuentas por el período que comprende el balance que se presenta; 3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años; 4º Elección de comisión de cuentas; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 3570 Ab.1.-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Benjamín Misa Rial ha prometido en venta a los señores Jacques Rapaelián y Ruben Aprohamián el comercio que en el ramo de carnicería tenía instalado en la calle Yacó N.o 1458. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse n la call Sarandí N.o 444, 2.o piso, escritorio N.o 11. — BENJAMIN MISA RIAL. — Jacques Rapaelián. — Ruben Aprohamián.

$24.00 20|pub. 3257 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor ROBERTO CASAL, ha prometido vender a los señores Berman y Baro el taller de reparaciones de autos, ubicado en esta ciudad Avenida General Flores 4217. Créditos: presentarse Escribanía Devoto, Avenida San Martín 2333, (de mañana).

$16.00 20|pub. 3241 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GHERS KIJNER venderá a Paul Rosenbaum las instalaciones y muebles y útiles del negocio de tienda y mercería que tiene establecido en Sarandí 558 en Montevideo y transfiere el local, libre de pasivo. Los acreedores presentarán sus justificativos en Cerrito 592, Escribanía Fon-Amor y Fernández, de 9 a 12. Ley 26|IX|1904.

$16.00 20|pub. 3290 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que: 1.o Prometimos vender a María Fabre de Doncel la Panadería "Suiza", sita en Pueblo Ismael Cortinas, Departamento de Flores, habiéndose hecho cargo del comercio la compradora en Noviembre p.p. — 2º No se tendrán en cuenta los acreedores que se hayan presentado de acuerdo con las publicaciones anteriores hechas en "Diario Oficial" y "Nuevos Rumbos", quienes deberán presentarse nuevamente dentro del plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en Escribanía Risso, Treinta y Tres N.o 1--3 (32) Montevideo, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — GUILLERMO ..3. — MARIA ESTHER VILA.

$40.00 20|pub. 3348 Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Rosa Sussmann de Loewenstein y Siegbert Davidsohn, el taller de confecciones sito en la calle Buenos Aires 444. Acreedores presentarse 25 de Mayo 669, scritorio 3. Ley Setiembre 26 de 1904. — CARL COHN. — AGNES KALLMANN DE COHN. — HEINRICH HURTIG.

$16.00 20|pub. 3230 Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí en venta a Luciano Orgaz la Carnicería de la calle Pablo de María Nº 1202. Acreedores: Julio Herrera y Obes Nº 1240. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — PEDRO ALVAREZ DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 3344 Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Marino Giannini y Claudio Walter Graña, el almacén y bar "El Puente", calle Sainz Rosas 5027. Acreedores a Zazala 1415, de 10 a 11 horas. — MANUEL PENA PORTEIRO.

$16.00 20|pub. 3315-Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Maximiano Rodríguez Pérez, el Almacén y Bar de la calle Comercio 1427 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — TOMAS BLANCO. — MARIA A. PAULOS DE BLANCO. — ROSAURO BELLOMO. — MARIA A. BELTRAN DE BELLOMO.

$16.00 20|pub. 3927 Av.7-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo Curbelo y Emilio Rabasa, el Café y Bar de la Avda. Agraciada Nº 4159 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de lay 26|9|1904 — Montevideo, Abril 5 de 1954. — LUIS CIERI. — EMA BARBOZA DE CIERI. — EDUARDO RIVAROLA. — SARA BARBOZA DE RIVAROLA.

$16.00 20|pub. 3926 Ab.7-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor DANIEL ARZOUMANIAN ha prometido vender a los esposos Luis Alberto Castillo e Ivonne Sanz, el negocio que en el ramo de Almacén y Provisión de Comestibles, tiene establecido en la calle León Pérez Nº 3538. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Leindekar, calle 25 de Mayo Nº 477, escritorio 89. Esta publicación se realiza de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954.

$32.00 20|pub. 3933 Ab.7-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto la disolución total de PARQUE PIRAMIDE DE SOLIS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de Punta Gorda, 8.a Sección Judicial de Colonia. Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Mirambell Laguna, de Nueva Palmira. — Nueva Palmira, 10 de Febrero de 1954.

$24.00 20|pub. 3910 Ab.7-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Playas y Campos S. A. la patente de Bebidas Alcohólicas sita en 18 de Julio Nº 1048 de esta ciudad. — Pando, Abril de 1954. — FRANCISCO VOLONTE.

$16.00 20|pub. 3931 Ab.7-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he rescindido de la compraventa del Café y Bar de la calle Navarra Nº 1850, propiedad de Gilberto y Saul Fernández. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — JUAN JOSE MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 4084 Ab.9-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Alberto González Martínez, la Confitería y Bar de 18 de Julio esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — JUAN RAMON SOSA. — PAULA ORIALES VIGO DE SOSA.

$16.00 20|pub. 4083 Ab.9-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Antonio Paz nuestra Lechería calle Guillermo Tell 3910. Acreedores Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — FRANCISCO ACOSTA. — MARIA TRINIDAD BAUZA.

$8.00 20|pub. 4071 Ab.9-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha resuelto disolver la sociedad colectiva "FERRARI Y DIEZ" en el ramo de Tejidos con sede en la calle Médanos Nº 1272, quedando a cargo de Angel Faustino Ferrari el activo y pasivo al 1|11|1953. Acreedores: J. H. y Obes 1240 (Esc. Pérez del Castillo y Alonso). — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — VICENTE DIEZ. — ANGEL F. FERRARI.

$24.00 20|pub.4069 Ab.9-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Pedro Nelson Irigoin y Carlos Miraballes mi comercio en los ramos de Café, Despacho de Bebidas y Billar, establecido en la calle Batlle y Ordóñez Nº 793 de esta ciudad. Presentar los créditos en la Escribanía de José Armendariz. — Minas, Abril 5 de 1954. — SANTIAGO AGUIRRE.

$16.00 20|pub. 4067 Ab.9-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí en venta al señor Pedro Berrueta, las instalaciones y derecho al uso del Cine Toledo. Acreedores presentarse a Café "Las Cuartetas". Toledo. — OROSMAN GUTIERREZ.

$8.00 20|pub. 4152 Ab.9-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender a los señores David Gomberg y Angel Carmelo Bossio mi comercio en el ramo de Depósito de Cereales y Forrajes, ubicado en la calle Bella Vista 1881. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — JUAN ELIZAGA. — ELVIRA FUENTES DE ELIZAGA.

$16.00 20|pub. 4284 Ab.20-v.my.13.

INTER TALKIE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 de Mayo de 1954, a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 684, con la siguiente orden del día:

1º Consideración de la situación del capital de la compañía, resolución sobre el citado problema y eventual suscripción e integración de nuevo capital.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — La Gerencia.

$12.00 5|pub. 4362 Ab.22-v.ab.27.

"SOCIEDAD ANONIMA GILBERTO RISSO"
INFORME A SUS ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio en sesión del día 6 del corriente, se ponen a la integración $ 150.000.00 nominales, a la par, en "Acciones Preferidas Serie A".

Los señores accionistas interesados en participar en la integración de capital que se dispuso, podrán hacer valer sus derechos de preferencia de acuerdo a los términos del artículo 8º de los estatutos sociales, hasta el día 29 de Abril de 1954. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 4419 Ab.22-v.ab.27.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES S. A.
CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 30 de Abril a las 11 y 30 horas en el local de la calle Mercedes Nº 1226 para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Retribución del Directorio; 3º Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Mercedes Nº 1226, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 4363 Ab.22-v.ab 27.

"ACTIVIDADES RURALES S. A."
CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Mercedes Nº 1226, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Retribución del Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Mercedes Nº 1226, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$12.00 5|pub.4364 Ab.22-v.ab.27.

CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.
(C.O.P.O.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954, a las 19 y 30 horas, en nuestro local social, Avenida General Flores 3057, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico (artículos 18 y 20) y distribución de utilidades (artículos 28, 29, 30 y 36); 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea (artículo 26).

Se recuerda a los señores accionistas: Primero; De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificado de depósito de ellas expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación, como mínimo, al fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad. — Segundo: La asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas (artículo 23). — Montevideo, Abril de 1954. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 4363 Ab.22-v.ab.27.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la 10.a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Abril de 1954, a las 10 horas, en el local de las oficinas, Camino Propios Nº 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la compañía, Camino Propios 6079, hasta el día 26 de Abril de 1954, a las 10 horas. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 4066 Ab.9-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometí vender al señor Domingo Goyeneche la provisión de comestibles sita en la calle Continuación 18 de Julio Nº 3410 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1954. — HECTOR DE BELLIS. — PALMIRA PUYOL DE DE BELLIS.

$24.00 20|pub. 4259 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina del Balanceador Público Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Miguel Arturo Irigaray, el almacén de frutas, verduras y fermentadas, establecido en Juanicó 3655, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1954. — NAZARENO RIELA.

$24.00 20|pub. 4183 Ab.10-v my 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la Oficina del Balanceador Público Héctor González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Darias, el comercio que gira en el ramo de Provisión y Fiambrería, ubicado en la calle Millán 2605. Habiendo tomado éste posesión del mismo en día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Misiones 1475. 2º piso, escritorio 5. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1954. — OSVALDO BERNASCONI.

$24.00 20|pub. 4184 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la Oficina del Balanceador público Héctor González Karlen, prometí vender al señor Manuel José Pan la casa cita en 8 de Octubre 2951 que gira en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, haciéndose cargo el comprador con fecha de hoy. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1954. — JUAN PABLO CAMPIGLIA (HIJO).

$24.00 20|pub. 4185 Ab.10-v.my 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Virgilio Crosara la provisión de comestibles sita en al calle Gloria Nº 3251 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1954. — TEODORO RODRIGUEZ. — JUAN ANTES RODRIGUEZ e IRIS CORRALES DE RODRIGUEZ

$24.00 20|pub. 4253-Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometí vender al señor Emilio Sánchez la provisión de comestibles sita en la Avda. Agraciada Nº 3203 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS ALBERTO CASTAGNETTO. — MARIA ELENA GARCIA DE CASTAGNETTO.

$16.00 20|pub. 4243 Ab.10-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"CHETTO LIMITADA"

Cesión de Cuotas del Capital Social

Según instrumento privado que certificó el escribano don Marcos Rousseau, con fecha 23 de Diciembre de 1953 el señor Aquiles Arioni, integrante de la sociedad comercial que gira en esta plaza de Montevideo bajo la razón social de "Chetto Limitada", ha cedido al socio de la misma entidad, señor Edgard Michel Levy, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933 y artículo 422 del Código de Comercio se efectúa la presente publicación. La precitada cesión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 131, al Fº 487 del Registro de Contratos. — AQUILES ARIONI. — EDGARD MICHEL LEVY.

$48.00 20|pub. 4202 Ab.10-v.my.12.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria anual

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 30 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalleja 1769, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para formar la comisión de quórum y escrutinio; 2 Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 4. Designación de nuevas autoridades; 5. Designación de Síndico y su suplente.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la reunión, y la Sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y con el número de votos que les correspondan. Artículo 25 de los estatutos sociales.

$24.00 10|pub. 4157-Ab.10-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender a los señores Hugo W. Rozza Cavalli y Andrés Ponce el bar sito en Avda. Millán Nº 4402 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1954. — JUAN ROZZA HALLER. — MARIA M. CAVALLI DE ROZZA.

$24.00 20|pub. 4257 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Oscar Orosmán Siboldi la provisión de comestibles sita en la calle Smidel Nº 3063 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1954. — MARIO CESAR MUSSO. — INES I. SISTO DE MUSSO.

$24.00 20|pub. 4253 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometí vender al señor Pedro Segundo Merida la provisión de comestibles sita en la calle Benito Riquet Nº 547 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1954. — COSTAS KOLAYANIS.

$16.00 20.pub. 4263 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Isaac Dianis la provisión de comestibles sita en la calle Belén Nº 2599 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Febrero de 1954. — MARIA ESTHER LOPEZ DE MARTINEZ. — ARTURO MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 4234 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender a la señora Dora Reneé Sancristóbal de Montagni la provisión de comestibles sita en Avda. Larrañaga N.o 3547 de esta ciudad. Acreedore sal comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1954. — HECTOR A. MACHADO. — MARIA E. PEREZ DE MACHADO.

$24.00 20.pub. 4260 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Ricardo Berrutti la provisión de comestibles sita en la calle Ramón Márquez Nº 2853 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1954. — JESUS VILA MATO. — MAGDALENA VILLAR DE VILA.

$24.00 20|pub. 4255 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Walter Temistol Garcés la provisión de comestibles sita en la calle Francisco Echagoyen Nº 4874 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1953. — AMADO MACHADO. — DORA GOMEZ DE MACHADO.

$24.00 20|pub. 4241 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometí vender al señor Claudio Ramón la provisión de comestibles sita en Avda. Arocena Nº 1627 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — EULOGIA S. VIGURI.

$16.00 20|pub. 4242 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 30 de Noviembre de 1953, he prometido en venta a don Hugo Mario Leguízamo, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y anexos que gira en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, calle Guillermo Tell s|n A los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía González Arce, Pereira Campolo de esta ciudad, calle Berna número 1267, dentro del término de 30 días. — Nueva Helvecia, Abril 5 de 1954. — CARLOS E. FONT. — HUGO M. LEGUIZAMO.

$40.00 20|pub. 4349-Ab.21-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he dejado sin efecto la compra-venta de la cuota parte de capital del café y bar de calle Defensa número 2451 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la firma VICENTE MONICO y ELIDO DE LA PUENTE. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Marzo 28 de 1954. — ORLANDO DE LA PUENTE.

$16.00 20|pub. 4344-Ab.21-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 29 de Marzo de 1954 por la Esc. E. Antelo de Navia, se disolvió totalmente la sociedad Jesús Tasende y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo Jesús Tasende Monzo Art. 492 C. de Comercio --JESUS TASENDE. — L. A HERMIDA. — J. FERNANDEZ DA SILVA.

$16.00 20|pub. 4033 Ab.8-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Carlos René Tejera, mi parte en la Panadería "El Porvenir", ubicada en Santa Rosa, 13.a Sec. Jud. de Canelones. Acreedores: mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Santa Rosa, Febrero 13 de 1954 — RUBEN VILLALBA

$16.00 20|pub. 3973 Ab.8-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay 1023, prometí vender al señor Walter González el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza". sito en la Avda. Agraciada Nº 1849, esquina Nueva York. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Marzo de 1954. — GLADYS BLANCO.

$16.00 20|pub. 3997 Ab.8-v-my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que LABORATORIO SPEFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha vendido a Spefar Sociedad Anónima el establecimiento industrial y comercial que gira en esta plaza bajo el mencionado nombre. Todos los que tengan créditos de cualquier naturaleza contra la sociedad vendedora pueden pasarlos a cobrar en Maldonado 1938. Se hacen estas publicaciones a los efectos dispuestos en la ley Nº 2904.

$24.00 10|pub. 3949 Ab.7-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a Vicente Santamaría, la provisión, frutas y verduras, de calle General Acha 4140 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 11 de 1954. — CARLOS OLDAN CAROL. — MARIA E. RAMIREZ DE CAROL.

$16.00 20|pub. 4343-Ab.21-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del escribano Isaac Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón social "Litwin y Cía., venía girando en esta plaza, en los ramos de fábrica de ropa interior y zenana, "F.U.R.I.Z." en la calle Maldonado Nº 1040, enajenando el socio señor Hil Litwin su parte proindivisa al socio señor Samuel Kohn, quien toma su cargo el activo y pasivo del comercio. Acreedores, presentarse en el mismo. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1954. — HIL LITWIN. — SARA PRAWER DE LITWIN. — SAMUEL KOHN. — MARJEM ROJZA FUKS DE KOHN.

$32.00 20|pub. 4196 Ab.10-v.my.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Demarco y Cía. Ltda. (Laboratorio Químico Manufacturero)

Constituída por instrumento privado de fecha Marzo 17 de 1954. Socios: José Alfonso de Garay, Carlos Demarco Piantieri y Antonio F. I. Couceiro Corral Objeto: fabricar, vender, exportar, e importar productos químicos, farmacéuticos, medicinales, odontológicos y plásticos y cualquier otro acto de comercio lícito sin limitación alguna, participar en otras sociedades de objeto similar o difirente, colocar sus fondos disponibles en cualquier inversión que a juicio de los socios resulte ventajosa exceptuado sólo lo dispuesto en el artículo 3º, inciso 2º, de la Ley 26|4|1933. Domicilio: En esta ciudad, o donde convengan los socios en el futuro. Duración: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de cinco años. Capital: $ 5.000.00 m|n., integrado en 50 cuotas de $ 100.00 subscriptas 26 por el señor Garay, 12 por el señor couceiro y 12 por el señor Demarco. Administración a cargo de cualquiera de los socios Garay y Demarco indistintamente y, en ausencia de éstos por el señor Couceiro con el carácter de gerentes pudiendo representar a la sociedad. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el º 124, Fº 467. Lº 2.

$28.00 10|pub. 4022 Ab.8-v.ab.27.

MAURICIO BELIERES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo, a la hora 18, en la sede social, calle Mercedes Nº 1384, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual que deberá presentar el Directorio, con el informe del Síndico; B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y del Síndico y suplentes; C) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza. (Art. 33 de los estatutos sociales). — Mauricio Belieres, Presidente. — Cont. Rivera Rodríguez, Secretario.

$19.20 8|pub. 4358 Ab.21-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que, según escritura autorizada hoy, en esta ciudad, por el escribano don Duval C. Cocchi, los señores Federico Morel, Aída Trigo de Morel e Idilio Marcelino Freitas disolvieron totalmente la sociedad colectiva que gira en esta ciudad, bajo la razón social "Idilio M. Freitas y Compañía", con negocios en los ramos de Panadería, Confitería y anexos, con los nombres de Paysandú y Sanducera, en Avenida España Nº 1583 y calle Leandro Gómez Nº 701, respectivamente, quedando el señor Freitas a cargo de activo y pasivo de los mismos. — Paysandú, 1º de Abril de 1954. — FEDERICO MOREL. — AIDA TRIGO DE MOREL. — IDILIO M. FREITAS.

$9.00 3|pub. 4427 Ab.23-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al comercio y al público que con fecha de hoy he clausurado el comercio que en el ramo de panadería tenía instalado en la calle Alberto L. Draper entre las de San Carlos y Treinta y Tres de esta Villa, quedando el activo y el pasivo del comercio a mi cargo. Acreedores en la misma casa. — Aiguá, Marzo 8 de 1954. — JUAN M. TRIAS.

$24 00 20|pub. 3218 Mz.27-v.ab.27.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Iglesia Nueva Apostólica (Sud-América), con personería jurídica, con sede en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, convoca a sus delegados para una asamblea general ordinaria a efectuarse en Montevideo, en la calle Santiago Figueredo número 3730, el día 22 de Abril del corriente, a las 21 horas. — La Comisión.

$12.00 15|pub. 3627-Ab.2-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9 904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía prometí vender a Julio C. Milhomens el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Evaristo Ciganda 1200 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — ANTONIO COPAS DOTTA.

$24.00 20.pub. 3409 Mz.29-v.ab.28.

PANTEONES CELULARES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 7 de Mayo de 1954 a las 18 y 30 horas, en el local social calle Cerrito Nº 685 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación de las utilidades e informe del Fiscal Social, correspondiente al 12.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva; 3.o Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales Sociales, titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 4.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social Cerrito N.o 685 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Domingo Bonaba, Presidente.

$19.20 6|pub. 4391 Ab.22-v.ab.28.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Aviso

Se hace saber a OSVALDO A. CERVETTI, prometiente comprador del solar 17 de la manzana 109, fracción B del Balneario "Parque del Plata", cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1068, del Lº 37 y a CESAR G. CORONEL, prometiente comprador del solar 11 de la manzana 335, fracción C2, del Balneario "Parque del Plata" cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1084 del Lº 40, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta, referente a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 3 de Abril de 1954. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. VIAPIANA, Escribano.

$42.00 15|pub. 3871 Ab.6-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Isaac Levy, con negocio de importación y venta por mayor y al detalle, formó sociedad colectiva con Carlos Salomón Sus y giran como ISAAC LEVY Y CIA., que toman a su cargo el activo y pasivo, según escritura de 18 de Marzo de 1953. — Interesados: Sarandí 349.

$16.00 20|pub. 4198 Ab.10-v.my.12.

Disolución de sociedad

Rodríguez y Morales Hnos: Hacen saber al público la disolución de la Sociedad, por ellos constituida, de acuerdo con la ley. Acreedores plazo 10 días, presentar créditos al señor Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia Nº 630, ciudad. — Florida, Marzo 25 de 1954. — GALILEO S. MORALES — ENRIQUE MORALES — FLORINA C. CANZANI de RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 3658 Ab 2.-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Manuel Pérez Domínguez la Pensión Mamiliar sita en la calle Paysandú 1766 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Abril 1 de 1954. — ROBERTO GONZALEZ — MANUEL PEREZ DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 3703 Ab.3.-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Fernando Martínez Borni, el Almacén de Comestibles y demás, de la calle Francisco Labandeira Nº 3294. Acreedores presentarse en el mismo, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 1º de 1954. — JULIO CHARAMELLO.

$16.00 20|pub. 3746 Ab.3.-v.my.5.

Disolución de sociedad

Por fallecimiento de Lázaro Mauricio Salvo, el 8 de Junio de 1948 la Sociedad "VICENTE SALVO e HIJOS" sita en Piedras 694 se disolvió parcialmente con respecto a los socios Ana María Peirano de Salvo, Hugo y Haydée Salvo, continuando los otros socios hasta el 20 de Abril de 1950 en que se disolvió parcialmente con respecto a las socias María Ana y Ana Teresa Salvo Bossio, fecha en que entró un nuevo socio Guillermo Beer. Los socios continuadores se harán cargo del activo y pasivo. Acreedores en Florida 1540, Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Abril de 1954.

$32.00 20|pub. 3762 Ab.3.-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HILARIO R. LIVIO, prometió vender su estación de servicios para automóviles y anexos, "La Comercial" sita en Gral. Pagola 2240, esquina Br. Artigas a la sociedad "Silva y De León" que tomó posesión el primero del corriente. Acreedores presentarse en la misma, con sus facturas por duplicado, en el plazo de la ley 26 Setiembre 1904.

$16.00 20|pub. 3844 Ab.6-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que con fecha 25 de Marzo de 1954, con intervención de la Oficina del Rematador Carlos Sanguinetti, don Florentino Almenares prometió vender a don Manuel Mosquera el Comercio de su propiedad sito en esta Ciudad calle Río Negro Nº 1214, en el ramo Almacén de Comestibles y Fiambrería. Acreedores presentarse, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la Oficina mencionada, calle Colonia 1342 escritorio 9 piso 3, de 9 a 12 y 15 a 17. — Montevideo Marzo 30 de 1954. — FLORENTINO ALMENARES

$32.00 20|pub. 3555 Ab.1.o-v.my.3.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Prometimos vender a Fernando Domínguez nuestra Carnicería calle San Martín 3299. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON PEREZ. — JESUSA COSTA.

$8.00 20|pub. 3545 Ab. 1.o-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Livio Chiaraluce nuestro Bazar y Ferretería de San José Nº 1142 Acreedores: Juan C Gómez 1522, escritorio 11, Escribano Fernández Pou. — "GREBE y NESTI"

$8.00 20|pub. 3602 Ab.1.o-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Francisco Lorenzo, la patente de giro de bebidas alcohólicas. Acreedores en Avenida General Artigas 1053. — Pando, Pando, Marzo 22 de 1954. — JOSE MARIA BONIFACIO — TIMOTEO BONIFACIO — LIBORIO BONIFACIO.

$16.00 20|pub. 3565 Ab.1.o-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido traspasar los derechos del compromiso de compra-venta del comercio en el ramo de Almacén y Puesto sito en Juan Paullier 2221 a Sixto Guillen Ylardia y Adela Tourn. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio — CELINA RAMIREZ PENELA DE FIGUEROA.

$16.00 20|pub. 3442 Ab.2-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 29|9.1904 Prometí vender a Izrael Scheinowitz, el Almacén de comestibles, frutas y verduras y alcoholes embotellados, sito en Acevedo Díaz, Nº 2951, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy Acreedores a la Avenida Carlos María Ramírez, Nº 655 — Montevideo, 1 de Abril de 1954. — VICTOR WILF.

$16.00 20|pub. 3764 Ab.3.-v.my.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Zulma de Andreoli la Farmacia "Atahualpa", sita en Avenida Millán 3699 Acreedores dirigirse a Palacio Salvo, 4º piso escritorios 9 y 13. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — PASCUAL FACCIO.

$16.00 20|pub. 3598 Ab.1.o-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender a los señores Andrade Hnos., Landeira y Rivera, la casa de comercio en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas sito en la Av. 18 de Julio Nº 1399. Haciéndose cargo del mismo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 29 de Marzo de 1954. — JOSE ALEN GOMEZ — MARIA FORNOS DE ALEN. — SEVERINO ALEN GOMEZ. — ELVIRA DAURICH DE ALEN

$32.00 20|pub. 4037 Ab 8-v my 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús García Puñal, la Panadería instalada en Arrieta Nº 3467|69, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Esc. Antelo, Rincón 432. Esc. 13. — ABELARDO MALLO. — MARIO CESAR CASTRO

$16.00 20|pub. 4030 Ab.8-v my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos ceder a don Antonio Porta del Río los derechos promitente comprador, en el comercio venta de pan, bizcochos y comestibles, sito en Juan Ramón Gómez Nº 2768, de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Esc. Antelo. Rincón 432. Esc 13. — RAUL PEREIRA MARTINEZ. — ANTONIO PORTA.

$16.00 20|pub. 4031 Ab.8-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Rosario Messina, mis derechos como promitente comprador del Almacén y Lechería de la calle Julio Herrera y Obes N.o 1152 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1954 — MARIO CORRALES.

$16.00 20|pub. 3832 Ab.8-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eulogio Rodríguez Mesa, la Panadería instalada en Williman Nº 528|30 en esta ciudad. Acreedores presentarse en Esc. Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — LORENZO BURLADA. — ANTONIO PORTA. — AGUSTIN DA SILVA. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA.

$16.00 20|pub. 4032 Ab.8-v.my 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Lina Tannenbaum de Marx y Margot Marx que en el ramo de Tienda y Mercería giraba en la Avenida Rivera 2105, quedando a cargo del activo y pasivo Margot Marx de Seliger. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — LINA TANNENBAUM DE MARX. — MARGOT MARX DE SELIGER.

$24.00 20|pub. 4027-Ab.8-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, hemos prometido vender al señor Juan Carlos Iern el comercio en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Ricaute Nº 901. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 1º de 1954. — JOSE NEGREIRA. — MARIA TERESA FOYEDO DE NEGREIRA. — ANTONIO NEGREIRA.

$16.00 20|pub. 4028 Ab.8-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que el comercio de Almacén de Comestibles y Lechería sito en República Francesa Nº 838 fué prometido en venta a Elsa De Ritis. Interín se escriture la promitente compradora operará por cuenta propia sin responsabilidad del vendedor. Créditos en Esc. Romero Tajes. Zabala 1415. — Abril 5 de 1954. — HECTOR C. SCARINI.

$16.00 20|pub. 4002 Ab.8-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay Nº 1023, prometí vender al señor Juan Carlos Maglioni el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", sito en la calle Capurro Nº 901, esquina Uruguayana Nº 3506. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Abril de 1954. — OCTAVIO RONDAN. — MARIA DIONISIA GULARTE.

$16.00 20|pub. 3994 Ab.8-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay Nº 1023, prometí vender al señor Antonio Berrutti el negocio de "Provisión, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 4449, esquina Vera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Abril de 1954 — DAVID TORRES. — MARIA RAIBOSA.

$16.00 20|pub. 3995 Ab.8-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay Nº 1023, prometí vender al señor Gladys Blanco Blanco el negocio de "Restaurant, Pizzería y Spiedo" (Casa Nápoli), sito en la Avda. 18 de Julio Nº 1931 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 29 de Marzo de 1954. — BALDOMERO FERNANDEZ. — CRISTINA LOPEZ.

$16.00 20|pub. 3996 Ab.8-v.my.10.

BARRACA PANDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por instrumento público autorizado por el escribano Ramón Mario Bruschini el 25 de Setiembre de 1953 inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 158 F.o 553 libro N.o 1 el 20 de Abril de 1954 los señores Pascual Mondelli, A. Dalto y A. De Lucia cedieron a Pablo A. Blanco, Carlos A. Pradario, José Molinari, Carlos Molinari, Federico Molinari, Romeo Carlos Molinari, José Rinaldi, Francisco Uboldi, Francisco Sarubbi y Numa Pesquera S. A. pesos 1.300.00 c|u. sus cuotas de $ 5.000.00, pesos 4000.00 y $ 4.000.00 respectivamente en el capital de la Sociedad Barraca Pando Ltda. Publicación cumpliendo Decreto ley 8992. — Montevideo, Abril 23 de 1954.

$24.00 10|pub. 4548 Ab.24-v.may.6.

INTERNATIONAL MICROFILM COMPANY LIMITADA

Por contrato privado de fecha 5 de abril de 1954 inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de Abril de 1954 los señores Washington Mandirola e Ignacio Moreno Cruz constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "International Microfilm Company Limitada" con un capital de pesos 22.000, aportados en partes iguales en máquinas, muebles y útiles. Objeto: foto copia y foto-filmación de documentos, etc.; fabricación y venta de aparatos filmadores, proyectores y anexos, y muebles y útiles de oficina; comisiones, importaciones, y representaciones, relacionadas con lo precedente; accesoriamente podrá extender su objeto en operaciones de compra y venta de monedas, valores, etc. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios conjuntamente. Balance; una vez al año, pérdidas y ganancias: por partes iguales.

$24.00 10|pub. 4516 Ab.24-v.may.6.

PUBARAN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 16 y 18 de los estatutos. el Directorio de Pubaran S A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Misiones N.o 1400. a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Agraciada N.o 1782 con una anticipación mínima de un día a la fecha de la asamblea y dentro del horario de 9 a 11 horas y de 16 a 18 horas. — Montevideo, 21 de Abril de 1954.— El Directorio.

$10.80 3|pub. 4523 Ab.24-v.ab.27.

BARRACA PANDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por instrumento público autorizado por el escribano Ramón Mario Bruschini el 23 de Diciembre de 1953 inscripto en el Registro Público de Comercio No 159 F.o 562 libro N.o 1 el 20 de Abril de 1954 los sucesores de don Tomás Martínez cedieron a la señora Matilde Salcedo de Martínez su cuota de $ 6.000.00 en el capital de la Sociedad Barraca Pando Ltda. Publicación cumpliendo Decreto ley 8992. — Montevideo, Abril 23 de 1954.

$12.00 10|pub. 4549 Ab.24-v may.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, prometí vender la parte que compartía con el señor José Paleo Alonso, en el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Colonia N.o 2250, al señor David Méndez Rodríguez. La sociedad Paleo-Méndez se hizo cargo de mi activo y pasivo. Presentación de acreedores en el local social. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — BERNARDO ALVAREZ RODRIGUEZ. — LUZ VALDES.

$24.00 20|pub. 3801 Ab.5-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billares", sito en la calle Defensa N.o 2451, esquina Isla de Gorriti, a los señores Artesino Vilar y Nicasio López (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Abril de 1954. — VICENTE MONICO. — ELIDO DE LA FUENTE. — SARA ANTUÑEZ.

$24.00 20|pub. 3802 Ab.5-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a Jesús Río el Café, Bar y Horno, de la calle Sierra Nº 1949 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 20 de 1954.— JUAN PAOLINO.

$16.00 10|pub. 4538 Ab.24-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Jacobo Schwarz y Alberto Torres nuestra Carnicería, Propios 4249. Acreedores a Escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544. — FRANCISCO ESMORIS. — MARCIALA COMESAÑA.

$8.00 20|pub. 4510 Ab.24-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace sabe que se ha resuelto liquidar totalmente la sociedad anónima denominada R.O.T.E.S.A. por lo que, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten con la justificación de sus créditos en la Escribanía Rial, Sarandí 539.

$16.00 20|pub. 4515 Ab.24-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometimos vender al señor Agustín Domínguez la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles sita en la calle Canelones Nº 1552 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — HOMERO RIVERO. — MARIA A. PATRON DE RIVERO. — CELEDONIO RIVERO. — AURORA A. PATRON DE RIVERO.

$24.00 20|pub. 4266 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, prometimos vender al señor Ivo Murra el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Ejido N.o 1372 bis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Abril de 1954. — ANTONIO LORENZO. — EDUARDO BENTANCOR. — FRANCISCO ALVAREZ. — BLANCA VIGNOLI. — CATALINA ROSSI.

$16.00 20|pub. 4382 Ab.22-my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Omar Rabino el comercio de mi propiedad sito en la calle Bella Vista 1747 en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas al detalle de acuerdo a la ley setiembre 1904. Acreedores en la calle Sarandí 356, esc. 13. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — SAMUEL DORFMAN.

$16.00 20|pub. 3408 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Dalmiro López, el Almacén de calle Colonia Nº 1901 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — JESUS ACEVEDO. — JULIA RIVAS DE ACEVEDO.

$16.00 20|pub. 3836 Ab.5-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía, Solís 1460. prometimos vender a los señores Francisco Martínez y Angel Manzi, el Café, Bar y Horno de Pizza de la Avda. Millán N.o 4149 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 2 de 1954.— ALEJANDRO DE LA PUENTE. — NILDA MARY RODRIGUEZ DE DE LA PUENTE.

$16.00 20|pub. 3835 Ab.5-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Orlando Otelio Rodolfo, el Almacén y Bar de la calle Arenal Grande N.o 2297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — RAMON GONTAD. — TERESA VARELA DE GONTAD.

$16.00 20|pub. 3833 Ab.5-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Francisco Lavandeira N.o 3382, al señor Angel José Vázquez Vázquez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — HERMENEGILDO FERNANDEZ ALONSO. — MARIA LUISA TEJEIRO.

$24.00 20|pub. 3803 Ab.5-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. — He prometido vender a don Nicolás Moccia la Peluquería sita en la calle Sierra 1994. Acreedores a escribano Luis A. Lasserre, en Sarandí 356, escritorio 28.— HECTOR CANESSI.

$8.00 20|pub. 3791 Ab.5-v.my.6.

LESTA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Lesta S. A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo lunes diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a la hora 9, en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital (art. 18); 2.o) Consideración del informe presentado por el Directorio acerca del estado de los negocios sociales; 3.o) Liquidación judicial de la Sociedad; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la calle Ituzaingó 1309 Apto. 7, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 17 de los Estatutos Sociales) y que a los efectos de lo previsto en el tercer punto de la orden del día se actuará de acuerdo a lo establecido por el artículo décimo quinto de los mencionados estatutos. — Montevideo, Abril de 1954. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 4480 Ab.23-v.may.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometí vender al señor Angel Torres Escolás la provisión de comestibles sita en calle Rivera Nº 3476 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1954. — FRANCISCO RICHARD RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 4244 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco — Centro de Almaceneros Minoristas — 18 de Julio 1709 — prometí vender al señor Carlos Alberto Goldstein la tienda y mercería sita en la calle Rivera Nº 2127 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954. — LEONTINA F. RICHARD.

$24.00 20|pub. 4263 Ab.10-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Gilberto Pastor, el Bar, B. Alcohólicas y Billar de la calle Propios N.o 2252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1954. — REGINO POLVORA.

$16.00 20|pub. 3834 Ab.5-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica que fué rescindida la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de Almacén, sito en Manuel H. y Obes 4238 bis, al señor Mauro Labadie. Acreedores presentarse a Manuel H. y Obes 4245. — JOAQUINA P. DE MARILES. — MAURO LABADIE.

$16.00 20|pub. 3816 Ab.5-v.my.6.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Montevideana S. A. para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo de 1954 a las 11 y 1|2 horas en sus oficinas en la calle Uruguay N.o 917, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reducción del capital integrado; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de 3 días (artículo 19.o de los estatutos). — El Directorio.

$12.80 8|pub. 4547 Ab.24-v.may.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Bar, Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Yacaré N.o 1579, al señor Dardo Atir Mérica (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Marzo de 1954.— ALBERTO FRANCISCO RISSO. — ALAIDES AMELIA FERNANDEZ. — RUBEN ALBERTO RISSO.

$24.00 20|pub. 3804 Ab.5-v.my.6.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial producida accidentalmente en los talleres impresores.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 34.—Asunto Nº 86
Tercer llamado
Artículos: Cubiertas pantaneras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12).
Apertura: Mayo 4 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31162 Ab.26-v.ab.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Medallas e insignias y aparato electrocardiógrafo
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones del título, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, de Casa Central.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís), a la hora 16, en las fechas que se indican a continuación.
Lic. 59|19. — Medallas e insignias. Apertura: 17 de Mayo de 1954.
Lic. 59|20. — Aparato electrocardiógrafo. — Apertura: 16 de Junio de 1954. — Montevideo, 21 de Abril de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31164 Ab.26-v.ab.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 921 (3er. llamado)
1400 trajes para uniformes del personal de la Dirección General de los Servicios Terrestres
Apertura: 3 de Mayo de 1954, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 24 de Abril de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31166 Ab.26-v.ab.28.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Se llama a licitación por segunda vez para la ejecución de muebles destinados a la Oficina Nacional de Turismo.
Los recaudos están a disposición de los interesados en el local de la Oficina de Turismo, Sarandí 394, en horas de oficina.
Fecha de apertura de propuestas: 10 de Mayo de 1954, a las 16 horas en punto. — Sección Arquitectura. — Arquitecto-Jefe.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31167 Ab.26-v.ab.28.

FACULTAD DE MEDICINA, HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones:
H. C. Nº 152. — Bandejas de acero inoxidable a aluminio reforzado. 2º llamado.
Apertura: 7 de Mayo de 1954, a las 10 horas.
H. C. 153. — Bebidas sin alcohol. 1er. llamado.
Apertura: 7 de Mayo de 1954, a las 9 horas.
H. C. 154. — Cilindros protóxido de nitrógeno. 1er. llamado.
Apertura: 7 de Mayo de 1954, a las 11 horas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
$12.00 5|pub. 4590 Ab.26-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Segundo llamado a concurso
Se llama, por segunda vez, a concurso de méritos y oposición, para proveer el cargo de Profesor de Patología Bovina, Jefe de Clínica Bovina, con un sueldo de doscientos cuarenta y cinco pesos mensuales ($ 245.00).
El plazo de presentación vence el veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro (26 de Agosto de 1954), a la hora doce (12) en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria, Avda. Larrañaga 1550.
Las bases y programas respectivos están a disposición de los interesados. — Roberto M. Fontan, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31163 Ab.26-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 69
(Segundo llamado)
Llámase a licitación para adquirir: Madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 6 de Mayo de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31160 Ab.26-v.my.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 9|54. — 2º llamado. — Suministro de Papeles, Cartulinas y Telas para dibujo.—Valor del pliego $ 1.00 (Un peso). Apertura Mayo 13, hora 16.
C. M. 20|54. — Suministro de Vestuario para el personal. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos). Apertura Mayo 14, hora 17.
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración del FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31161 Ab.26-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"AGADU por Raúl Courau y Alberto Monteverdi, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Lista Quince-Marcha", de la que se declaran los nombrados autores de música y letra respectivamente". — Montevideo, 23 de Abril de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4605 Ab.26-v.my.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"LUIS A. TOLETTI y WLADIMIR C. HAVRANEK, oriental y brasileño, respectivamente, estudiantes, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Anatomía y Fisiología Humanas" (Tomo I), de la que se declaran autores". — Montevideo, 22 de Abril de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4595 Ab.26-v.my.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas
ACTA Nº 70.915. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Con esta fecha Emanuel Merck o H. G., Alemania, solicita registrar la marca "MULTIBIONTA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10pub. 4604 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 70.953. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Carl Zeiss, de Alemania, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 16 y 25 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 4559 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 70.954. — Montevideo, 22 de Abril de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Carl Zeiss, de Alemania, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 16 y 25 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 4560 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 70.941. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicita la marca "VAGINETS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4576 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 70.944. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya Ltd. (Montevideo), solicita la marca "CHIQUITA", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4577 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 70.952. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Carl Zeiss, de Alemania, ha solicitado la marca "ZEISS", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15, 16 y 18 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4558 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 70.946. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apoteksvarucentralen Vitrium Apotekareaktiebolaget, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "AMINOSOL VITRUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4579 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 70.945. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACTIVAGEL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4578 Ab.26-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 13|954
Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de Azulejos, para el Hospital de Rocha de acuerdo con los recaudos que se hallan de minifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo de 1954, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. —. Montevideo, 22 de Abril de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31165 Ab.26-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas
Nº 1405 — Adquisición de 5.000 m3 de balasto. Fecha de apertura 4|V|54 - 15 horas.
Nº 1413 — Adquisición de 1.000 m3 de gravilla. Fecha de apertura 4|V|54 - 16 horas.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones, en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina, mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar
(Cuenta corriente) 1|pub. 31159 Ab.26-v.ab.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Abril 26 de 1954

4.a Sección

JOSE LUIS VILA DIAS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1208 y ELIDA DIAZ SARAVIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 946.

10.a Sección

ORLANDO ENZO CUTINELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2202 y NIRIA LAURENCENA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2202.
ROBLEDO COLLAZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1685 e IRMA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3887.
AMERICO FLORENTINO FEOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitrubio 3686 y EMMA SANSONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3686.

OMAR DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3971 y MARIA ANGELICA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3971.

UBER JOSE CARIELLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3614 y PRIMAVERA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada P. Ricaldone 3629.

JUAN ELBANO GENESI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Anca 1947 y ELENA LAVENTURE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Junio 1468.

JULIAN RIAL, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cardal 3198 y MARIA FERRO, 27 años, soltera, española, domiciliada Cardal 3176, ap. 10.a.

13.a Sección

ADOLFO PLACIDO PICOS, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Las Flores 6828 y MARIA ORFILIA FERNANDEZ PATETTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tonkinson 2591.

SERGIO LANDA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bajo de la Petiza 4684 y DELIA ESTHER COLLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 4526.

NICOLAS GREGORIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1656 y ESTHER CARRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1727.

14.a Sección

SERGIO BENZI, 25 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Enrique Martínez 1259 y LOREDANA MELEN, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Enrique Martínez 1259.

RICARDO GARCIA, 55 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Coraceros 3487 B. e ISABEL CORTEGOSO, 28 años, soltera, española, domiciliada Coraceros 3487 B.

16.a Sección

MARIO WASHINGTON FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 572 y ALBA SONIA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 572.

17.a Sección

FRANCISCO JUSTO CANCIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4424 bis y MARIA DEL CARMEN VILLARREAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3430.

LUIS PALLARES, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4008 y MATILDE GAITE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4008.

OLMIRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2931 y SONIA RIBERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2931.

19.a Sección

OSCAR CASTELLO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suipacha 1861 y TERESA PUPPI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Suipacha 1861.

CLEMENTE SANTIAGO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1813 y NELLY VEGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1774.

21.a Sección

JUAN ALBERTO TECHERA SANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1203 y MARIA DEL HUERTO GAITAN PIÑEYRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1203.

GABINO BONIFACIO PALLE, 33 años, divorciado, oriental, domiciliado Foch 1031 y MERANDOLINA MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Foch 1031

WASHINGTON PEDRO YRIGOYEN, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1587 y MARIA DORELEY CRISCI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4714.

SANTOS MARTIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 576 y MARGARITA PEREZ JUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 554.

BELMIRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 711 y MARIA JOSEFA ANZA VIDART, 20 años, soltera, brasilera, domiciliada Eduardo Pondal 711.

HUGO ALBERTO SIERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Longfellow 1874 y ROSA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Longfellow 1874.

DANIEL ALFREDO ROSA PENNA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4878 y MIRTA NELLY TORTEROLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4878.

24.a Sección

ANTONIO RUBEN LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3306 y MARIA CARMEN ARISMENDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3312.

WALTER LEDOUX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1469 y MARIA CELIA MAZZEY, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cap. Videla 3136.

$ 7.00 p.p. v.ab.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.747. (Cuenta N.o 116.534). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 6, F.o 102; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el No 64.747, ubicado en la calle Almirón entre Avenida Italia y Volteadores, en la 10.a sección judicial de la capital, o a sus sucesores a títulos particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a HERALDO HALVORSEN o HALVISEN o HALVOSEN, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta Cte.)31157 30|pub. Ab.26-v.jun.1.o

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra LAUREIRO DE LUACES IRENE y Otros. Cobro ejecutivo de pesos, Padrón N.o 50.039". L.o 4, F.o 250, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar aderecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a doña Irene Luaces de Buan y don José Buan o sus sucesores a título universal o particula, copropietarios del inmueble empadronado con el N.o 50.039 ubicado en la calle Cerro entre O. Andrade y Caparroz, de la 21.a sección judicial de la capital. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta Cte.) 30|pub. 31158 Ab.26-v.jun.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON LANDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4594 Ab.26-v.may.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4562 Ab.26-v.may.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DE LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4563 Ab.26-v.may.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA RIMOLDI DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4564 Ab.26-v.may.7.

Información

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno IRIS JURE CHALUP, domiciliado en Mercedes 1877, al señor Juez digo: Que a efectos de producir la información legal para optar al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Pedro Bazzi Aiscar y Martín Caballero Quintana, domiciliados en Joaquín Requena N.o 2219 y Soriano N.o 1090 respectivamente, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito que oportunamente se me expida testimonio Iris Jure Chalup. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 4555 Ab.26-v.may.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 22 de Abril de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 4565 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEPAN KODJAKEUZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteviedo, Abril 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 10|pub. 4607 Ab.26-v.may.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS BERNADO ENRICO ROLANDO, en el sentido de sustituir donde dice Enriquez por Enrico por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 4589 Ab.26-v.may.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JORGE ENRIQUE DURAN COMPARADA y ADRIENNE MARCOTTE RUETE. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" L.o 49, F.o 379, se hace saber que por resolución de fecha 3 de Marzo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jorge Enrique Durán Comparada y Adrienne Marcotte Rueta, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la ley N.o 10783 del 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 4606 Ab.26-v.may.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4608 Ab.26-v.may.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN IRIBARRI o IRRIBARREN o IRIBAR o IRIBARREN o IRIBARNE o IRIBARRE, LUCIA IRIBARREN de SALVARREDY, JOSEFA IRIBARREN de LOPEZ, FRANCISCA IRIBARREN de MIQUELARENA, MIGUEL MARTIN SALVARREDY, JUAN LOPEZ, MIGUEL FRANCISCO MIQUELARENA, MARIA ISABEL MIQUELARENA y JOAQUINA o JOAQUINA IGNACIA SALVARREDY de RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$16.00 10|pub. 4591 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ROBERTO SCHIAVO y de MARIA CATALINA ISABEL GALLENO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Isabel Galleno" "y nacida el dos de octubre de mil novecientos uno", debe decir: "María Catalina Isabel Galleno" "y nacida el dos de octubre de mil ochocientos noventa y siete. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 4582 Ab.26-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4566 Ab.26-v.may.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "BASILIDE FALQUIMALLE MEDINA. Rectificación de partida, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, estableciéndose que donde dice de sexo femenino, debe decir de sexo "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$18.00 15|pub. 4561 Ab.26-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VERGARA, JUAN JOSE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece su apellido paterno como "Bergara", debe decir: Vergara. — Montevideo, Abril 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 4574 Ab.26-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a los que se consideren herederos de doña LUISA BARBIZAN o BALVISANI o BARBISAN o BARBISANS o BARBILLAN o BERBISANO o BARBIZANI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar derecho, llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, en el juicio que por investigación de paternidad y petición de herencia (L.o 38, F.o 393), les ha iniciado don Carlos Barbizán, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 4586 Ab.26-v.jun.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MADUEÑO LORIENTE y MARIA ELENA UCAR FERREIRO de MADUEÑO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 38, F.o 378", se hace saber que con fecha once del corriente mes, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Madueño Loriente y María Elena Ucar Ferreiro de Madueño. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 20|pub. 4585 Ab.26-v.may.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JORGE GABRIEL con SARA SAQUIERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 38, F.o 466", se hace saber que con fecha 16 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jorge Gabriel y Sara Saquieres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecere ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 4557 Ab.26-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GUADALUPE DE CIAPPESONI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4587 Ab.26-v.may.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIACUSA CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de noviembre de 1953. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4588 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SUPERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 4575 Ab.26-v.may.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PEDRO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 4567 Ab.26-v.may.7

JUEZ DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Primera sección judicial de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LEONARDA RODRIGUEZ MELIA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Colonia, Marzo 25 de 1954. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4602 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "ESCUDERO GIL. Hallazgo. (L.o 18 F.o 225), se hace saber que el 3 de Setiembre del año próximo pasado fué hallada en el paraje denominado "Lagunas del Ancap", 11ª sección judicial de este Departamento, por el guarda aduanero Gil Escudero, una embarcación de las denominadas "Caico", construída de cedro y pino brasil, de 4 metros 0.90 de eslora y 0.95 centímetros de manga. Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Salto, Febrero 15 de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) 4|pub. 30633 Feb.26-v.feb.26. Mz.26.-v.mz.26. Ab.26.-v.ab.26. My.26.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO ALAYON o AGUSTIN ALAYON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 9 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 4581 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber laapertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Merecedes, Abril 7 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 4580 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCO DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Abril de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4603 Ab.26-v.may.7

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Pedro Ferreira Pintos y Elvira Medina de Ferreira contra La Sociedad "PAN AGRICOLA DEL RIO YAGUARON" Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de mayo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, al remate en subasta pública y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras con las poblaciones, ubicadas en la undécima sección judicial de Cerro Largo, paraje "Colonia Ceres", señaladas con los N.os 25 y 26 del plano del agrimensor Osvaldo Pirrelli Casaglia, de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de junio 1925, con una superficie total de ciento diez y siete hectáreas, doscientos ochenta y siete metros y ochenta y siete decímetros, que lindan: al Norte, fracciones números 16 y 17; Este, camino y fracción número 24; Sur, Río Tacuarí y Manuel Perdomo y Oeste, fracción 27 del citado plano.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada la misma, a los efectos legales. — Melo, Abril 20|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$48.00 15|pub. 4556 Ab.26-v.may.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de Panadería, Confitería y B. Fermentadas, giraba en esta plaza en la Avda. Agraciada 3111 bajo la razón social de Ramón Berti y Cía. Los acreedores con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en la dirección indicada dentro de los plazos que acredita la ley. Escribano autorizante señor Mario Gilbert. — Montevideo, 23 de Abril de 1954.
$24.00 20|pub. 4596 Ab.26-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En general hacemos saber que la firma Esteves y Núñez han prometido vender al señor Luis Germán Furtado, el negocio que gira en esta plaza bajo la razón social de Esteves y Núñez, en el ramo de Café, Bar y Restaurant, ubicado en la calle Av. Gral. Rondeau Nº 1701. Los acreedores con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en las oficinas O.R.D.E.T., Av. Gral. Rondeau 1707, dentro de los plazos que acredita la ley. — Escribano autorizante Juan Carlos Astiazarán. — Montevideo, 23 de Abril de 1954.
$24.00 20|pub. 4597 Ab.26-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha dispuesto disolver la sociedad de hecho constituída por los señores César Nicasio Fontana Ricetto y Julio César Benelli Torres, la que explota el comercio en el ramo de venta de muebles, tapices, bazar y decoraciones, de la calle San José 967. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en Escribanía Decia Cantón - Dabezies, Treinta y Tres 1512, Esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — CESAR N. FONTANA RICETTO. — JULIO BENELLI.
$24.00 20|pub. 4601 Ab.26-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto la disolución de la sociedad colectiva que gira en la calle Maldonado Nº 890, en el ramo de Taller de artículos de cuero, bajo la razón social de Memes-Cohen, y con la denominación de "MECO", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Naum Cohen. — Montevideo, 14 de Abril de 1954. — SARIKA PAPO DE MEMES. — NAUM COHEN.
$24.00 20|pub. 4572 Ab.26-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Modesto Figueroa González, la Carnicería instalada en Avda. Garibaldi Nº 2159. Acreedores presentarse en término legal en Esc. Antelo, Rincón 432, escr. 13. — BENIGNO RIAL. — CARMEN SABELLA DE RIAL. — MODESTO FIGUEROA GONZALEZ.
$16.00 20|pub. 4568 Ab.26-v.my.20.

EDITORIAL "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN" S A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Editorial "Juan Zorrilla de San Martín S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 7 de Mayo a las 19 horas en nuestra sede social, calle Ciudadela 1469, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953; 2.o) Elección del Directorio, titulares y suplentes, y Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Depósitos de acciones hasta el 5 de Mayo de 1954. — Montevideo, 23 de Abril de 1954. — El Directorio.
$6.00 2|pub. 4599 Ab.26-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Abelardo Mallo Buño, la Sucursal "Lluvia de Oro", de venta de pan, confitería, fiambrería y bebidas fermentadas, instalada en la calle Santiago Labandera Nº 672 bis. Acreedores presentarse en término legal en Esc. Antelo, Rincón 432, escr 13. — GREGORIA LOPEZ DE TECHERA. — MARGARITA FAILACHE DE VAZQUEZ — ABELARDO MALLO BUÑO.
$24.00 20|pub. 4569 Ab.26-v.my.20.

COATES ANGLO MOTORS (NORMAN COATES) SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Coates Anglo Motors (Norman Coates) Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Mayo de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local sito en la calle San José número 1413, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultado y distribución de utilidad del ejercicio 1953; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Renuncia de los titulares y suplentes del actual Directorio, renuncia del Síndico titular y suplente; 5.o) Elección de nuevas autoridades; 6.o) Elección del Síndico; 7.o) Integración del aumento de capital autorizado por la asamblea general extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 1954.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad (calle Galicia número 954) las acciones correspondientes o certificado bancario, con un mínimo de anterioridad de tres días al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 4426-Ab.23-v.ab.26.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
"I.S.U.S.A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en los artículos 24 y 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 18 horas del miércoles, día 12 del próximo mes de Mayo en el local de la Unión Industrial Uruguaya (Cámara de Industrias), calle Treinta y Tres Nº 1325, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta (artículo 28); B) Considerar y aprobar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953, con el informe de la Comisión Fiscal (artículo 24); C) Nombramiento de 3 Directores (titulares y suplentes); D) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 21).

Notas: 1ª) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría o certificado de depósito bancario de las mismas; en el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 27). — 2ª) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — 3ª) El nombramiento de los Directores y los suplentes respectivos, será hecho por la asamblea por mayoría de votos, por lista completa que se inscribirá en la Secretaría de la sociedad por lo menos cinco días antes del fijado para la asamblea y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10 o|o) del capital integrado (artículo 11). — Montevideo, 10 de Abril de 1954. — El Directorio.

$33.00 5|pub. 4571 Ab.26-v.ab.30.

INDUSTRIAS MILMO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 39 y 41 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1954 en el local social de la sociedad, calle Chuy Nº 3465|71, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2) Consideración de la memoria y balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1953|54; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Nombramiento de Síndico, titular y suplente.

Se hace constar que para intervenir en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la Secretaría hasta con tres días de anticipación al señalado para la misma sus acciones o resguardos que acrediten tenerlas depositadas en otra institución. — El Directorio.

$4.80 1|pub. 4573 Ab.26-v.ab.26.

CIRCULO CULTURAL FEMENINO HISPANO URUGUAYO
CONVOCATORIA

Convoca a todos sus asociados para la asamblea general extraordinaria que de acuerdo con el artículo 37 de sus estatutos se celebrará el día 27 de Abril, a las 18 y 30 horas, en el Club Español.

$2.40 2|pub. 4598 Ab.26-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que con fecha 20 de Marzo de 1954, don Jaime Teigher o Tegher, ha prometido vender a los señores Rudecindo Calabria y Antonio Dos Reis, el comercio que en el ramo de Fábrica de Camas y Elásticos tiene instalado en la calle Thiebaud número 1785 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo legal en la Escribanía Decia - Dabezies, calle Treinta y Tres número 1512, escritorio 12. — Montevideo, 20 de Abril de 1954. — JAIME TEGUER. — RUDECINDO CALABRIA. — ANTONIO DOS REIS.

$32.00 20|pub. 4609 Ab.26-v.my.20.

"PUNTAL S. A."
TEJIDOS E HILADOS
Convocatoria
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 12 de Mayo de 1954 a la hora 17 y 30 en el local de la sociedad, calle República N.o 1827, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1953, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea; 3.o) Integración de Directorio.

Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída sea el capital representado.

Para poder formar parte de las asambleas se requiere que por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en las oficinas de la sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les corresponden. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — El Secretario.

$32.00 10|pub. 4593 Ab.26-v.may.7.

IMPRESORA REX S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad, de acuerdo con el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendr álugar el día lunes 10 de Mayo, a las 18 y 30 horas en el local social, calle Gaboto 1525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1954; 3.o) Elección de Directorio y suplentes respectivos, Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el art. 12 del estatuto social. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — El Directorio.

$4.80 1|pub. 4592 Ab.26-v.ab.26.

SOCIEDAD "CAORSI GAGLIARDI Y CIA." LIMITADA

Se hace saber al público y al comercio en general que por contrato privado de 12 de enero de 1954, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 42, al F.o 165, del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Caorsi Gagliardi y Cía. Limitada" de acuerdo con el decreto ley de 26 de abril de 1933 y el referido contrato, extractándose a este último lo que sigue:

A) La Sociedad es de responsabilidad limitada. B) Sus únicos socios son: Juan Caorsi, Angel Caorsi, Carmelo B. Gagliardi, José Hugo Polvarini. C) Girará bajo la razón social de "Caorsi Gagliardi y Cía. Limitada". D) Su objeto; 1.o) La importación de repuestos y accesorios de automóviles y todo lo que se relacione con ello. 2.o) La comercialización, manifactura o industrialización de los artículos indicados en el inciso anterior y cualquier otro que se importe o se adquiera de la industria nacional. 3.o) La exportación de dichos artículos y repuestos. 4.o) En general la sociedad podrá comprar o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles que sea necesario comprar o vender para la buena marcha de sus negocios. E) Su domicilio es en esta ciudad (actualmente en Canelones N.o 1108 Apto. 8 piso 3) Su capital es de $ 30.000.00; se ha integrado hasta la suma de $ 22.500.00 en esta forma: los socios Juan Caorsi y Angel Caorsilla suma de $ 7.500.00 cada uno y José Hugo Polvarini y Carmelo B. Gagliardi la de pesos 3.750.00 cada uno. G) Duración de dos años prorroglables automáticamente por períodos de un año. H) Representación: y Administración: a cargo de los socios Juan Caorsi y Angel Caorsi.

$44.00 10|pub. 4584 26Ab.-v.may.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dana S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo—

Maquinaria, mobiliario y enseres	$	38.874.84
Moldes, matrices, útiles y herramientas	"	20.095.76
Mercaderías y material para estuches	"	160.479.96
Bancos	"	30.383.85
Caja y Estampillas Impuestos Internos	"	11.168.36
Deudores varios	"	86.398.84
Efectos a cobrar	"	2.505.04
Depósito garantía alquileres	"	5.069.20
	$	354.975.85
Acciones en custodia	"	200.000.00
Mercaderías en depósito	"	11.106.02
	$	566.081.87

Pasivo—

Capital integrado	$	200.000.00
Fondo de amortización	"	33.807.03
Fondo de reserva	"	14.032.91
Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	1.115.47
Previsión créditos dudosos	"	1.532.96
Reserva especial	"	1.945.13
Acreedores varios	"	64.021.89
Pérdidas y ganancias	"	33.520.46
	$	354.975.85
Depositantes de valores	"	200.000.00
Depositantes de mercaderías	"	11.106.02
	$	566.081.87

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 11 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto en el libro Copiador, rubricado el 31 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Pérdidas—

Fondo de amortización	$	2.764.96
Gastos de envío	"	731.43
Gastos generales	"	21.121.05
Gastos de venta, gratificaciones, indemnizaciones por despido, jornales y sueldos	"	84.890.81
Impuestos	"	19.632.66
Propaganda	"	22.028.85
Regalías	"	28.022.30
Utilidad líquida	"	33.520.46
	$	212.712.52

Ganancias—

Mercaderías	$	212.712.52
	$	212.712.52

Distribución de Utilidades

Gerente y Directores	$	13.408.19
Fondo de Reserva 5 %.	"	1.676.02
Dividendo 9 %	"	18.000.00
Remanente ejerc. 1953.	"	436.25
	$	33.520.46

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Distribución de Utilidades fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 11 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utidades y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcriptos a folios 38 del libro Copiador, rubricado el 31 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 55.80. — 3773. — 1 pub.

PELAMERIC S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO—

Muebles y útiles	$	2.765.91
Instlaciones	"	2.122.20
Caja y Bancos	"	515.33
Deudores varios	"	50.996.75
Mercaderías	"	33 550.44
Gastos de organización	"	5.500.00
	$	95.450.63

PASIVO—

Capital integrado	$	80.000.00
Acreedores varios	"	15.036.71
Ganancias y pérdidas	"	413.92
	$	95.450.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 23 del libro Duplicado de Balances, rubricado el 25 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1953

Utilidades brutas obtenidas sobre ventas			$	16.399.73
Utilidades transferidas del ejercicio anterior no distribuidas			"	1.099.87
			$	17.499.60
Gastos de explotación:				
Alquileres	$	3.475.00		
Gastos de viaje y propaganda	"	757.99		
Impuestos y patentes	"	1.851.67		
Sueldos	"	6.272.00		
Aportes jubilatorios y asignaciones	"	2.809.73		
Gastos de administración	"	1.919.29	$	17.085.68
Utilidades netas			"	413.92
			$	17.499.60

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General realizada el 8 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 24 del libro Duplicado de Balances, rubricado el 25 de Mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 31.20. — 4194. — 1 pub.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Inmovilizado:						
Obras y mejoras	$	935.177.78				
Amortización ejercicio 1950|52	"	55.407.21	$	879.770.57		
Muebles y útiles oficina	$	42.847.33				
Amortización ejercicio 1950|53	"	42.846.33	"	1.00		
Muebles y útiles hipódromo	$	133.415.89				
Amortización ejercicio 1950|53	"	133.414.89	"	1.00		
Terrenos			"	207.096.00	$	1.086.868.57
Disponible:						
Caja					"	3.022.01
Exigible:						
Compositores y Jockeys en cuenta corriente			$	6.449.91		
Cuentas diversas (1)			"	191.745.86		
Studs en cuenta corriente			"	6.113.45		
Vales personal sport a cobrar			"	7.217.41		
Varios deudores			"	17.979.32	"	229.505.95

Transitorio:

Stock de boletos	$	8.240.56	
Utiles e impresos	"	4.347.23	" 12.587.79
			$ 1.331.984.32

P A S I V O

No exigible:

Capital	$	600.000.00	
Fondo de reserva	"	29.755.04	
Reserva especial	"	29.334.21	$ 659.089.25

Exigible:

Bancos	$	98.222.70	
Boletos a pagar	"	9.896.76	
Capataces stud a pagar	"	18.35	
Cuentas a pagar	"	27.490.24	
Dividendos a pagar	"	5.788.40	
Fomento Ciudad Las Piedras	"	117.29	
Obligaciones a pagar	"	130.500.00	
Peones studs a pagar	"	3.176.69	
Varios acreedores	"	306.831.06	
Raciones y fletes	"	1.577.98	" 583.619.47
Beneficio			" 89.275.60
			$ 1.331.984.32

(1) Constituyen cuentas personales en su mayoría ajenas al giro.

Este Estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla transcripto a folios 85 y 86 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 20 de Abril de 1937 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1953

H A B E R —

Proventos de hipódromo	$	3.961.674.49

D E B E —

Gastos generales	$	457.799.09
Gastos de hipódromo	"	318.760.31
Gastos de reuniones	"	3.032.170.69
Intereses y descuentos	"	29.581.40
Amort. muebles y útiles de oficina	"	17.916.20
Amort. muebles y útiles de hipódromo	"	5.066.00
Partidas incobrables	"	11.005.20
Ganancias y pérdidas	"	100.00
	$	3.872.398.89
Beneficio	"	89.275.60
	$	3.961.674.49

Este Estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto en el libro Copiador de Cartas, rubricado el 20 de Abril de 1937 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES APROBADO EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 23|2|954

Reserva especial			$ 36.334.42
5 % Para los empleados	$	2.647.06	
5 % Para Fomento C. de Las Piedras	"	2.647.06	
5 % Para Fondo de Reserva	"	2.647.06	
85 % Para los señores Accionistas	"	45.000.00	" 52.941.18
			$ 89.275.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 90 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 20 de Abril de 1937 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 142.20. -